



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**La importancia de la unidad económica familiar en la agricultura.
Caracterización del trabajo de la mujer y los niños rurales.**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

Maestro en Economía

PRESENTA:

Eunice Yunnuen Arroyo Cuellar

TUTOR:

Dra. Yolanda Trápaga Delfín

Facultad de Economía, UNAM

MIEMBROS DEL JURADO:

Dra. Elena Lazos Chavero

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Dr. Sergio Efren Martínez Rivera

Facultad de Economía, UNAM

Mtro. José Antonio Romero Sánchez

Facultad de Economía, UNAM

Dra. Jessica Mariela Tolentino Martínez

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

Agosto de 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**La importancia de la unidad económica familiar en la agricultura.
Caracterización del trabajo de la mujer y los niños rurales.**

ÍNDICE

Introducción	4
Los límites y relevancia de las teorías neoclásica y marxista en el planteamiento de Chayanov	9
Teoría neoclásica ¿por qué no?	9
La teoría marxista y la interpretación de Chayanov	11
Capítulo I. La familia	13
1.1 La evolución de la familia y la primera desigualdad	13
1.2 La división sexual del trabajo en la familia	16
1.3 Un acercamiento teórico a la familia rural	18
1.3.1 La agricultura en el capitalismo	18
1.3.2 La subsunción real del trabajo en la agricultura	20
Capítulo II. Estructura de la unidad económica familiar y el planteamiento de Chayanov	26
2.1 Puntos no coincidentes con el análisis de Chayanov	32
Capítulo III. El trabajo de la mujer en la unidad económica familiar	40
3.1 Valorización del trabajo de la mujer rural en el capitalismo	40
3.2 Variabilidad en el trabajo de la mujer en la unidad económica familiar	48
Capítulo IV. La familia desde un enfoque institucional	54
4.1 Definiendo lo rural. Estado de las fuentes de información, alcances y limitaciones de las estadísticas	54
4.2 ¿Hogar o familia?	58

4.2.1 El jefe o la jefa de familia	62
4.3 La industria del hogar	64
Capítulo V. La unidad económica familiar y el papel de la mujer y las infancias rurales	71
5.1 La relevancia de la unidad económica familiar en la actualidad	71
5.2 El trabajo de la mujer rural en la unidad económica familiar	74
5.2.1 La vulnerabilidad de la mujer rural	80
5.3 Los niños como agentes económicos	99
5.3.1 Trabajo infantil	101
5.3.2 Matrimonio infantil	114
5.4 El trabajo forzado en el campo	119
Conclusiones.....	124
Bibliografía.....	128

Introducción

En el mundo, más del 90% de las explotaciones agrícolas son operadas por medio de la unidad económica familiar produciendo más del 80% de los alimentos en términos de valor (FAO y FIDA, 2019). Estas unidades operan con una lógica diferente a la producción agrícola empresarial basada en el trabajo asalariado, la incomprensión de su funcionamiento ha derivado en fallidas políticas de desarrollo para el campo siendo una barrera para el mejoramiento del bienestar de sus habitantes.

Para su expansión, el capitalismo ha adaptado a la unidad económica familiar para continuar con la reproducción de capital de una manera que le es funcional. Ésta es una figura peculiar donde el trabajo agrícola y la reproducción de la familia están entrelazados y son dependientes el uno del otro, la subsistencia de la unidad de producción agrícola es también la supervivencia de la familia.

Por otro lado, el desarrollo del sistema capitalista ha generado una creciente desigualdad social y concentración de riqueza, aunado a un aumento de la pobreza, sobre todo en los países en desarrollo, que son la mayoría. Y es el medio rural el que se ha caracterizado por tener altos índices de marginación, carencias sociales e inseguridad alimentaria mayores que en el contexto urbano. De hecho, cuatro de cada cinco personas en el mundo que viven en pobreza extrema se encuentran en localidades rurales (UN DESA, 2021).

Cabe resaltar que las áreas rurales están estrechamente vinculadas a la agricultura, no obstante, el sector agrícola ha ocupado un papel subordinado en los planes de desarrollo internacional que apostaban a la industrialización como centro del crecimiento económico. La agricultura tenía el papel de contribuir al desarrollo industrial por lo que las políticas implementadas agravaron al sector y a la población del campo (Norton, 2004).

En datos macroeconómicos se observa que el sector agrícola no es el sector de mayor relevancia para la economía en México. En el cuarto trimestre de 2022, el PIB del sector agropecuario¹ fue de 650 millones de pesos mexicanos, aportando el 3.5%, por lo que se coloca en el tercer lugar en cuanto a contribución al PIB (INEGI, 2023). Por su parte, la

¹ Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

población ocupada en el sector agropecuario en el primer trimestre de 2022 fue de 6.5 millones de personas, es decir, el 11.6% del total de la población ocupada del país (INEGI, 2022_a).

A pesar de que estos datos podrían parecer no tan relevantes comparados con otros sectores como el de servicios o el industrial, que contribuyen más monetariamente y donde se encuentra mayor porcentaje de la población ocupada, la agricultura es fundamental para el desarrollo de un país, siendo el único suministro de alimentos y una importante fuente de fuerza de trabajo, así como de incontables materias primas para otros sectores.

Aquí la unidad económica familiar tiene un papel relevante, en México, con datos de 2012, el 76% de las explotaciones agrícolas eran unidades familiares, es decir, existían más de 4 millones de unidades agrícolas de producción familiar (Leporati *et al.*, 2014), donde la mayoría eran pequeñas pero aportaban un 70% del empleo en el sector agropecuario y con casi un 40% del valor de producción (Maletta, 2011).

Es contradictorio que quienes producen los alimentos padezcan de inseguridad alimentaria². En México, en 2021, el 61% de los hogares presentaron algún tipo de inseguridad alimentaria, dentro de los cuales el 71% fueron hogares rurales (Pérez, 2022). Esto va de acuerdo con los datos de The Hunger Project (2022) que mencionan que el 50% de los que se encontraron en situación de hambre fueron familias de agricultores.

Los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han tomado a la agricultura familiar como un eje importante para el desarrollo rural. Por esto, en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ tienen como una estrategia importante el fortalecimiento de la agricultura familiar para combatir la pobreza, el hambre y proteger al medio ambiente (FAO and IFAD, 2019).

² La inseguridad alimentaria ocurre cuando una persona carece de acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales, ya sea por falta de disponibilidad de alimentos y/o por la falta de recursos para obtenerlos, y puede experimentarse a diferentes niveles de severidad; leve, moderada y grave (FAO, 2022)

³ Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son: 1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia. 7. Energía asequible. 8. Trabajo decente. 9. Industria, innovación. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida terrestre. 16. Paz y justicia. 17. Alianzas

Se debe resaltar que uno de los ejes transversales más destacados es la igualdad de género, donde sobresale el papel de la mujer rural en la producción de los alimentos⁴. Los organismos internacionales han reconocido que ellas producen del 60 al 80% de los alimentos en los países en desarrollo y más del 50% de los alimentos en el mundo (FAO, 2014; ONU, 2011).

Esta afirmación ha sido muy debatida debido a la complejidad de comprobarla con datos estadísticos ya que éstos no permiten conocer con exactitud qué cantidad de trabajo corresponde a las mujeres y qué cantidad corresponde al resto de los integrantes de la familia en la producción de alimentos (Doss, 2014). Además, existen grandes diferencias entre conceptos y formas de medición que obstaculizan la adecuada comparación y agregación de datos.

Lo que sí se puede inferir es que las mujeres rurales representan una parte importante de la fuerza de trabajo agrícola mundial y sus contribuciones son vitales desde el cultivo hasta la transformación, preparación y distribución de los alimentos, teniendo un papel fundamental como agricultoras, trabajadoras y cuidadoras (FAO, 2009). Sin embargo, son un grupo vulnerable que es afectado en mayor proporción que los hombres rurales.

Las desigualdades de género están más acentuadas en el sector rural ya que las mujeres se encuentran en una situación de mayor marginación y discriminación, tienen mayores niveles de pobreza alimentaria y patrimonial que los hombres y una menor participación en actividades productivas (Barrón, 2013). Tan solo en 2021, hubo 150 millones más de mujeres que de hombres en inseguridad alimentaria en el mundo (ONU Mujeres, 2022).

De igual manera, las niñas y los niños rurales son un grupo vulnerable que, a pesar de que no se considera su trabajo de manera monetaria, éste es importante en la producción de alimentos. Ellos desempeñan actividades productivas desde una corta edad que son funcionales para la agricultura, sin embargo, la recopilación de datos estadísticos no las contabilizan.

⁴ La Meta 2.3 resalta la necesidad de reconocer el papel de las mujeres en la producción de alimentos y garantizarles mejores ingresos “*Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres ...*”

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sí evidencia que el 70% del trabajo infantil en el mundo se concentra en la agricultura, es decir, aproximadamente 108 millones de niñas y niños, donde el 68% son hijas e hijos de trabajadores agrícolas, que intentando ayudar a sus padres en los campos, terminan siendo explotados sin recibir ninguna paga (ILO, 2022). En México, en 2019 existían más de 3.3 millones de niñas y niños trabajando, de los cuales el 31% se concentraron en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca (INCOMEX, 2022).

Partiendo de que la producción agropecuaria es una actividad predominante en el campo, esta investigación toma a la unidad económica familiar para el estudio del trabajo de la mujer y las niñas y los niños rurales. La relevancia que tiene esta figura en la actualidad da origen a las siguientes preguntas, ¿cómo es la participación de las mujeres y las niñas y los niños rurales dentro de las unidades económicas familiares en el capitalismo moderno en México? y ¿por qué es menos reconocido el trabajo de estos agentes? Por lo que el objetivo general de este trabajo es analizar cómo es la participación de las mujeres y las niñas y los niños rurales dentro de las unidades económicas familiares.

En un intento por resolver estas interrogantes, la presente investigación se propuso hacer una caracterización laboral de las mujeres y las niñas y los niños rurales dentro de la unidad económica familiar, pues son identificados como dos de los sujetos de mayor vulnerabilidad. Se parte de la hipótesis de que la unidad económica familiar contribuye a la acumulación de capital en las localidades rurales, donde el trabajo de las mujeres y las niñas y los niños es menos reconocido económicamente pero fundamental en su organización, funcionamiento y reproducción.

Sabemos que la unidad económica familiar emplea no solo la fuerza de trabajo masculina, sino de toda la familia para la producción agropecuaria y la subsistencia de la misma, por lo que el trabajo de los adultos mayores también es de gran importancia, sin embargo, no nos detendremos en el estudio de su papel ya que excede los límites de tiempo de este trabajo.

La tesis se compone de tres capítulos y se desarrolla con una revisión de literatura teniendo como eje a la unidad económica familiar enfatizando el trabajo de las mujeres y las niñas y los niños rurales.

En el primer capítulo, se hace una revisión de la evolución de la familia utilizando como marco de referencia el trabajo de Engels sobre “*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*” (1884), se hace una descripción de cómo se ha reestructurado la familia con el desarrollo del capitalismo, transformándose en un espacio donde se han reproducido relaciones de dominación que reflejan el sistema socioeconómico donde se desarrolla.

Con el concepto de división sexual del trabajo se hace una explicación de cómo el trabajo es subordinado a la lógica del sistema económico. Se hace una descripción de la agricultura y su papel en la valorización de capital, ya que es la actividad esencial de la unidad económica familiar. Por último se describe a la unidad y su subsunción en el capitalismo.

En el segundo capítulo se hace un análisis de la función del trabajo de la mujer rural en la valorización de capital, posteriormente se hace una descripción del trabajo doméstico y su relevancia dentro de la unidad económica familiar. Para finalizar el capítulo, se enumeran los factores que colocan a la mujer rural en una situación de mayor vulnerabilidad que la del hombre rural.

En el tercer capítulo se hace una caracterización del trabajo de dos de los agentes que conforman la unidad económica familiar, las mujeres y las niñas y los niños rurales. En esta descripción se detallan las actividades productivas que realizan tanto en la esfera doméstica como en la esfera agrícola, además de que se ofrecen datos estadísticos para mostrar su situación vista desde una perspectiva institucional.

Conviene precisar que debido a que se hace un análisis de la población rural utilizando datos estadísticos agregados de diversas instituciones, se tiene que comprender a qué se refieren con el término “rural” ya que se tiene el inconveniente de que la forma de analizar los sectores urbano y rural, en la mayoría de las veces, se emplean criterios demográficos limitados.

Los límites y relevancia de las teorías neoclásica y marxista en el planteamiento de Chayanov

De igual manera, consideramos conveniente precisar porqué utilizamos la propuesta de Chayanov sobre la unidad de producción familiar para este trabajo. Compararemos su postulación contra la teoría neoclásica, presentando algunas reflexiones sobre por qué la desestimamos y utilizamos los planteamientos de Marx en *El Capital*.

Teoría neoclásica ¿por qué no?

En este trabajo decidimos no emplear la teoría neoclásica a pesar de ser el pensamiento dominante en la economía mundial debido a que simplifica la realidad en tres factores de producción: tierra, trabajo y capital. Bajo este enfoque el proceso de trabajo se expresa mediante la ecuación lineal $[L, Q] = P^5$ la cual deja fuera aspectos fundamentales de la producción debido a que considera a sus componentes como sustitutos perfectos (Hinkelammert y Mora, 2013).

Con esta visión se considera que el sector agrícola funciona igual que los otros sectores perdiendo su particularidad y es subordinado al sector industrial, tampoco se aborda la propiedad de la tierra y las innovaciones tecnológicas se vuelven necesarias y casi obligatorias para la modernización del campo ya que permiten un aumento en la productividad (Leitão, 2020).

El *homo economicus* es uno de los fundamentos más importantes de esta teoría que considera al ser humano como un sujeto racional que busca maximizar sus recursos (Sen, 1987). Este supuesto homogeneiza a la población y no considera la lucha de clases que resulta en una sociedad más irracional y en enfrentamientos constantes (Georgescu-Roegen, 1971), se cae en un individualismo metodológico.

Asumiendo este postulado, Gary Becker, economista neoclásico, consideraba que el comportamiento de la familia estaba motivado por el único interés de alcanzar la eficiencia económica, maximizando sus utilidades y siendo racionales (Folbre, 1984). Asumiendo que

⁵ L representa el trabajo en cantidad y calidad, Q representa los medios de producción fijos y circulantes, P es el producto resultante del proceso de trabajo (Hinkelammert y Mora, 2013).

cada integrante persigue su propio interés resultando en eficiencia y beneficios para ellos mismos y para el hogar.

Becker propuso que el hogar es una unidad de consumo pero de producción también, sin embargo, consideraba que la mujer se especializaba en el trabajo dentro del hogar porque tenía una ventaja comparativa en la lactancia y el cuidado infantil, resultando en que ella tuviera menos habilidades para el trabajo asalariado y por lo tanto accediera a salarios más bajos que los de los hombres (Folbre, 2004).

En las familias existe el conflicto, sus integrantes experimentan desacuerdos constantes y recurren a opciones imperfectas, a veces no racionales, en un mundo de resultados inciertos. Por lo que el razonamiento económico neoclásico no proporciona un marco adecuado para analizar la economía familiar (Folbre, 2008), y por lo tanto, tampoco a la unidad económica familiar. Además de que este enfoque solo considera a los hogares como unidades de consumo cuando también son unidades de producción (Folbre, 2008).

La teoría neoclásica no describe correctamente el comportamiento del hogar, ni considera las desigualdades internas de la familia o la importancia de instituciones que son ajenas al mercado como las normas sociales. Esta teoría se centra en la producción capitalista bajo la relación de trabajo-salario descartando el trabajo no remunerado (Carrasco, 2006).

Cabe mencionar también que dos relevantes exponentes de la economía neoclásica, Stanley Jevons y Alfred Marshall, propusieron prohibir a las madres su entrada al mercado laboral, advirtiéndolo “contraproducente” que serían los aumentos salariales de las mujeres ya que provocaría que descuidaran sus deberes domésticos y a su familia (Folbre, 1991). Este es un ejemplo del tipo de políticas que pueden ser implementadas bajo el razonamiento neoclásico.

El reduccionismo de la economía neoclásica ha dejado de lado la teoría de la división social del trabajo, imponiendo su teoría del equilibrio donde el mercado es lo más importante y el resto de los fenómenos sociales son sintetizados en fallas de mercado, sin atender a las causas estructurales. Tampoco hace un análisis del trabajo reproductivo, ya que se centra en las actividades comerciales y no comerciales, sin lograr una vinculación entre la esfera productiva y reproductiva (García, 1990).

Los conceptos y los supuestos simplistas de este pensamiento económico, no permiten el entendimiento del funcionamiento la unidad económica familiar ni del papel de la mujer en el trabajo productivo y reproductivo, por lo que no hacemos uso de la teoría neoclásica en este trabajo.

La teoría marxista y la interpretación de Chayanov

El análisis de Marx se basa en la producción capitalista y considera que todos los sectores están subordinados por el capital, por lo que el estudio de la agricultura involucra también un estudio del sistema y de las relaciones sociales. La economía campesina en el marxismo es una economía mercantil simple de la forma mercancía, dinero, mercancía (M-D-M), es decir, que el campesino vende para comprar y satisfacer sus necesidades (Marx, 1967_b).

Sin embargo, para Marx, el campesino va desapareciendo progresivamente hasta convertirse en obrero agrícola asalariado a través de la conversión de sus medios de subsistencia en mercancías⁶. Entre más desarrollada esté la agricultura capitalista, mayor será la precarización del asalariado rural (Marx, 1867_b), el que era el medio de subsistencia del agricultor es ahora el medio de explotación y proletarización del trabajador agrícola.

Conviene subrayar que el supuesto marxista sobre el interés de clase como prioritario, conlleva a considerar que los intereses de la clase trabajadora son las mismas aspiraciones del jefe de familia, ignorando las necesidades de los otros miembros del núcleo familiar. Para Marx la mayor explotación es la del obrero y de la tierra dejando de lado el análisis de la producción doméstica.

Entonces se estudian solamente las relaciones de producción capitalistas mercantiles, apartando al trabajo doméstico realizado en el hogar por mujeres e infancias en su mayoría (Carrasco, 2006), es por esto que vamos a basarnos en la teoría marxista pero con sus respectivas acotaciones.

El planteamiento de Chayanov se toma en gran parte de la literatura sobre el campo en México como el referente explicativo por excelencia, por lo que nos parece que hay que

⁶ “*Los acontecimientos que transforman a los pequeños campesinos en asalariados y a sus medios de subsistencia y de trabajo en elementos materiales del capital, crean a éste, al mismo tiempo, su mercado interno. Anteriormente, la familia campesina producía y elaboraba los medios de subsistencia y las materias primas que consumía luego. Esas materias primas y medios de subsistencia actualmente se han convertido en mercancías*” (Marx, 1867_b, pp. 935)

ponerlo en la perspectiva que le corresponde como instrumento de análisis. Chayanov hace un estudio de la unidad económica campesina describiendo la dinámica del trabajo dentro de esta unidad logrando identificar la división del trabajo.

En el siguiente cuadro 1 se exponen las principales categorías que podrían ser utilizadas en el análisis de la unidad económica familiar si fuera bajo la teoría neoclásica. Por el otro lado se exponen las categorías marxistas que se utilizarán a lo largo de este trabajo.

Cuadro 1 Comparativo de la teoría neoclásica contra la teoría marxista para el análisis de la unidad económica familiar

Teoría	Neoclásica	Marxista
Unidad económica familiar	Utiliza los tres factores de producción, tierra, trabajo, capital, como creadores de riqueza, sin embargo, no se habla de la propiedad de la tierra. Asume al “homo economicus” como hombre racional maximizador de ganancias, eficiente en la toma de decisiones buscando obtener beneficios con recursos escasos. El trabajo que importa es el asalariado.	Análisis de la economía campesina por medio de la producción mercantil simple, se señala el circuito de valorización del capital. Explicación de la subordinación del trabajo al capital. Existencia de la propiedad privada de los medios de producción, plusvalor. Hay una lucha de clases.



Capítulo I. La familia

En este capítulo se presentan algunas reflexiones sobre algunos planteamientos teóricos y conceptos que nos servirán para la conceptualización de la unidad económica familiar, enfatizando el trabajo de la mujer y las niñas y los niños rurales.

Utilizando el análisis materialista de Engels de 1884, destacamos a la familia como unidad básica de la sociedad moderna que se ha transformado con el desarrollo del capitalismo, y que es de gran importancia en los análisis económicos, políticos, culturales y sociales, y por lo tanto objetivo notable de las políticas públicas. También se aborda la división del trabajo dentro de la familia, una división basada en el sexo que deriva en desigualdades y en una subordinación de la mujer por el hombre.

De igual manera, se considera el desarrollo de la agricultura en el capitalismo, ya que así como la familia, este sector es esencial en el estudio de la unidad económica familiar, ambos son elementos fundamentales en su composición.

1.1 La evolución de la familia y la primera desigualdad

La familia es la institución cuyo entendimiento es central en el análisis de la reproducción y la división de la fuerza de trabajo necesaria para la acumulación de capital, es esencial para entender cómo ha ido cambiando el papel que desempeñan sus distintos miembros, sobre todo mujeres e infantes dentro de ella, más aún en el sector primario. Su estudio es necesario para comprender la actual división del trabajo.

Para exhibir que la familia no es una institución ecuaníme donde solo existe la cooperación, sino una figura donde hay una lucha de poderes, jerarquías y mandos de unos sobre otros, utilizamos el análisis materialista de Engels de 1884 ya que es una referencia elemental debido al vínculo que hace entre el desarrollo del trabajo, la familia y la propiedad privada vigente hasta hoy. También nos parece importante subrayar que describe cómo se va construyendo la desigualdad dentro de la familia.

Friedrich Engels (1820-1895) realizó su investigación de El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884), empleando los trabajos del antropólogo norteamericano Luis Henry Morgan quien describió el desarrollo de la humanidad en 3

fases históricas: salvajismo, barbarie y civilización. Para Engels (1884) lo decisivo en la historia del ser humano es la reproducción de la vida y la producción material, de manera que el orden social está sujeto a la estructuración de la familia y del trabajo.

Antes de la civilización, las actividades de hombres y mujeres eran igual de importantes, no había relaciones de dominación dentro de la familia (Engels, 1884). La primera división del trabajo ocurrió cuando las mujeres eran las encargadas de la subsistencia diaria, la alimentación de los hijos y demás integrantes de la familia, ellas se dedicaban a la recolección de plantas y otras actividades agrícolas, mientras que los hombres cazaban (Mies, 2019).

Esta división del trabajo tenía que ver con la forma de apropiación de la naturaleza⁷, las mujeres y los hombres se apropian de ella de manera diferente mediante el trabajo y una relación social que media entre ambos (Marx, 1867_a y Mies, 2019). Las mujeres agricultoras inventaron herramientas para producir, como la coa, en tanto que los hombres cazadores tenían herramientas para matar, como la flecha y el arco (Mies, 2019). Esta diferencia evidencia que hay una lógica distinta en la forma en la que se domina a la naturaleza por parte de las mujeres y de los hombres.

Con el comienzo de la domesticación de animales y de la agricultura, el aumento de la producción permitió que existiera una acumulación de excedentes, lo que derivó en un crecimiento poblacional. Al desarrollarse el trabajo se transformó la estructura social, había nuevas riquezas que antes eran de la comunidad, pero fueron convirtiéndose en propiedad de la familia, y se modificaron las relaciones sociales (Engels, 1884). Estos nuevos excedentes fueron apropiados mediante la violencia.

Derivado de aquella primera división del trabajo, el hombre era el que contaba con las armas para poder hacerse de esas riquezas (Mies, 2019). Fue él quien pudo decidir qué hacer con el excedente acumulado, ya que era de su propiedad. El trabajo de la subsistencia diaria y de la crianza de los hijos, antes considerado importante para la sociedad, se vio rebajado.

⁷ “El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza.” (Marx, 1867_a, pp. 215).

Entonces se definieron dos clases, los poseedores y los no poseedores (Engels, 1884). Las mujeres no poseían nada, por el contrario, eran un objeto de intercambio entre los hombres (Fortunati, 2019). El hombre se colocó como el que domina a la naturaleza para la producción de valores de uso, y la mujer fue considerada parte de la misma, la dominada (Marx, 1867_a).

El desarrollo del capitalismo generó un cambio en la división del trabajo y un antagonismo de clases donde se establecen explotados y explotadores. Se configuró una familia patriarcal dirigida por el jefe hombre, perdiéndose el derecho materno. Es decir, la herencia comienza a darse por la línea paterna hacia el hijo, las mujeres no podían heredar ni poseer nada, *“el derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo”* (Engels, 1884, pp. 22).

Al surgir la propiedad privada como forma predominante y al situar al bien individual y a la riqueza como principal objetivo, se modificaron las relaciones sociales y la familia individual se convirtió en la unidad económica de la sociedad. Es el sitio donde se ha ocultado la primer desigualdad, la del hombre y la mujer, y se da el primer antagonismo de clases (*ibidem*).

De una sociedad de relaciones colectivas se transitó a una sociedad estructurada por una unidad individualizada donde el matrimonio gira en torno a la posición social basándose en condiciones económicas. En esta familia patriarcal se funda y protege la propiedad privada (de Beauvoir, 1949), basándose en la dependencia económica de la mujer donde las relaciones jerárquicas de poder las encabeza el hombre.

El hombre se sujetó a la relación capital-trabajo asalariado y mediante ésta es subordinado directamente por el capital, y dentro de la familia él es quien tiene mayor poder de decisión sobre la mujer. Ella aparentemente no tiene ninguna relación con el capital pero sí una relación de servicio hacia el hombre jefe de familia (Fortunati, 2019), sin embargo, el hombre como jefe de familia asalariado es el instrumento que media en la explotación de la mujer por el capital (Dalla y James, 1975).

El trabajo de Engels permite vislumbrar una relación existente entre la estructura de la producción, la propiedad privada y la subordinación de la mujer (Benería, 2019). Esta

familia patriarcal es el mecanismo esencial para la reproducción de los trabajadores en el capitalismo (Meillassoux, 1975) y es la mujer el centro de la reproducción de la fuerza de trabajo.

1.2 La división sexual del trabajo en la familia

Todo modo de producción presupone las relaciones sociales, es decir, las formas de convivencia, los modos de ejercicio del poder y los diferentes modos de vida (Salles, 1999). Marx (1867_a) llama superestructura⁸ al conjunto de instituciones políticas, ideológicas y jurídicas que organizan a la sociedad y determinan las formas sociales de conciencia. Esta superestructura se sostiene de la base material o estructura económica de la sociedad.

Son las leyes, las reglas, las tradiciones, las culturas, las costumbres, las normas sociales, los órganos de gobierno, entre otros, que validan el modo de producción, y generan la conciencia en la población de que es necesario que exista el orden social establecido. De modo que, es “el modo de producción capitalista el que condiciona en general el proceso de la vida, social política y espiritual” (Marx, 1867_a) y no al revés. Es decir, que si cambia el sistema económico, entonces cambia toda la superestructura que se erige sobre él. Y es precisamente esta superestructura la que coadyuva a los mecanismos de explotación económica mediante formas de control paternalistas y patriarcales (Bartra, 2006).

En el capitalismo las hijas y los hijos de los trabajadores son formados por la ideología que favorece al sistema capitalista, educados en instituciones organizadas por la clase dominante para replicar las normas sociales generación tras generación (Dalla y James, 1975). En el mismo sentido, el Estado y la familia son las instituciones necesarias para el sostenimiento de la subordinación de la mujer y de la asimétrica división del trabajo (Federici, 1975 y Mies, 2019).

El Estado mantiene el orden establecido, actuando para que la clase política y económicamente dominante se mantenga, empleándose de una fuerza que le permite oprimir (Engels, 1884). Por su parte, el hombre es el mediador del capital frente a la mujer

⁸ “*Todas las relaciones sociales y estatales, todos los sistemas religiosos y jurídicos, todas las ideas teóricas que brotan en la historia sólo pueden comprenderse cuando se han comprendido las condiciones materiales de vida de la época de que se trata y se ha sabido explicar todo aquello por estas condiciones materiales*” (Marx, 1980, pp. 335)

dentro de la familia (Fortunati, 2019), en una sociedad que se ha sostenido de la explotación de unas clases por otras (Engels, 1884).

La familia contemporánea es una expresión del capitalismo, su organización y su estructuración es funcional para el sistema económico, dentro de ella rigen reglas y relaciones jerárquicas y de poder que establecen un acceso diferenciado a recursos y oportunidades (Salles, 1999). El capitalismo fortaleció la división del trabajo basada en los roles de género que ya existía en otros modos de producción (Wolf, 1990).

La división del trabajo en la familia es determinada por factores económicos y reforzada por factores ideológicos (León y Deere, 1979), donde los principales criterios para esta división son el sexo y la edad (Boserup, 1989). El capitalismo ha separado enormemente el proceso de producción del proceso de reproducción, estableciendo una relación de producción diferenciada entre el sujeto que desempeña el proceso de producción, el hombre y el sujeto que desempeña el proceso de reproducción, la mujer (Fortunati, 2019). Esta es la división sexual del trabajo, la más elemental, la que separa el trabajo doméstico del trabajo no doméstico (Benería, 2019).

El hombre adoptó la relación capital-trabajo asalariado y la mujer asumió primeramente un trabajo no asalariado, es en esta relación de producción que el capital ha establecido entre la mujer y el hombre la causa principal de la desigualdad entre ambos (*ibidem*). Esta diferenciación configurada en la familia se externaliza en los mercados de trabajo, haciéndose visible en la discriminación salarial y en las ocupaciones “feminizadas”⁹. La división del trabajo en la familia condiciona la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo (De Oliveira, 2007).

La procreación y el parto están determinados biológicamente a las mujeres, pero la crianza y el trabajo doméstico están establecidos socialmente a ellas, y no es que el trabajo doméstico lo desempeñen mejor las mujeres. La manera en la que se ha determinado que el trabajo doméstico lo realiza la mujer, ha sido una cuestión económica que ha permitido la

⁹ Ocupaciones donde se insertan más mujeres que hombres. Dominan las ocupaciones de cuidados como asistentes sanitarios, enfermeras, ocupaciones de limpieza, oficinistas, secretarias, profesoras, atención al cliente, etc. (ILOSTAT, 2020).

reproducción de la fuerza de trabajo mediante la explotación del ama de casa y la apropiación de su valor creado (Floro, 1992).

La estructuración de la familia ha dispuesto del hombre como trabajador asalariado emancipado del trabajo doméstico para que pueda ser explotado directamente, mientras la mujer, como el pilar del hogar, hace el trabajo necesario para mantenerlo como fuerza de trabajo útil, y a los hijos transformarlos en trabajadores mediante la crianza. El hogar es a la mujer, lo que la fábrica al obrero, y a la familia capitalista un lugar de trabajo y alienación (Fortunati, 2019).

1.3 Un acercamiento teórico a la familia rural.

Existen importantes diferencias entre las familias urbanas y las rurales, desde su estructura, la manera en cómo se organizan y hasta la forma en cómo se relacionan con su medio, lo que origina una serie de dinámicas y problemáticas diversas.

Debido a que la atención de este trabajo se centra en la organización de la mayoría de las familias rurales, en este apartado se hace una descripción de la transformación del sector agrícola y de los agentes que trabajan en él con el desarrollo del capitalismo.

Describimos a la agricultura como un sector subordinado por el desarrollo industrial, donde ocurre una valorización de capital diferenciada dependiendo del tamaño y forma de producción agrícola.

1.3.1 La agricultura en el capitalismo

El capitalismo se expandió gracias al desarrollo de la gran industria, con el descubrimiento de nuevas tecnologías se logró la producción en serie y a gran escala. Se creía que el desarrollo económico era el desarrollo industrial, por lo que se priorizó la inversión a la industria y se relegó la agricultura (Boserup, 1989). El mundo se llenó de fábricas que no paraban y eran puestas en marcha obteniendo ganancias a través de la relación capital-trabajo asalariado. Sin embargo, el capitalismo se beneficia también de otras formas como del trabajo doméstico, la producción agrícola y la naturaleza (Mies, 2019).

El sistema capitalista hace un aprovechamiento de la naturaleza, como ha ocurrido en todo modo de producción, sin embargo, el capital hace una mayor intervención y ejerce más presión transformándola (Trápaga, 2019). En este apartado ahondaremos en la agricultura¹⁰, y en el por qué no pudo desarrollarse de la misma manera que la gran industria.

La inserción de la agricultura en el sistema mercantil es incoherente con la lógica centrada exclusivamente en el mercado, pues la lógica biológica juega un papel central en su funcionamiento (Gutiérrez y Trápaga, 1991). La naturaleza no funciona como una mercancía y no puede ser subordinada por completo por el trabajo humano, menos aún por la dinámica de acumulación de capital. Puesto que *“cuando la naturaleza asume la forma de medio de producción estructurado por el capital, ésta no deja de funcionar de acuerdo con su carácter biológico”* (Trápaga, 2019).

En las fábricas se puede extender la jornada laboral e imponer más turnos de trabajo, o se puede hacer una ampliación para aumentar la producción, pero en la agricultura hay límites naturales. La lógica de acumulación de ganancias se contradice con la lógica de la naturaleza, que es la reproducción de la vida. Si se aumentan las inversiones de capital, si se crean innovaciones tecnológicas para aumentar y acelerar la producción agrícola, y obtener más ganancias, la incertidumbre persistirá (Perelman, 1975).

Por más control que se le ejerza a la agricultura, puede resultar de una manera distinta a la esperada. Si hay una intensificación del trabajo, no siempre derivará en una alta productividad debido a factores naturales como los distintos tipos de suelo donde varía la fertilidad y los fenómenos climáticos. Lo mismo ocurre con los productos agrícolas, entre más perecederos, mayores complicaciones habrá en la circulación, por lo que son menos idóneos para la producción capitalista (Carolan, 2012).

Esto tiene que ver con lo que señala Marx (1976a) sobre el tiempo de trabajo y el tiempo de producción¹¹. En la agricultura el tiempo de trabajo y el tiempo de producción difieren enormemente ya que, como hemos mencionado, intervienen las condiciones de la

¹⁰ En este trabajo al referirse a la agricultura se habla también del resto de actividades de producción primaria: ganadería, explotación forestal, pesca, acuicultura, horticultura, floricultura, apicultura.

¹¹ *“El tiempo de trabajo es siempre tiempo de producción, es decir, tiempo durante el cual el capital está confinado en la esfera de la producción. Pero en cambio no todo el tiempo durante el cual el capital se encuentra en el proceso de producción es por eso necesariamente también tiempo de trabajo”*. Estas interrupciones tienen que ver con la naturaleza del producto (Marx, 1976a, pp. 289).

naturaleza. Esta divergencia resulta en una cantidad de tiempo de producción improductivo, por lo que este sector resulta poco atractivo para las inversiones de capital a gran escala (Carolan, 2012). Es por esto, como se verá más adelante, se conserva una forma de producir alimentos con características no capitalistas.

1.3.2 La subsunción real del trabajo en la agricultura

Existen, de manera general, dos formas en las que actúa el capital en la agricultura, la primera es la agricultura intensiva industrial o mecanizada que funciona con base en el trabajo asalariado, la segunda es la agricultura que funciona mayormente basándose en el trabajo de la familia. Esta manera es la que predomina en el sector agrícola de la mayoría de los países, y es la forma mediante la cual se producen la mayor parte de los alimentos del mundo (Gutiérrez y Trápaga, 1986). Es en la que nos enfocamos en este trabajo.

La producción agrícola basada en el trabajo de la familia es el mecanismo más eficiente para suministrar fuerza de trabajo y reducir los precios de los alimentos, al mismo tiempo contribuye a la acumulación de capital. Contrario a lo que se cree, la agricultura familiar no es una forma primitiva de producción, sino una configuración que reproduce el mismo sistema (Vergopoulos, 1978), ya que requiere de este tipo de producción y subordinación debido a la gran adaptabilidad del productor agrícola. El capitalismo lo deteriora pero al mismo tiempo lo recrea (Palerm, 2008), una de las muchas contradicciones de este sistema económico.

En la agricultura familiar no se produce solamente para autoconsumo, se produce también para el mercado y, como cualquier unidad de producción en el capitalismo, el ingreso monetario es indispensable para su reproducción debido a que se encuentran integrados en el circuito monetario capitalista M-D-M (Gutiérrez y Trápaga, 1991). Sin embargo, debido a que la producción agrícola familiar no termina por ser un proceso capitalista, la fórmula M-D-M se mantiene como ajena e impuesta (Bartra, 2006).

Los agricultores son agentes que pueden ser o no dueños de medios de producción, pueden ser propietarios de la tierra y tener cierto mando sobre ella, sin embargo, no pueden acumular ganancias. Ellos generan un excedente que no pueden retener (Trápaga, 2019). Su

aparente autonomía está restringida por la estructura del sistema económico llevándolos a una situación de pauperización (Camarero *et al.*, 2020).

Debido a esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, estos productores participan en el circuito de compra y venta en maneras que no lo haría ninguna empresa capitalista, sin recibir alguna ganancia y con su endeudamiento (Vergopoulos, 1978). Hay una apropiación de su plustrabajo y una relación de explotación aunque no se cumpla la forma clásica capitalista de capital-trabajador asalariado (Gutiérrez y Trápaga, 1991).

Esta extracción de valor de la agricultura familiar ocurre por medio de varias interacciones: durante la producción, el consumo y en la circulación (Bartra, 2006), principalmente por dos vías: a través de un intercambio desigual en la formación de precios en el sector agrícola, tanto de insumos como de productos finales, y con la venta de la fuerza de trabajo de los agricultores (Carton de Grammont, 1985). Estos procesos serán explicados a continuación.

Primeramente queremos subrayar que para la reproducción del capitalismo es necesaria la desigualdad entre sectores. Hay una imposición asimétrica del capital que lleva a un crecimiento diferenciado cada vez más profundo en el grado y tipo de desarrollo de las fuerzas productivas y en el carácter de las relaciones de producción (Bartra, 2006), porque “*donde hay igualdad, no hay ganancia*” (Marx, 1867_a, pp. 192).

La extracción de valor de la agricultura tradicional se puede explicar con la subsunción real del trabajo al capital. Marx (1971) construye el concepto de subsunción real como el momento en el que el capital transforma por completo el proceso de trabajo desarrollando las fuerzas productivas, aumentando la escala de producción, reduciendo el tiempo de trabajo socialmente necesario, lo que deriva en una creación de plusvalía relativa, como por ejemplo, la gran agroindustria exportadora que produce en serie con tecnología moderna.

La subsunción real es cuando las ramas clave de la industria han sido dominadas por el capital y es la base para que se pueda dar la subsunción formal en nuevas ramas de producción¹². Es decir, hay una creación de plusvalía absoluta con la prolongación de la

¹² La subsunción formal es cuando el trabajo se convierte un instrumento para la valorización de capital. Es un proceso de explotación del trabajo ajeno, donde existe una relación de subordinación entre el que se apropia el plustrabajo y el que lo suministra y una pérdida de autonomía del trabajador (Marx, 1971).

jornada de trabajo, con un desarrollo de las fuerzas productivas dado (*ibidem*). Algunas ramas de sectores antes limitadas a satisfacer las necesidades humanas, ahora son transformadas en ramas de trabajo capitalista.

Bartra (2006) explica por medio del concepto de subsunción formal restringida (ver figura 3) cómo es que una agricultura en la que subsisten varias unidades de producción tradicional no capitalistas son capaces de seguir produciendo sin percibir la ganancia media, o ninguna ganancia en algunos casos, a la par que existen unidades de explotación agrícola empresarial.

Esto ocurre porque se presenta una lenta subsunción real de la agricultura, en donde el capital circula a través de la naturaleza de forma desigual (Carolan, 2012). Hay una diferencia en la composición orgánica entre ambas formas de producción. La agricultura tradicional es de una composición orgánica baja, mientras que la agricultura capitalista es de una composición orgánica alta¹³.

Por lo general, los pequeños y medianos agricultores producen en tierras de baja fertilidad, mal comunicadas, con pocas o nulas innovaciones tecnológicas y en peores condiciones económicas que los capitalistas agrícolas (Bartra, 1974). Estas mercancías son lanzadas al proceso de circulación intercambiadas en el mercado por los precios de producción¹⁴.

Esto es conveniente para los costos de producción de los agricultores capitalistas, ya que éstos son menores que los costos de producción de los productores de agricultura tradicional no tecnificada (*ibidem*). Este excedente del valor de la mercancía por encima de su precio de costo se origina en el proceso directo de la producción, sin embargo, su apropiación se realiza en el proceso de la circulación (Marx, 1971).

El agricultor familiar no puede dejar de lanzar sus mercancías a la circulación aunque no obtenga ningún beneficio, vende sus productos en un intercambio desigual y el mercado le

¹³ La composición orgánica de capital es la composición de valor del capital determinada por su composición técnica. Una composición orgánica alta es aquella que contiene porcentualmente más capital constante que capital variable. Una composición baja es aquella donde el capital variable es mayor que el capital constante. El capital variable se presenta como índice de la fuerza de trabajo, el capital constante como índice de la masa de medios de producción puestos en movimiento (Marx, 1976).

¹⁴ Los precios que se originan extrayendo el promedio de las diversas tasas de ganancia vigentes en las diferentes esferas de producción. Se les agrega ese promedio a los precios de costo de las diversas esferas de la producción (*ibidem*)

perjudica porque vende para comprar pero compra para subsistir. En cambio, el capital global, en su carácter de comprador, paga los productos agrícolas a un precio menor al que habría pagado si todos los productores fueran capitalistas (Bartra, 2006).

El excedente de los agricultores que producen en condiciones más desfavorables es apropiado por el capital (Bartra, 1974) mediante los mecanismos de circulación, hacia atrás y hacia adelante (Trápaga, 2019). Hacia atrás por medio del interés pagado al capital bancario de los créditos y préstamos adquiridos por el productor quien se endeuda progresivamente (*ibidem*).

El mecanismo de circulación hacia atrás también se da por el precio pagado de los insumos necesarios para producir. Es necesario resaltar que son un grupo de empresas agroindustriales y grandes corporaciones internacionales muy cercanas al capital financiero, las que fijan y venden a muy altos precios estos insumos (Bartra, 1974; Gutiérrez y Trápaga, 1986; Trápaga, 2019).

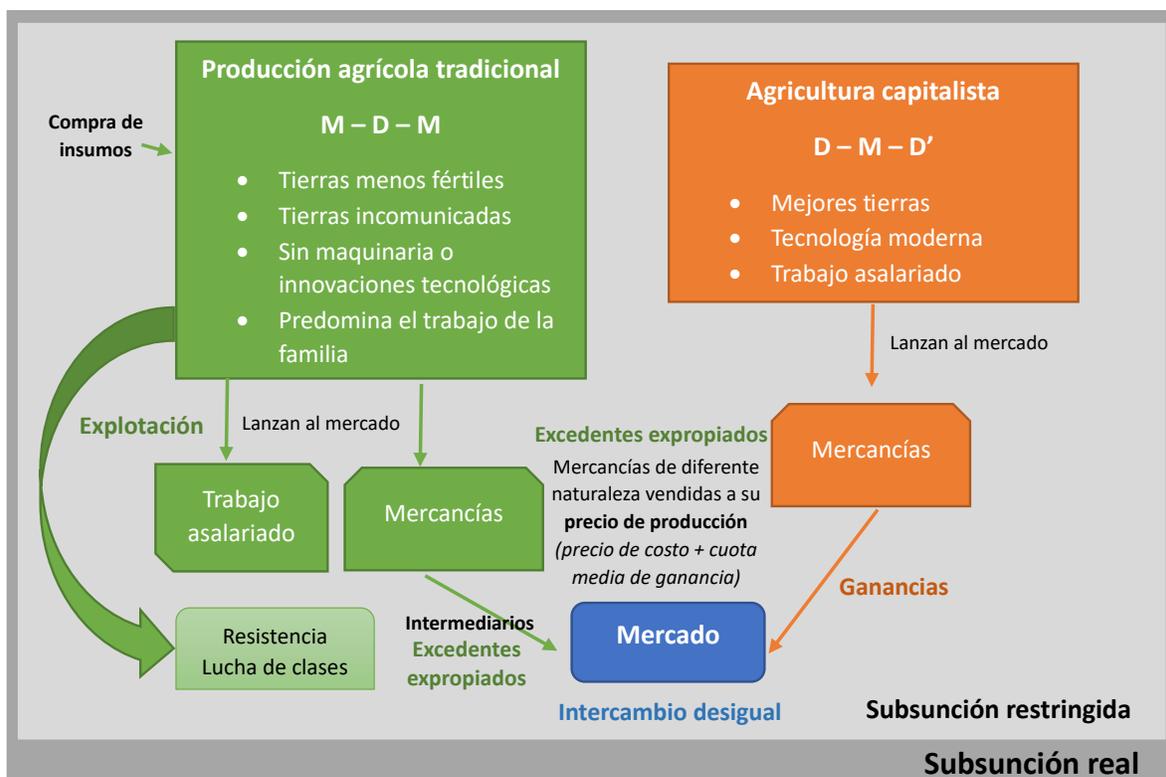
El mecanismo de circulación hacia adelante se da con los intermediarios y transportistas del capital comercial (Trápaga, 2019). Éstos tienen un papel parasitario pero relevante en la estructura agrícola, ya que cuando el agricultor no puede entrar directamente en el mercado, recurre a vender su producción a estos agentes (Bartra, 1974), casi siempre a muy bajos precios, las ganancias se quedan en manos del “coyote¹⁵”.

Los agricultores familiares no tienen poder de negociación frente al poder empresarial ni comercial (Trápaga, 2019), en su carácter de vendedores y compradores salen perdiendo. Estas prácticas sólo son una forma más en la que se desarrolla la subsunción real del trabajo agrícola en el capital, “*es la ley de San Garabato comprar caro y vender barato*” (Bartra, 2006, pp.250). Y no hay un límite para estas relaciones mercantiles ya que no dependen de la solvencia del agricultor, su endeudamiento al capital bancario le permite seguir comprando y produciendo (Vergopoulos, 1978).

En la figura 1 se encuentra el esquema de la subsunción restringida en la agricultura, donde se pueden apreciar los circuitos de apropiación de excedentes del productor familiar.

¹⁵ Intermediario, acopiador, negociante y comprador de productos agrícolas a muy bajos costos obteniendo altas ganancias en la comercialización.

Figura 1 Esquema de la subsunción restringida en la agricultura



Fuente: elaboración propia basándose en Bartra, 2006

En México, en lo general, la agricultura se ha desarrollado bajo condiciones de abundante fuerza de trabajo, y escaso capital y suelo cultivable. Es por esto que se ha intensificado al máximo posible la utilización de fuerza de trabajo, el cual es un recurso muy importante y creciente del sector rural (Palerm, 2008).

La actual pequeña y mediana producción agrícola es resultado del desarrollo de un capitalismo neocolonial mexicano, moldeada por la reforma agraria posrevolucionaria que subsiste también con ayuda de subsidios y de políticas de Estado (Bartra, 2006). Esta forma de producción es incluso más productiva en una menor extensión de suelo que la agricultura intensiva (GRAIN, 2014; Shiva, 2016).

Sin embargo, ha habido una fuerte concentración monopólica y acaparamiento de tierras por parte de grandes transnacionales (Shiva, 2016), una centralización de capital en la

producción agrícola empresarial que no ha parado, por el contrario, se ha ido acrecentando (Bartra, 1974).

Al mismo tiempo, existe una lucha de clases que es clave para entender la reproducción de la población rural (Bartra, 2006). La unidad económica familiar opone resistencia a las fuerzas capitalistas originando un enfrentamiento constante a la par que ocurre una transformación social, económica y cultural en el hacer y ser de estas unidades, que aunque se mantienen los vínculos familiares, se ha generado una ruptura del sentido de comunidad, del espacio y del tiempo (Gutiérrez y Trápaga, 1986).

En el capitalismo, la agricultura produce alimentos para vender y obtener ganancias, no solamente para alimentar. Esta lógica impuesta ha llevado a la subordinación de la agricultura familiar para la apropiación de plusvalor a través de la explotación de trabajo de la unidad económica familiar, convirtiéndola en un espacio de valorización del capital y haciéndola dependiente del mercado donde se transfieren los excedentes generados (Gutiérrez y Trápaga, 1986).

Los integrantes de la unidad económica familiar funcionan como agentes económicos en tanto que participan en la producción y circulación, desenvolviéndose como agentes *sui generis* que tienen una relación compleja con el capital. Es decir, trabajan sin perseguir de manera estructural ni obligatoria una utilidad ni un salario a pesar de que la obtención de ganancias sea el objetivo dentro del capitalismo (Gutiérrez y Trápaga, 1986).

La racionalidad de la producción familiar se efectúa sólo dentro de sus propios límites de decisión y sometida siempre al capital, pero es en esta funcionalidad interna donde se puede comprender su capacidad de adaptación y de supervivencia en una sociedad organizada a través del mercado. Sin embargo, su sujeción al sistema se expresa en la degradación de la pequeña y mediana producción rural y en la incertidumbre e inestabilidad en la que vive su población (Gutiérrez y Trápaga, 1986; Bartra, 2006).

Desde un enfoque económico resulta irracional la dinámica y el funcionamiento de esta unidad socioeconómica, pero, desde un enfoque social, lo que resulta irracional es el comportamiento del mercado que la emplea para sus propios fines de acumulación de ganancias (Bartra, 2006).

Capítulo II. Estructura de la unidad económica familiar y el planteamiento de Chayanov

Para el estudio del trabajo de la mujer y las niñas y los niños rurales, en este trabajo se hará referencia a Alexander Vasílievich Chayanov (1888-1937), economista y agrónomo ruso que hace un análisis interesante con su teoría de la unidad económica que él llamó campesina y que ha sido retomada como válida por innumerables autores.

Chayanov realizó un estudio de la producción agrícola familiar en la Rusia del siglo pasado, centrándose en su dimensión económica y estudiándola desde el núcleo organizativo principal, la estructura familiar. Describiéndola con un enfoque teórico microeconómico y equiparándola con una empresa, este enfoque no nos parece de todo correcto, pero al margen de esto, el autor hace un análisis descriptivo muy acertado sobre la vida productiva de la familia, detallando las actividades que desempeña cada integrante en el tiempo durante los años de conformación, maduración y envejecimiento de sus miembros.

Tomamos a la unidad económica familiar porque mediante ella, Chayanov rebela la dificultad de desmontar una figura que reúne el funcionamiento económico en el interior de una unidad basada primordialmente en los lazos de consanguinidad.

De tal manera que este análisis describe ciertos niveles del funcionamiento de la unidad económica familiar que siguen siendo apropiados no sólo en Rusia, sino en todos aquellos lugares donde existe la producción agrícola familiar, ya sea en países de ingreso bajo, medio o alto, donde pueden existir diferencias por las particularidades culturales, económicas y sociales de cada región, pero que en lo fundamental funcionan de la misma manera.

Existe, efectivamente, el fenómeno de las familias dedicadas a la producción primaria que enfrentan el proceso económico aprovechando la disponibilidad de sus integrantes de todas las edades, sin que tengan que regirse por la lógica de la relación fuerza de trabajo capital. De ahí el interés y la complejidad de entender este fenómeno en el contexto de la sociedad moderna capitalista, que reproduce este sector en todas las latitudes.

Esta forma de organización encuentra su éxito y perpetuación en que la producción y reproducción se basan en la explotación del trabajo familiar el cual es útil para la acumulación del capital, ya que supera las ventajas de productividad de las explotaciones capitalistas (Carolan, 2012). Chayanov (1974) reconoce a la familia como el factor productivo de la producción agrícola, sin embargo, no logra dar cuenta de su inserción en el sistema económico en que se reproduce.

También considera la dinámica de la fuerza de trabajo de hijos, nietos, abuelos, padres y madres, y explica la organización y distribución de las actividades productivas entre todos los miembros de la familia. Sin embargo, para Chayanov (1974) hacerlo desde la base biológica es insuficiente ya que las líneas consanguíneas no son las únicas que delimitan a la familia, *“para el campesino el concepto de la familia incluye a las personas que comen siempre en la misma mesa o han comido de la misma olla”* (Chayanov, 1974, pp. 48).

Es decir, hay una relación estrecha entre las personas que viven en el mismo hogar, pueden ser familias compuestas de hasta tres generaciones o familias pequeñas formadas solamente por una pareja, los tamaños y características son muy diversas e históricas. Pero para no complejizar de manera desmesurada el análisis, Chayanov sí toma la base biológica para delimitar a la familia, esto es, que únicamente se contemplan los lazos de sangre pero haciendo la precisión ya mencionada.

Las contribuciones más notables de Chayanov, y que resaltamos en este análisis, son la organización del trabajo, la producción agrícola y el consumo dentro de la unidad económica familiar. Chayanov demostró que para estudiar la economía rural es acertado hacerlo por medio de esta figura y no de manera aislada analizando sólo al individuo o productor agrícola (Palerm, 2008) debido a las relaciones sociales que median en la circulación capitalista y por el mecanismo que interviene en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Esta importancia de considerar a la unidad económica familiar como unidad de análisis se ha evidenciado aún más con las transformaciones que han ocurrido durante las crisis y los cambios en el mercado de trabajo por el desarrollo del capitalismo (Roman, 2014). La unidad económica familiar se ha modificado a la par de estas alteraciones, si antes una característica esencial de esta figura eran las relaciones de comunalidad, en la actualidad la

mayor parte de ellas han sido trastocadas por el capitalismo. Aun así la familia sigue siendo la unidad básica de reproducción de la economía rural (Bartra, 2006).

Como hemos mencionado, en la unidad económica familiar, el eje regulador de su actividad económica es el trabajo de sus integrantes. Se puede usar trabajo asalariado de manera complementaria, pero si el trabajo de la familia es desplazado por éste, entonces la unidad se ha transformado cualitativamente para convertirse en agricultura capitalista (*ibidem*), y no solo cambia la forma de producir, sino también las relaciones sociales (Floro, 1992). En la agricultura industrial la importancia de la familia en la producción y comercialización es mínima y hay un cambio en las actividades desempeñadas por sus integrantes (R. Wilk y McC. Netting, 1984).

La unidad económica familiar cuenta fundamentalmente con dos recursos, el primero es la fuerza de trabajo determinada por la composición de la familia, la cual se estructura mediante el sexo y la edad de sus integrantes. Este es el fundamento por el cual se distribuye el trabajo, tanto el agrícola como el no agrícola, de modo que su organización social es también su organización económica (Palerm, 2008).

Este trabajo se caracteriza por momentos de subocupación y momentos de mayor intensidad dependiendo la estacionalidad del cultivo a producir y otros factores ambientales (Bartra, 2006). Cabe mencionar que la organización del trabajo no implica ausencia de conflicto, existen acuerdos y desacuerdos en el esfuerzo de lograr la subsistencia de la unidad que entra en disputa con los intereses individuales (García et al., 1983).

El segundo recurso es una dotación mínima de tierra, que tiene su acceso reglamentado por normas jurídicas y sociales (*ibidem*). Estos recursos actúan como medios de trabajo en tanto son la entidad mediante la cual el trabajador lleva a cabo una acción que deriva en un valor de uso que responde a las necesidades humanas. Una vez que el producto deja de ser resultado de un trabajo para hacerse condición de otro proceso de trabajo, entonces los recursos dejan de ser medios de trabajo para ser medios de producción¹⁶ (Marx, 1867_a). La

¹⁶ “Los medios de trabajo no sólo son escalas graduadas que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo” (Marx, 1867_a, pp. 218).

tierra en manos del agricultor familiar que produce para satisfacer sus necesidades es medio de trabajo, la tierra en manos de un agricultor capitalista es medio de producción.

Bartra (2006) identifica cuatro rumbos que toman los ingresos de la unidad económica familiar, el primero de ellos es el fondo de consumo vital, el cual es el objetivo inherente de la actividad económica de la unidad. El segundo es el fondo ceremonial, el cual busca satisfacer las necesidades culturales originadas en la convivencia social de la comunidad y que ponen en marcha la acción colectiva, aquí se encuentran las tradiciones y festividades que fomentan las relaciones sociales que complementan los vínculos económicos. El tercero es el fondo de reposición de los medios de trabajo y de producción y el cuarto son las transferencias al exterior, aquí se incluye el pago de deudas, intereses y rentas. Este último es también un mecanismo de explotación ejercido por el capital.

Como se ha mencionado antes, la unidad económica familiar se enfrenta al mercado capitalista en una situación de asimetría cualitativa (Bartra, 2006). Esta desventaja es lo que explica por qué esta figura persiste con el tiempo debido a su eficiencia empleando poco capital, poca tierra, pocos insumos y abundante fuerza de trabajo (Palerm, 2008),

Los productores familiares trabajan sin obtener ganancias, y sin tener el control total sobre el circuito de producción y circulación de su actividad (Gutiérrez y Trápaga, 1986), además de la apropiación de su excedente por el capital por medio del intercambio desigual que ya explicamos anteriormente. En el cuadro 2 se indican las principales características de la unidad económica familiar.

Cuadro 2 Características, recursos y destino de los ingresos de la unidad económica familiar

UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR		
Características		
Se emplea principalmente el trabajo de la familia, se puede usar trabajo asalariado pero como complemento	Dedicadas mayormente a la producción agrícola	Conflicto constante entre los intereses y deseos individuales de la familia con el objetivo de la subsistencia de la unidad
Es una unidad de producción pero también de consumo	Unidad formadora de fuerza de trabajo	Hay una división del trabajo basada en el género y en la edad
Recursos		
Fuerza de trabajo determinada por la composición de la familia, caracterizada por temporadas de trabajo intensos y otros tiempos de subocupación por la estacionalidad agrícola Puede haber o no trabajo asalariado pero no es lo que domina	Otros medios de trabajo como semillas, abonos, etc.	Tierra
Destino de los ingresos		
Consumo vital para la subsistencia y reproducción de la familia	Satisfacción de necesidades culturales, tradiciones	Fondo de reposición de los medios de producción y transferencias al exterior para el pago de deudas

Fuente: elaboración propia con información de Bartra, 2006.

La unidad económica familiar ha tenido innumerables críticas, sin embargo, también ha sido, y continúa siendo, el objeto de importantes investigaciones, como el de Moran y Greenwood (1993) quienes retoman a Chayanov en un sentido neoclásico considerando a la familia agrícola como una unidad con un doble carácter, el de hogar y el de empresa. La describen como un elemento que invierte mano de obra para la elaboración de mercancías y donde se toman decisiones que intentan mantener el equilibrio entre los objetivos de su carácter de hogar y los de su carácter de empresa.

De igual manera, R. Wilk y McC. Netting (1984) utilizan parte del análisis de Chayanov en su hipótesis para explicar las divergencias que existen entre las estrategias de subsistencia de los hogares agrícolas. Ellos consideran que el análisis de los hogares agrícolas gira entorno a su función en la producción, reproducción y relaciones de poder, lo cual determina los cambios sociales y económicos en la estructura de la familia.

Friedmann (1980) argumenta que el eje del análisis de la estructura agraria está en la forma de producción, comprendiéndola a través de la unidad agrícola de Chayanov, con su doble condición, como unidad de producción y como una unidad de formación social. Sin embargo, hace una crítica a Chayanov, quien considera a la unidad agrícola como un modo de producción diferente. En contraste, Friedmann (1980) hace énfasis en las relaciones externas que influyen y determinan las características internas de los hogares agrícolas, establecidas por las transformaciones generadas con el desarrollo del capitalismo por medio del mecanismo de integración en el mercado.

Wolf (1990) no emplea al análisis de Chayanov, por el contrario, desaprueba las teorías neoclásicas y marxistas que analizan al hogar como una unidad homogénea con los mismos intereses y que funciona bajo una misma lógica. Sin embargo, en este trabajo consideramos que existe un interés en común, la subsistencia de la familia. Este objetivo va a entrar en conflicto con las motivaciones y decisiones individuales de cada integrante.

Así como Wolf (1990), consideramos que, además de que existen lazos de cooperación, también hay una lucha de poderes interna que incide en la división del trabajo, donde el integrante con mayor poder, toma decisiones sobre los otros integrantes. Hay una cohesión funcional entre los miembros de la unidad donde se juegan papeles de productores y consumidores integrados en el sistema capitalista, y en la búsqueda del bien de la familia, se dañan a unos integrantes más que a otros (*ibidem*).

Hemos visto que, a pesar de las críticas, Chayanov sigue siendo un referente necesario para el análisis de la economía rural. Tanto en las relaciones no capitalistas y las capitalistas, la familia agrícola ha sido la principal unidad de producción y reproducción sometida a la explotación, es por esto que su análisis como unidad es necesario (Leon y Deere, 1979).

Esto nos permite estudiar no sólo a las personas que tienen lazos de consanguinidad, sino también a los individuos que están organizados y comparten un ingreso o presupuesto desde un enfoque económico y social. En este trabajo empleamos a la unidad económica familiar como una categoría teórica pero también empírica para estudiar la fuerza de trabajo de sus integrantes, enfatizando el trabajo de las mujeres y de las niñas y los niños rurales.

2.1 Puntos no coincidentes con el análisis de Chayanov

En su análisis Chayanov (1974) utiliza el término de familia trabajadora la cual define como *“una unidad económica que cuenta solo con su propia fuerza de trabajo sin recurrir a fuerza de trabajo asalariada, ésta puede dedicarse a la agricultura en una unidad de explotación familiar o a actividades artesanales urbanas”*.

Ya que su teoría es sobre la economía que él define como campesina, enfatiza que el concepto de familia en la vida rural no siempre coincide con el concepto biológico, a pesar de esta ambigüedad, logra exponerla como un elemento central en la producción agrícola. No obstante, plantea de manera equivocada que merece ser tratada como otro modo de producción. Este planteamiento, así como otros, nos parece contraproducente para el análisis del trabajo de sus integrantes, es por eso que los enlistamos junto con argumentos de por qué no los consideramos en nuestro trabajo.

1. Enfoque microeconómico en los conceptos

El primer desacuerdo con la teoría de Chayanov es el enfoque microeconómico con el que analiza a la familia como una empresa; esto hace que incorpore conceptos de la teoría marginalista como el de utilidad, lo que lleva a Chayanov a considerar a los productores como agentes que toman decisiones racionales sobre la compra de insumos y en su consumo, señalando que el esfuerzo en su trabajo es proporcional a las necesidades de la familia, y que aumenta o disminuye en la misma proporción.

Sin embargo, la familia no funciona como una empresa, el objetivo en una empresa es la maximización de ganancias y el mercado es el mecanismo donde se coordina toda la actividad económica, este planteamiento microeconómico se basa en el individualismo y en que el *homo economicus* toma decisiones racionales. La familia no está conformada de acuerdo con la lógica del mercado.

Otro concepto bajo este enfoque es el de diferenciación demográfica en el ciclo de desarrollo de la familia. Esto se refiere a que conforme van variando las edades de los hijos la familia va teniendo más o menos dependientes o más o menos trabajadores, pues no en

todas las edades ni en cualquier condición de salud los miembros de la familia pueden participar en las actividades productivas.

Chayanov reduce el universo de la familia de agricultores a una relación entre consumidores y trabajadores, lo que lo lleva a afirmar que a mayor número de trabajadores en la familia hay mayor producción debido a que el estímulo de la familia es la de satisfacer las demandas de sus consumidores y la principal fuerza de trabajo es la de sus integrantes *“los límites máximo y mínimo del volumen de la actividad económica dependen directamente del tamaño y la composición de la familia”* (Chayanov, 1974, pp. 47).

En el cuadro 3 se puede ver cómo en 3 familias del mismo número de integrantes difiere su relación consumidor-trabajador por las edades de los miembros de la familia, es decir, se modifica la relación entre la fuerza de trabajo y las necesidades de consumo al ir desarrollándose la familia (Chayanov, 1974).

Cuadro 3 Relación consumidor/trabajador en 3 familias con mismo número de integrantes

Familia	No. Integrantes	Consumidores	Trabajadores	Relación consumidor - trabajador
1	7	5	2	2.50
2	7	4	3	1.33
3	7	3	4	0.75

Fuente: Elaboración propia

Esto no se cumple ya que Chayanov no toma en cuenta que dentro de la unidad económica familiar los niños y los ancianos realizan actividades económicas que contribuyen a la subsistencia de la familia, y si bien todos son consumidores, no se puede definir de manera tajante una diferenciación.

Históricamente un factor importante que influye e incluso puede determinar el tamaño de las familias son las políticas del Estado, éstas pueden promover la disminución en la tasa de fecundidad con programas de planificación familiar y la difusión de métodos anticonceptivos modernos o, por el contrario, se puede impulsar la conformación de familias grandes dependiendo de los objetivos del Estado.

Tampoco se tomaron en cuenta las dinámicas externas a la familia agrícola, como la emigración de alguno de sus miembros, la incorporación de tiempo completo de miembros familiares a otras actividades productivas agrícolas o no agrícolas o la contratación de mano de obra asalariada temporal o permanente por la unidad de producción agrícola familiar.

Además, y muy importante, aunque existiera mano de obra disponible no se lograría producir mayor volumen si no se cuenta con los recursos necesarios como tierra e insumos y en su caso capital. Por lo tanto, no se puede concluir que a mayor número de integrantes trabajadores dentro de la familia habrá mayor volumen de producción, decir lo contrario es totalmente voluntarista, pero no objetivo.

2. La relación entre la superficie agrícola y el desarrollo de la familia

Chayanov también expone que el tamaño de la familia está limitado por la extensión de la tierra *“la relación entre el tamaño de la familia y el monto de actividad agrícola debe entenderse como una dependencia del área de tierra disponible con respecto al tamaño de la familia”* (Chayanov, 1974, pp. 66). A pesar de que Chayanov expone las diferencias que puede haber con regímenes agrarios más flexibles que otros, la extensión de tierra agrícola está mediada también por las políticas estatales como las reformas y el reparto agrario, además de una diversidad de formas para acceder a la tierra como el arrendamiento, compra o sucesión en la titularidad de tierras comunales o ejidales.

Se trata de dos variables totalmente independientes, la extensión de la familia y la cantidad de tierra disponible, mientras que la tierra de que disponga la familia sí determina el nivel de producción y consumo que ésta puede tener con un estado dado de la tecnología. Aunque la familia continuara creciendo esto no implica que pueda adquirir la tierra necesaria para sostener a todos los integrantes de la familia, hay límites naturales y de capital, no se puede producir sin recursos productivos.

3. El equilibrio de la unidad económica familiar

En sentido contrario Chayanov afirma que *“la tenencia o las compras de tierra son claramente ventajosas para la familia campesina sólo si con su ayuda la familia puede*

alcanzar el equilibrio de su unidad económica, sea con un nivel superior de vida, sea con un gasto menor de energía de trabajo” (Chayanov, 1974).

Como se ha mencionado, el análisis de Chayanov es microeconómico, si tomamos de la teoría neoclásica el principio de equilibrio nos dice que los precios se ajustan hasta que la cantidad que demandan los individuos de una cosa es igual a la que se ofrece, considerando que los individuos toman decisiones racionales y coherentes eligiendo lo mejor para su consumo siempre y cuando esté a su alcance.

En el caso de las compras de tierras, éstas no pueden realizarse si los productores no cuentan con el recurso necesario, y hemos dicho que la mayoría de las veces los productores familiares están en una situación desventajosa. Aunado a esto, también participa una variable importante que es la calidad de las tierras adquiridas, éstas pueden ser de mala calidad, es decir, de baja fertilidad o alejados de los mercados, siendo ésta una situación perjudicial para los productores.

Otra variable que incide, además de la adquisición de tierras, es el desarrollo tecnológico y la capacidad que tengan los productores para escalar su adquisición, lo que supone disponibilidad de capital o acceso a crédito.

4. La autoexplotación de los integrantes de la familia

Chayanov utiliza conceptos marxistas como el de explotación, pero los utiliza de manera totalmente errónea, hablando de autoexplotación. Este error metodológico lo usa en la relación entre el consumidor y el trabajador, y en el equilibrio que debe alcanzar la unidad económica familiar.

El término de autoexplotación de Chayanov es *“el grado de autoexplotación de la fuerza de trabajo se establece por la relación entre la medida de satisfacción de las necesidades y la del peso de trabajo”* (Chayanov, 1974). Es decir, cuando se logre satisfacer las demandas del consumo familiar entonces se llega al equilibrio entre intensidad de trabajo y necesidades de consumo; después de ese punto de equilibrio, cualquier trabajo resulta desventajoso ya que es un desgaste innecesario.

El concepto de autoexplotación Chayanov lo moldeó con conceptos de la teoría marginalista, en específico con el criterio de la maximización de utilidades y la intensidad

del trabajo ejercido, no tiene que ver con la explotación dentro de la teoría marxista y resulta fuera de toda lógica dentro de la teoría ortodoxa que no reconoce ningún tipo de subordinación entre agentes económicos.

En el materialismo histórico el plustrabajo¹⁷ despojado es la medida de la explotación, “*la tasa de plusvalor es la expresión exacta del grado de explotación de la fuerza de trabajo por el capital, o del obrero por el capitalista*” (Marx, 1867, pp. 262), lo que supone dos agentes representando intereses contrapuestos en una relación justamente de explotación, donde uno se apropia del producto del otro. La intensidad del trabajo tiene que ver con la composición orgánica de capital y con la ley de valor, si se reduce el capital variable aumenta la explotación en la fuerza de trabajo (Marx, 1867).

El concepto de autoexplotación en la unidad económica campesina de Chayanov es inválida dentro del análisis marxista, ya que se requiere de dos clases sociales antagónicas, una que genere un excedente y sea explotada, y la otra que se apropie del excedente y que sea la explotadora, no pueden ser ambas en un mismo individuo (Trápaga, 2019). El agricultor será explotado fuera de su unidad de producción siendo subordinado por el mercado y por quien tiene el poder político y económico.

Como en general no se logran cubrir las necesidades de la familia con la explotación familiar nunca se alcanza un equilibrio entre trabajo y consumo, no hay fatigas innecesarias para los productores como expresa Chayanov, el productor no decide la intensidad de su trabajo ni la planificación de su producción, lo guían el mercado y las políticas agrícolas y comerciales del Estado, produce con lo que tiene y con lo que puede.

Estas contradicciones en la teoría de Chayanov tienen raíz en la consideración de la economía agrícola familiar como un modo de producción en sí mismo ajeno al capitalismo, en esta caracterización la organización familiar agrícola atraviesa todas las épocas de la sociedad. Sin embargo esto no se sostiene ya que el análisis de Chayanov es solamente de la unidad agrícola campesina aislada de las dinámicas externas a ella, es decir, sin las relaciones capitalistas y de un modo ahistórico.

¹⁷ El trabajo necesario es el trabajo de la parte de la jornada laboral en la que se efectúa la producción de mercancías que son necesarias para la reproducción del trabajador. El plustrabajo es el trabajo de la segunda parte de la jornada laboral donde el trabajador gasta su fuerza de trabajo para generar plusvalor (Marx, 1867)

Más allá del caso estudiado por el autor, la agricultura familiar está totalmente inserta en el capitalismo, inmersa en el circuito mercantil que preserva su funcionamiento a pesar de que no es el del capital-salario donde tampoco hay un contrato laboral que medie entre dos agentes con interés contrapuestos, el que genera plusvalor y el que se lo apropia.

El estudio de Chayanov aísla a la unidad económica familiar de las relaciones capitalistas, lo cual lleva a conclusiones erróneas como el concepto de autoexplotación dentro de la familia o la economía agrícola como un modo de producción (Heynig, 1982).

5. La economía campesina

El término “campesino” complica un análisis en términos económicos, ya que el mecanismo de apropiación del valor para que se produzca la acumulación de capital se define por las relaciones sociales, y este término no indica la ausencia o presencia de clases que se apropien la tierra o de la relación con el capital financiero a través del prestamista usurero, o con el capital mercantil por la venta de productos. Chayanov con la *“teoría de un modo de producción campesino cede ante la idea de una combinación específica de estructuras de las cuales ningún elemento individual es exclusivo del campesinado”* (Friedmann, 1980).

El término “campesino” frecuentemente se refiere a grupos de población rural que se resisten al desarrollo de la agricultura industrial globalizada, bajo esta premisa, se traza la necesidad de analizar al campesino con un enfoque económico bajo el marco las relaciones sociales en las cuales se encuentra inmerso. Estas relaciones de producción y consumo de alimentos a escala global deriva en la transformación de los campesinos en pequeños productores de mercancías cuya reproducción se fundamenta en relaciones de mercado (Camarero et al., 2020).

Por otra parte, la categoría de “campesino” está fuertemente asociada a una descripción en términos culturales, donde se dejan las relaciones económicas en un segundo plano (Breton, 1993). Se ha relacionado el término “campesino” con un individuo atrasado y alejado de la modernidad, que puede ser o no propietario de la tierra, con una cultura tradicional relacionada a las formas de vida comunitarias y que se encuentra en una situación de

opresión por “los de fuera”, es decir con las clases dominantes de la sociedad (Krantz, 1977; Fontana, 1997).

Estas concepciones son reduccionistas ya que de manera general se limitan a etiquetar a los productores pobres como campesinos y a los productores ricos como agricultores, cuando lo verdaderamente importante para definir a un agente económico dentro del capitalismo es su función dentro del proceso de acumulación, y si tiene la propiedad o el control de un medio de producción” (Trápaga, 2019).

Un “campesino” es en primera instancia un habitante del campo, así como es ciudadano un habitante de la ciudad, lo que no define su posición productiva en el sistema de acumulación (*ibidem*). Estudiar a los campesinos como una sociedad aislada, cerrada, tradicional no permite comprender a profundidad a la unidad económica familiar, se descarta la heterogeneidad de la producción agrícola familiar excluyendo a los productores de grandes extensiones de tierra y considerables volúmenes de producción.

Vincular la economía campesina, que se refiere a la economía del campo, a la explotación familiar ha caracterizado a esta última como una unidad de un nivel de especialización bajo y de autoconsumo, como un sector subordinado y marginado cuando también existen unidades económicas familiares de gran tamaño y alto nivel de especialización (Breton, 1993), encasillando toda la diversidad que conlleva la producción agrícola.

El uso del término “campesino” tergiversa el análisis y la comprensión del fenómeno por lo que en este trabajo se utiliza el término agricultor y productor, términos más precisos que hacen referencia a la producción agropecuaria y permiten concentrar el análisis en lo importante, que algunos productores que son dueños de medios de producción generan un excedente que no pueden retener y que es apropiado por el capital (Trápaga, 2019).

En el cuadro 4 se encuentran resumidas las aportaciones de la teoría de Chayanov que fueron consideradas para este trabajo de investigación, así como las diferencias y elementos con los cuales se tienen desacuerdos y que hemos señalado como errores teóricos.

Cuadro 4 Listado de aportaciones y diferencias con la teoría de la Unidad Económica Campesina de Chayanov (1974)

Aportaciones de Chayanov consideradas para el trabajo de investigación	Diferencias con el trabajo de Chayanov que se consideran en este trabajo de investigación
Estudio de la familia agrícola dentro de la unidad de explotación agrícola	Estudio microeconómico de la familia con una caracterización de tipo empresarial
Estudio sobre una economía basada en el trabajo familiar donde no existen solamente actividades productivas mercantiles	Caracterización de la familia agrícola como un modo de producción ajeno al capitalismo
La unidad económica familiar como una figura donde la producción agropecuaria se da a través de la fuerza de trabajo de los miembros de la familia y <i>“se tiene por objetivo asegurar la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo; es decir, la reproducción de los productores y de la misma unidad de producción”</i> (Chayanov, 1981)	El concepto de diferenciación demográfica en el ciclo de desarrollo de la familia, donde a mayor número de integrantes en la familia mayor producción: <i>“los límites máximo y mínimo del volumen de la actividad económica dependen directamente del tamaño y la composición de la familia”</i> (Chayanov, 1981)
La elaboración de un plan de trabajo de la unidad económica familiar considerando la organización de los cultivos, la disponibilidad de tierra, la producción ganadera y hortícola, la utilización de equipo agrícola, las actividades artesanales, comerciales y domésticas, la organización de las instalaciones y de la circulación monetaria, la fuerza de trabajo de la familia y las necesidades de consumo	El concepto de balance trabajo-consumo que indica el esfuerzo que se debe realizar para una determinada producción y satisfacer el consumo. La familia agrícola opera de manera marginal en las utilidades que puede brindarle su producción, no le es necesario obtener un excedente de su producción ya que trabajaría más por menos consumo, hay un equilibrio entre la fatiga del trabajo y la satisfacción de las necesidades de la familia
La familia agrícola como el factor principal de la producción agropecuaria	El concepto de “autoexplotación” que se establece con la satisfacción de la familia y la fatiga en la intensificación del trabajo

Fuente: Elaboración propia basado en Chayanov (1974)

Capítulo III. El trabajo de la mujer en la unidad económica familiar

En este capítulo se describe cómo entra el trabajo de la mujer rural en la valorización de capital. Se describe el impacto que tuvo el desarrollo del capitalismo en la subordinación de sus actividades en su papel como productora agrícola y reproductora de trabajadores, además de explicar la explotación de su trabajo doméstico y de crianza dentro del hogar.

Asimismo, rechazamos la clasificación marxista sobre el trabajo productivo de Marx (1867_a), ya que sólo considera a aquel que produce mercancías y valoriza directamente al capital, es decir, que produce plusvalía. Bajo este estipulado, el trabajo doméstico es un trabajo improductivo, sin embargo, aunque no valoriza de manera directa, hay una valorización indirecta y sí produce mercancías y plusvalor (Dalla y James, 1975). Tampoco hay un salario de por medio, pero nosotros lo consideramos trabajo productivo e indispensable. En este apartado profundizaremos en el porqué de nuestra consideración.

3.1 Valorización del trabajo de la mujer rural en el capitalismo

La fuerza de trabajo es *“el conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso”* (Marx, 1867_a, pp. 203), se trata de un trabajo enfocado a un fin desarrollando capacidades propiamente humanas y haciendo uso de su razón.

Las mujeres usan su cuerpo para parir y criar (Mies, 2019), es un trabajo donde hay un desgaste del cerebro, músculos, manos, etc., que reproduce valores de uso para satisfacer necesidades (Marx, 1867_a), por lo que, de acuerdo con la teoría marxista, lo podemos considerar formalmente como un proceso de trabajo.

La mujer como agente económico reproduce fuerza de trabajo, a la par se efectúan el trabajo doméstico y el de cuidados, y si el uso de la fuerza de trabajo es el trabajo mismo, entonces el trabajo doméstico y de cuidados también son trabajo que valoriza. La mujer *“incorpora al objeto de trabajo un nuevo valor mediante la adición de una cantidad determinada de trabajo”* (Marx, 1867_a, pp. 241).

Bartra (1974) señala que el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la existencia de su poseedor, pero deja de lado, al igual que

muchos otros, que hay un trabajo de por medio que hace que esto sea posible, el trabajo doméstico. Un trabajo invisibilizado durante décadas pero expuesto a raíz de las crecientes demandas de los movimientos feministas.

La ocultación de este trabajo es resultado del fetichismo del capital que ha transformado las relaciones sociales en relaciones de cosas físicas. Cuando las mercancías son lanzadas al intercambio no se distingue el trabajo ajeno incorporado en ellas (Marx, 1867), resultando en la cosificación de las personas, en la humanización de las mercancías, y en el mimetismo de todo el trabajo que se realiza para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Dice Marx (1867_a) “*No sólo afecta al valor de las mercancías el trabajo aplicado directamente a las mismas, sino también el empleado en los implementos, herramientas y edificios que coadyuvan a ese trabajo*”. Es decir, el valor de las mercancías implica el trabajo efectuado para la producción de las materias primas e insumo, pero también el trabajo que intermedia para hacer a estas mercancías consumibles.

El trabajo doméstico es necesario para la productividad del trabajo asalariado, ya sea desempeñado por un hombre o por una mujer (Mies, 2019) porque mantiene una condición adecuada para que el asalariado pueda continuar vendiendo su fuerza de trabajo.

En otras palabras, para que se pueda efectuar el consumo de todos los integrantes de la familia, incluyendo el jefe de familia asalariado, es necesario el trabajo doméstico y de cuidados, éste permite el sostenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo que es trabajo socialmente necesario (De Barbieri, 1978).

Y de acuerdo con Marx (1867_a), sólo el tiempo de trabajo socialmente necesario es formador de valor, éste es el tiempo para producir una mercancía en condiciones de producción sociales medias durante una jornada de trabajo.

Sin embargo, la ama de casa trabaja sin ningún límite de tiempo, no hay una jornada laboral definida, ya que ella pone a disposición su fuerza de trabajo durante toda su vida (Fortunati, 2019). Pero el hecho de que no se pueda definir una jornada de trabajo doméstico en condiciones sociales medias, no quiere decir que este trabajo no sea formador de valor.

La jornada laboral es una magnitud variable, “*determinable, pero en sí y para sí indeterminada*” (Marx, 1867_a), se divide en dos, la primera parte es el tiempo de trabajo

necesario para la reproducción del obrero mismo, es decir, se transforma a la naturaleza para crear valores de uso que satisfagan las necesidades humanas y la reproducción de la vida, a este trabajo se le llama trabajo concreto (*ibidem*). Podemos decir que el parto, la crianza de las hijas y los hijos y el trabajo doméstico son parte de este trabajo concreto de la jornada laboral permanente de la mujer.

En la segunda parte de la jornada laboral está el trabajo abstracto, es decir, el tiempo de trabajo que no genera valor para el trabajador o trabajadora pero sí para el capitalista que se lo apropia. Se crean valores de cambio, esto es, el valor reconocido socialmente que se les otorga a los productos mediante su intercambio en el mercado (*ibidem*). Podemos decir que, las hijas y los hijos, en su carácter de trabajadores, al vender su fuerza de trabajo, se materializa el trabajo concreto de la mujer en trabajo abstracto. El capital se apropia de ese valor generado por la mujer al transformarse sus hijas e hijos en obreros.

Conviene subrayar que, la mujer que realiza el trabajo doméstico y de cuidados es la que asume una parte del costo de la reproducción de la fuerza de trabajo (García *et al.*, 1983) al mismo tiempo que crea valor. Este trabajo concreto y transformado en trabajo abstracto, es invisibilizado por el fetichismo de la mercancía¹⁸, lo que resulta en que el trabajo doméstico y el de cuidados no sea reconocido a pesar de tener un valor económico y social (Rodríguez y Pineda, 2022).

La mujer realiza el trabajo doméstico y de cuidados a la par que se desrealiza como trabajadora, hay una relación de enajenación¹⁹ donde el trabajo se adueña de la propia vida de la trabajadora, y sin que medie el salario, hay una explotación del trabajo y apropiación del excedente para la acumulación de capital (Rey, 2020).

El trabajo de la mujer entra en el circuito de valorización de capital de dos formas, de manera directa en el mercado de trabajo asalariado, si fuera el caso, y de manera indirecta con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, este trabajo es la base del proceso

¹⁸ En este caso, la mercancía es la fuerza de trabajo de los nuevos trabajadores, es decir, de las hijas y los hijos. Se invisibiliza todo el trabajo que aporta la mujer en la crianza, cuidado, educación y desarrollo de los infantes.

¹⁹ El consumo del trabajador es también un elemento de la producción y reproducción del capital, “*El capital que en el intercambio se enajena por fuerza de trabajo se transforma en medios de subsistencia cuyo consumo sirve para reproducir los obreros existentes y para engendrar nuevos obreros.*” (Marx, 1867_a, pp. 703).

de acumulación capitalista (Mies, 2019) porque crea la mercancía más valiosa para el capital, la fuerza de trabajo. La única mercancía que por su carácter dual es capaz de crear valor en el proceso de producción y de reproducirse como valor en el proceso de reproducción²⁰ (Fortunati, 2019).

El trabajo doméstico no entra directamente en la circulación por el mercado, sin embargo, la mujer produce valores de uso destinados al consumo familiar, manteniendo una mercancía que sí se intercambiará en el mercado, la fuerza de trabajo de los futuros trabajadores, los hijos. Cuando ellos ingresen al mercado laboral, entonces podrán incorporar un valor de cambio vendiendo su fuerza de trabajo (Rey, 2020).

Siguiendo a Marx (1867_a), la mujer, al poner en marcha su fuerza de trabajo destinada a la reproducción y crianza de los hijos (fuerza de trabajo futura), transfiere a ellos el valor de los medios de producción, es decir, de los alimentos, bienes y servicios que requiere un niño para su desarrollo. Pero además, la mujer genera valor adicional, este plusvalor es el excedente del valor de los hijos (fuerza de trabajo futura) por encima de los factores que ellos han consumido, es decir, este excedente es el capital valorizado.

Mediante este proceso, la mujer hace que en el mercado de trabajo exista fuerza de trabajo disponible. Hay una valorización indirecta porque la ama de casa no vende su fuerza de trabajo al capitalista, pero sí la reproduce para su beneficio (De Barbieri, 1978).

El consumo es una etapa importante para la valorización de capital en la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que *“el proceso de consumo de la fuerza de trabajo es al mismo tiempo el proceso de producción de la mercancía y del plusvalor”* (Marx, 1867_a, pp. 213).

Hay un dinero inicial, el salario, que funciona como capital adelantado por el trabajador jefe de familia, que se convierte en medios de producción de la mujer. Una parte es consumida por ella para su propia subsistencia, otra parte es para la reproducción de la fuerza de trabajo (Fortunati, 2019).

²⁰ Tiene la capacidad de producción de mercancías y la capacidad de reproducción de individuos como fuerza de trabajo, por lo tanto se valoriza tanto en el proceso de reproducción como en la producción (Fortunati, 2019).

Las hijas y los hijos consumen los medios de producción dispuestos por la mujer, el valor de éstos son transferidos a los hijos en la medida en que pierden su valor de uso²¹ por medio del trabajo concreto de la mujer, y mediante su trabajo abstracto, agrega nuevo valor.

El plusvalor producido en el trabajo doméstico se incorpora a la fuerza de trabajo del trabajador asalariado, y es consumido por el capitalista mediante su compra, en este pago el capitalista se apropia del trabajo del trabajador asalariado pero también del trabajo de la mujer, madre y ama de casa (Fortunati, 2019). Es por esto que en el consumo, una parte del capital se convierte en futuro valor de cambio.

El salario es una expresión del dominio capitalista y media la relación de producción incluso entre los trabajadores no asalariados, como en el caso de la mujer que realiza trabajo doméstico no remunerado. El salario que se le paga al hombre jefe de familia no alcanza a cubrir todo el trabajo implicado en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Marx (1867_a) dice que el capitalista requiere de una mercancía, en este caso la fuerza de trabajo del trabajador, que tenga un valor más alto que la suma de valores de las mercancías requeridas para su producción, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo.

El salario cubre el valor de las mercancías necesarias para el consumo y subsistencia del trabajador, pero no incluye la fuerza de trabajo de la mujer, ni del resto de los integrantes de la familia que participan en el trabajo doméstico. En realidad hay una relación de producción entre la mujer y el capital, pero ese esconde detrás de la relación de afecto y convivencia dentro del núcleo familiar (Fortunati, 2019).

Hemos enfatizado a la mujer como el agente económico que efectúa la reproducción de la fuerza de trabajo porque ella es fundamental para ello, pero no debemos dejar de lado que existen otros sujetos de trabajo que son secundarios en la reproducción, como las niñas y los niños y los ancianos, que aportan fuerza de trabajo en tiempos y en cantidades diversas como reproductores también.

²¹ Como indica Marx (1867_a), el medio de producción puede transferir su valor al producto mediante el proceso de trabajo. La materia prima y los materiales auxiliares, en este caso pueden ser los electrodomésticos y demás tecnologías domésticas que asisten en el trabajo doméstico, prestan sus servicios mediante el desgaste de su propio valor de uso.

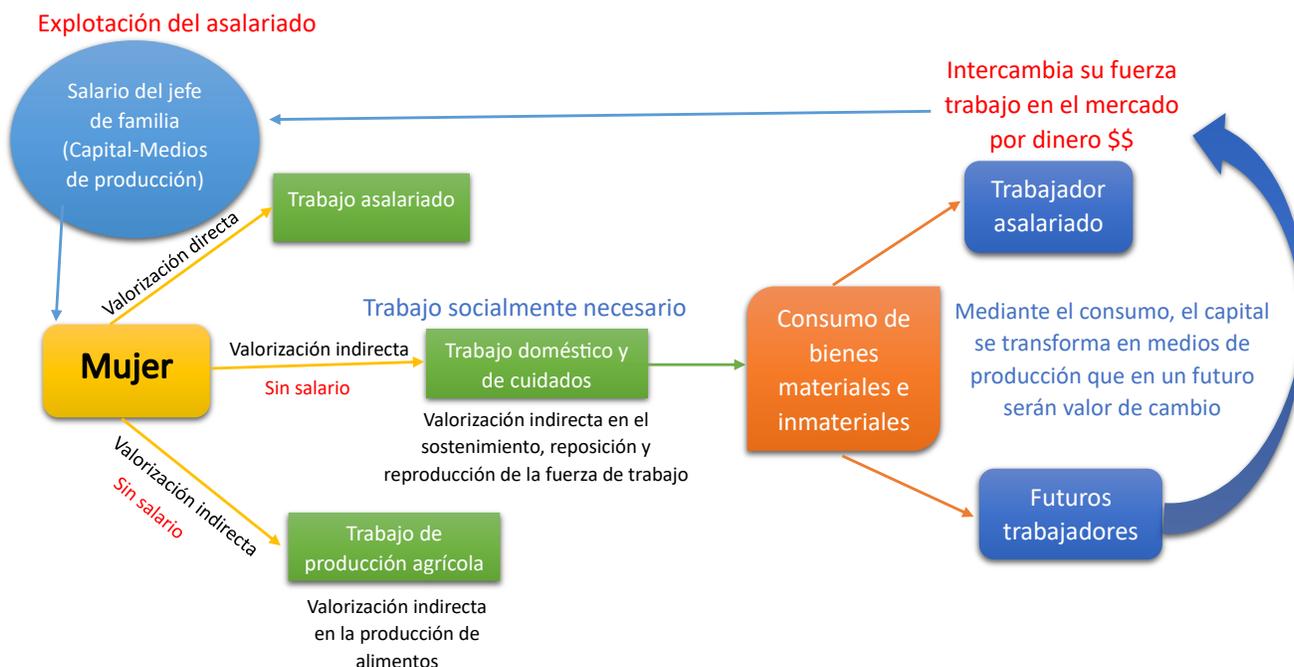
El proceso de reproducción se desenvuelve durante el tiempo de trabajo necesario en muchos momentos y lugares diferentes, por eso hay varios sujetos de trabajo parciales y cada uno de ellos tiene una relación indirecta con el capital. En la familia hay una lucha de clases y el salario legitima el poder del jefe de familia sobre el resto de los integrantes, ocultando la explotación de ellos por el capital (Fortunati, 2019).

En este proceso de reproducción hay formación de un plusvalor muy peculiar debido a que la subsunción formal del trabajo doméstico al capital también es muy particular. Este proceso requiere de innumerables intercambios y relaciones de producción que constituyen a la familia como el núcleo productivo del capitalismo, pero como hemos mencionado, también coexisten relaciones de afecto y de poder.

La particularidad de este proceso de producción yace en que es un proceso natural biológico antes que un proceso de producción capitalista, pero como este último, es un proceso de creación de valor y de creación de mercancías (Fortunati, 2019).

En el caso de la mujer rural, ella es doble y hasta triplemente expropiada de su valor generado ya que su trabajo se valoriza por tres medios diferentes, 1. mediante un trabajo asalariado, 2. en su condición de madre y ama de casa con el trabajo doméstico y de cuidados, y 3. mediante la subsunción de su trabajo agrícola durante la producción de alimentos, estas dos últimas no remuneradas. En la figura 2 se encuentra un esquema que engloba la participación del trabajo de la mujer rural en la valorización del capital.

Figura 2 El trabajo de la mujer rural en la valorización del capital



Fuente: Elaboración propia

En resumen, el trabajo doméstico y de cuidados que realiza la mujer contribuye al mantenimiento del trabajador asalarado – jefe de familia, y a la reproducción de la fuerza de trabajo futura con la crianza de las hijas e hijos, ocurriendo una apropiación del valor que ella genera por el capital al momento en que los hijos venden su fuerza de trabajo en el mercado.

Aunado a esto, la mujer rural como productora de alimentos también es expropiada de su valor creado por medio de la subsunción restringida de la agricultura familiar, y, si la mujer también tiene que ingresar al mercado de trabajo asalarado, como ocurre muchas veces para aumentar los ingresos familiares, también hay una apropiación de su plusvalor por esta vía.

Algunas autoras se refieren a que la mujer rural no solo lleva una “doble jornada laboral”, sino, hasta una “triple jornada”. Estas mujeres son las que más contribuyen a la subsistencia de la familia ya que muchas veces ingresan al trabajo asalarado, trabajan en la explotación agrícola y son las responsables del trabajo doméstico (Boserup, 1989; García, 1990).

Esta forma del trabajo doméstico y de cuidados se ha mantenido así, y lo seguirá siendo, porque al capital le favorece la valorización que ocurre dentro de la familia con la mujer como el agente fundamental que lo realiza, abaratando el costo de la reproducción de la fuerza de trabajo (Duque, 2022).

Los avances tecnológicos no han convertido por completo al trabajo doméstico en un servicio más del mercado, ni ha habido un mayor perfeccionamiento en las máquinas, porque este trabajo es planteado como una fuerza natural del trabajo social que se ha hecho coincidir con el tiempo vital de la mujer en el hogar para que se efectúe el máximo tiempo de trabajo doméstico posible (Fortunati, 2019), y por lo tanto, de valorización de capital.

Sí ha habido una mecanización de las tareas domésticas que han mejorado tecnológicamente las condiciones del trabajo doméstico con electrodomésticos como la lavadora, microondas, licuadora, etc., sin embargo, esto no ha emancipado a la mujer de este trabajo, ella es en primera instancia la responsable de procrear y criar²².

Terminar con la posición de ama de casa como eje de la familia capitalista sería cambiar la familia como actualmente la conocemos. La socialización de todas las actividades que están englobadas en el trabajo doméstico y de cuidados cambiaría la naturaleza de los mismos, con todo y los beneficios que aportan al capital (Gardiner, 1975; Dalla y James, 1975), es por esto, que siempre habrán resistencias para ello.

A este respecto, queremos precisar que sí existen algunas actividades vinculadas al desarrollo de los futuros trabajadores en las que interviene el Estado, como la salud y la educación, sin embargo, éstas continúan ocurriendo dentro del hogar también (De Barbieri, 1978), así que no se puede declarar que han sido socializadas completamente.

Además de su contribución económica, el trabajo doméstico es una vía para la transmisión de normas sociales, elementos culturales, ideológicos y relaciones de poder, generación tras generación, que son muy necesarios para el sostenimiento del capitalismo (Gardiner, 1975;

²² “De todos los medios que emplea el agricultor, el trabajo del hombre . . . es aquel en el que más debe apoyarse para la reposición de su capital. Los otros dos . . . las existencias de animales de labor y los . . . carros, arados, azadas y palas, etc., no cuentan absolutamente para nada sin cierta cantidad del primero” (Marx, 1867 citando a Edmund Burke, 1795). En el caso del trabajo doméstico, sin el trabajo de la mujer que es quien ha sido impuesta para ejecutar esas labores, los inventos y la tecnología doméstica no valen absolutamente para nada.

Roman, 2014), ya que los valores de uso que consumen los futuros trabajadores dentro de la familia, además de materiales, son también inmateriales como los sentimientos, el afecto, la sexualidad, entre otros (Fortunati, 2019).

La unidad económica familiar reproduce a la fuerza de trabajo pero también las relaciones de producción capitalistas, es decir, que en su función de unidad reproductora tiene un aspecto económico y otro ideológico, reproduciendo “participantes complacientes con el orden social”, por lo tanto, la familia nuclear es una institución que posee funciones de la estructura pero también de la superestructura (Secombe, 1966).

3.2 Variabilidad en el trabajo de la mujer en la unidad económica familiar

Como hemos observado, la lógica del capital está presente en la unidad económica familiar, y ocurre así en todo el mundo. Sin embargo, tiene un aspecto desigual en distintas regiones. En este análisis hacemos énfasis en el trabajo de la mujer rural en México, ya que no podemos asumir que su modelo de trabajo sea exactamente igual que el de mujeres rurales de otros países en desarrollo o desarrollados. Hay características esenciales que comparten, pero otras en las que difieren. En este apartado ahondaremos en ellas.

Queremos subrayar que una de las más importantes características de la unidad económica familiar que ocurre en todas las economías, en las subdesarrolladas y en las más desarrolladas, es que se depende de grandes cantidades de trabajo doméstico no pagado (Folbre, 1994). Y que hay una estrecha vinculación entre éste y el trabajo agrícola de la mujer en la explotación familiar, y muchas veces también, entre el trabajo asalariado que realiza de manera externa a la unidad económica familiar (Benería, 2019).

La mujer no puede distanciarse demasiado de su hogar por las obligaciones que se le han impuesto en ella, esto deriva en una baja movilidad espacial y en que, la mayoría de los casos, el trabajo de la mujer rural suele ser una extensión del trabajo doméstico como la elaboración de artesanías y textiles que puede realizar desde su hogar o labores agrícolas que no requieran de su tiempo completo (García, 1990; Benería, 2019).

Estas labores que realiza la mujer de la unidad económica familiar se sitúan en dos esferas, las de la reproducción y la producción agrícola, y su clasificación y separación resulta

difícil por lo mismo de que están estrechamente vinculadas, algunas son para autoconsumo pero al mismo tiempo para la comercialización (García, 1990), como por ejemplo, la transformación de materias primas de origen animal en productos con valor agregado para el consumo de la familia pero también para la venta.

Ahora bien, las diferencias en el trabajo de la mujer de la unidad económica familiar van a depender de factores internos y externos a la unidad, especialmente por el grado de penetración del mercado en su economía (Benería, 2019). Es por esto, que este análisis abarca las modificaciones que ocurren dentro y fuera de la unidad

Floro (1992) detalló que en Filipinas, en los años noventa, el cambio de cultivos tradicionales a cultivos de exportación modificó la división del trabajo en la unidad económica familiar. Al transformarse el sistema de producción, las técnicas agrícolas y la propiedad de la tierra, también lo hace la división del trabajo.

La transición de una producción agrícola tradicional a cultivos de exportación implica un aumento en el ingreso de la familia, y por lo tanto, un cambio en la posición económica y el presupuesto de la misma, también cambia la demanda de fuerza de trabajo familiar. Por otro lado, al dejarse de producir cultivos que aportan también al consumo familiar, la familia se vuelve más dependiente del mercado y es más común que la mujer ingrese al mercado de trabajo asalariado (Floro, 1992).

León y Deere (1979) ya habían observado en Colombia en los años 70, cómo el desarrollo de la agricultura capitalista modificó la división del trabajo en las unidades económicas familiares. Su análisis las llevó a concluir que la división sexual del trabajo se modifica con los cambios en las relaciones de producción, donde intervienen factores económicos pero también ideológicos.

La propiedad de la tierra es un factor determinante en el trabajo de las mujeres rurales. En México, el reparto agrario y la privatización de la tierra ha impactado severamente el acceso de las mujeres a la tierra (Godínez y Lazos, 2016). El limitado acceso de la mujer hacia la tierra y a otros recursos, la llevan a buscar otras estrategias para la subsistencia de la familia, frecuentemente ingresando al trabajo asalariado más precario (Floro, 1992).

Esta falta de acceso a recursos por parte de las mujeres rurales ha sido clave en el declive de la producción de alimentos en África en los noventa (Koopman, 1992). Porque, como lo identificó Boserup (1989), en tribus africanas la producción de alimentos era realizada mayormente por mujeres, la división del trabajo fue modificándose con el desarrollo de la forma de producción y de las herramientas disponibles.

Por ejemplo, en explotaciones donde se trabajaba con el arado, era más frecuente la fuerza de trabajo masculina. Es decir que, si en el sistema agrícola son empleados equipos y maquinaria mayormente por los hombres, esto va a ser determinante en cómo se desarrollan las relaciones económicas y sociales entre hombres y mujeres (Boserup, 1989), no solo dentro de la unidad sino también fuera de ella

Benería (2019) comparó dos casos, el de las sociedades africanas tradicionales donde las técnicas agrícolas eran primitivas y había mayor participación de la mujer en la producción, que contrastaba con el caso de las sociedades asiáticas con una alta densidad de población y técnicas agrícolas más avanzadas donde había una menor participación de las mujeres en la producción.

El factor que queremos enfatizar aquí es el de las técnicas de producción agrícola pero sobre todo de la maquinaria empleada. Hay una relación entre el grado de tecnificación de la agricultura y la participación laboral de la mujer en la producción, en una agricultura menos tecnificada la mujer va a participar más, por el contrario, en una agricultura con mayor uso de tecnología es el hombre quien domina la producción (León and Deere, 1979; García, 1990).

La mecanización de la agricultura ha llevado a una exclusión del dominio de la mujer en la producción. Y es necesario recalcar que las mujeres no usan mayormente la maquinaria no porque sean incapaces biológicamente, es decir, por el simple hecho de ser mujeres, sino porque no son capacitadas para ello, hay una falta de cualificación adecuada para ellas y además, porque las máquinas no han sido diseñadas para las mujeres (García, 1990).

La fabricación de equipos y tecnologías agrícolas está hecha para los hombres. Hay una monopolización por parte de ellos en el uso de los equipos más modernos y eficientes, por lo que en los países desarrollados donde hay mejores tecnologías e innovaciones, son los

hombres quienes los emplean y trabajan en labores agrícolas más relevantes, mientras que las mujeres realizan tareas sencillas (Boserup, 1989). Sin embargo, en países subdesarrollados no se puede determinar que el trabajo ligero sea realizado sólo por mujeres, hay casos donde los hombres se encargan de supervisar el trabajo de las mujeres en el campo (*ibidem*).

Otro factor que queremos mencionar es la densidad de población ya que afecta en la contratación de mano de obra. A mayor densidad de población, mayor facilidad para contratar mano de obra asalariada masculina, por lo tanto la mujer estará mayormente concentrada en las labores domésticas y en tareas de supervisión de la producción agrícola (Boserup, 1989; Benería, 2019). Cuando abunda la fuerza de trabajo masculina, la fuerza de trabajo de la mujer entra más lentamente en la producción agrícola y en el mercado de trabajo asalariado, por ejemplo como ocurre en India (Benería, 2019).

La clase social de una unidad económica familiar es otro factor que causa diferencias en el trabajo de la mujer. Por ejemplo, Benería (2019) en una investigación realizada en Oaxaca, mostró que las mujeres de una familia de clase social más alta, no realizaban tantas labores agrícolas, más bien fungían como organizadoras de la producción, en cambio, las mujeres de una familia pobre trabajan “tanto como los hombres”, es decir, hacían trabajo agrícola en la misma cantidad que los hombres, además de tener un trabajo asalariado.

Las edades de las hijas y de los hijos también influye en la disponibilidad que tienen las mujeres para trabajar en el campo o fuera del hogar. Si los hijos son mayores entonces ellas se pueden permitir trabajar en labores lejos de la unidad, como en el trabajo asalariado o labores de la explotación agrícola más demandantes en tiempo y esfuerzo. En sentido contrario, si los hijos son pequeños, las mujeres ocuparán mayor parte de su tiempo en su cuidado (Floro, 1992).

Los cambios en las normas sociales han llevado a un aumento de hogares encabezados por una mujer, esto está estrechamente relacionado con la emigración del marido en el medio rural, esta es una causa para que las mujeres sean jefas de familia (Rendón, 2004). Aunque el impacto de la migración va a variar dependiendo del contexto de cada región, en algunos casos puede significar un mayor acceso a la tierra por parte de las mujeres, pero sin que

esto implique mayor poder de decisión en lo que se produce y cómo se produce (Boserup, 1989).

La migración de los hombres a las ciudades significó un cambio en la forma de producción agrícola, muchos estudios lo llamaron la “feminización de la agricultura” ya que las mujeres se quedaban en el campo como jefas de explotación. Inclusive Chayanov (1974) advertía que la fuerza de trabajo del hombre se encontraba más diversificada y empleada mayoritariamente en las actividades agrícolas, artesanales y comerciales, y que la de la mujer se concentraba más en el trabajo doméstico.

Sin embargo, en Latinoamérica la migración de las mujeres, sobre todo jóvenes hijas de agricultores, es un patrón muy común. Ellas participan en labores más diversas, ingresando a trabajar al sector servicios en las ciudades, mayormente como empleadas domésticas (Boserup, 1989).

Hay una estrecha relación entre la estructura agraria y el papel de la mujer rural en la economía, donde intervienen variables culturales, ecológicas, sociales y demográficas (*ibidem*). La unidad económica familiar no es una figura estática, cambia con la dinámica de cada economía en una sociedad que está en transformación constante y se expresa en la división sexual del trabajo (Benería, 2019).

En la figura 3 se sintetizan los factores que le dan esa variabilidad al trabajo agrícola de la mujer rural en distintas regiones del mundo, en azul se encuentran los factores a nivel macro y en naranja los factores a un nivel micro en el análisis de la unidad económica familiar.

Figura 3 Factores macro y micro que influyen en la configuración del trabajo de la mujer rural



Fuente: Elaboración propia

1. Nivel macro: El tipo de cultivo, si son cultivos tradicionales de la región o si ha habido una transición a cultivos dirigidos hacia la exportación.
2. Nivel macro: La migración
3. Micro: La edad de las hijas y los hijos, la edad de la mujer
4. Macro: La forma de producción
5. Micro: Las herramientas y la tecnología disponible en la unidad económica familiar para la producción agrícola
6. Macro: La propiedad de la tierra, si es privada o comunal
7. Macro: La densidad de población
8. Micro: La disponibilidad de mano de obra (tiene que ver con el ingreso disponible de la unidad para la contratación de mano de obra asalariada)
9. Macro: El nivel de ingreso de un país que a su vez está relacionado con el nivel de vida de sus habitantes, el acceso a servicios y tecnologías para la producción
10. Micro: El ingreso de la unidad económica familiar
11. Micro: La clase social
12. Macro: Las normas sociales

Capítulo IV. La familia desde un enfoque institucional

En los capítulos anteriores repasamos conceptualizaciones teóricas sobre la unidad económica familiar, sin embargo, es importante hacer una comparación con los criterios que tienen las organizaciones internacionales, ya que éstos son quienes proponen, y muchas veces imponen, las políticas que encaminan al mundo en cierta dirección.

Abordaremos primeramente lo que estos organismo internacionales, y también nacionales, definen como “rural” debido a que utilizaremos sus datos estadísticos para nuestro estudio sobre el trabajo de la mujer e infancias rurales en la unidad económica familiar. Reflexionaremos también sobre lo que es la familia, cómo se define y cómo se estudia.

4.1 Definiendo lo rural. Estado de las fuentes de información, alcances y limitaciones de las estadísticas.

Para el presente trabajo es necesario precisar el concepto de rural en las fuentes estadísticas mexicanas, sin embargo, su delimitación no es exacta. Predomina una gran diversidad de criterios aunque por lo general prevalece una visión dicotómica sobre rural y urbano dejando fuera las dinámicas entre ambos y no se alcanza a explicar adecuadamente lo que es la ruralidad. Es considerable la simplificación que se hace para la recolección y procesamiento de información donde se toman en cuenta principalmente dos enfoques: el demográfico y el productivo (Santos et al., 2013).

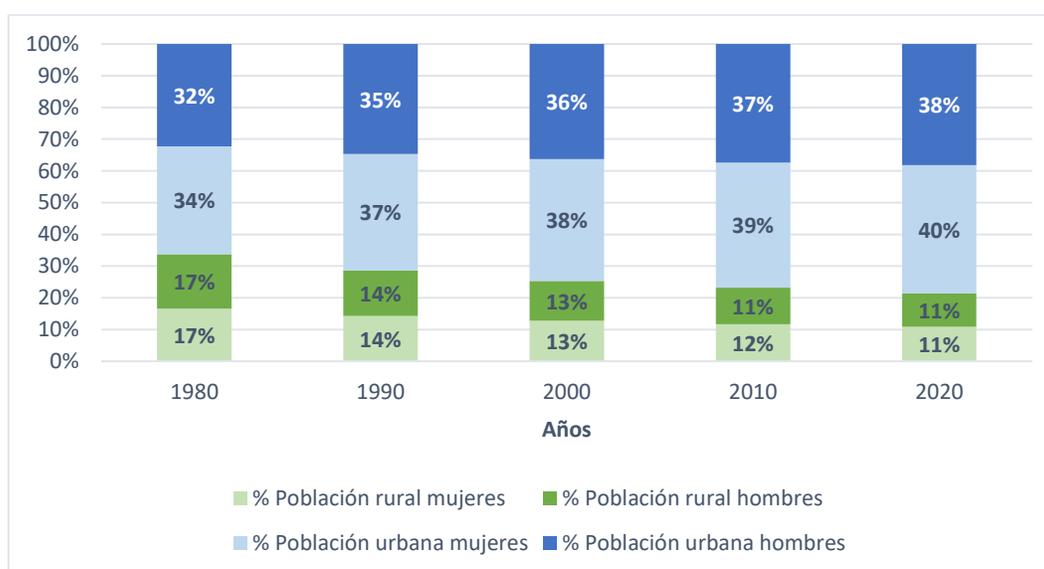
En México coexisten diferentes estipulaciones, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) define como localidades rurales aquellas con menos de 2,500 habitantes o donde la producción agrícola contribuya a más del 50% de la producción total, por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) maneja tres categorías: localidades con menos de 2,500 habitantes son rurales, con 15,000 habitantes o más son urbanas, y la tercer categoría son las semiurbanas o mixtas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) utilizando el enfoque de densidad demográfica para la recolección de información y de microdatos del Censo de Población y Vivienda, maneja que las localidades rurales son aquellas con menos de 2,500 habitantes. Esta es la definición oficial y predominante en México y es a la que nos apegamos en este

trabajo, sin embargo, es la que más limita e invisibiliza las dinámicas y vínculos entre rural y urbano.

Con esta definición, en el gráfico 1 se puede ver la distribución y el porcentaje de la población por sexo clasificada en rural y urbana, se aprecia que la tendencia es el descenso absoluto y relativo desde 1980 hasta 2020 de la población rural, tanto de hombres como de mujeres. En sentido contrario, se distingue una tendencia en el aumento de la población urbana.

Gráfico 1 México, 1980-2020. Porcentaje de población rural y urbana por sexo



Fuente. Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda (1980-2020), INEGI

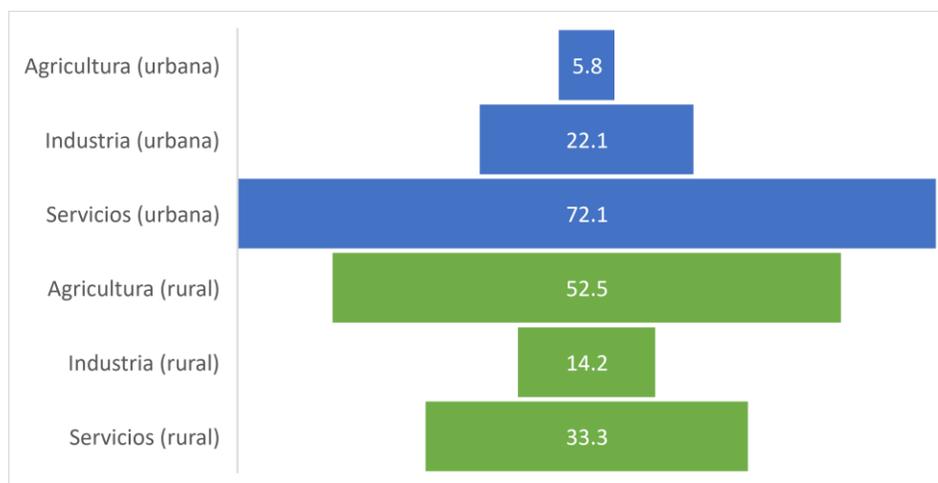
También es necesario señalar los límites en las definiciones de rural de los organismos internacionales. En un estudio de la OIT se concluye que en la mayoría de los países utilizan el criterio de la densidad poblacional para definir rural. El Banco Mundial utiliza el criterio de que rural es aquello que no es urbano, calculando a la población rural como el total menos la población urbana.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) (2011) utiliza tres categorías en su clasificación, zonas predominantemente urbanas, zonas intermedias y zonas predominantemente rurales, basándose principalmente en el criterio de densidad de población y el tamaño de los centros urbanos que se encuentran próximos a la región seleccionada.

La OECD trabaja con datos agregados de los 34 países miembros²³ por lo que cae en una homogeneización de regiones que son muy desiguales, un ejemplo de esto es que en 2017 estableció que el sector servicios representó el 71% de los empleos rurales y el 75% de los empleos urbanos, es decir no había una gran diferencia en la ocupación de ambas localidades (OECD, 2011).

Por el contrario, utilizando datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se puede observar en el gráfico 2, que en América Latina en 2021 sí existieron grandes diferencias. En las ciudades el 5.8% de la población se ocupó en la agricultura mientras que en las localidades rurales fue un 52.5%. La mayor parte de la población de las ciudades se concentró en el sector servicios, un 72.1%, mientras que en las localidades rurales fue un 33.3%, en el sector industrial no fue muy significativa la diferencia, 22.1% de la población urbana contra un 14.2% de la población rural. Esto demuestra que la clasificación de la OECD le resta importancia a la actividad agrícola que es fundamental en el sector rural.

Gráfico 2 América Latina, 2021. Porcentaje de la población ocupada por actividad económica y área geográfica



Fuente: Elaboración propia con información de CEPALSTAT, 2022

²³ 34 países miembros de la OECD: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) utiliza la información estadística de acuerdo con el concepto de rural que maneja cada nación, el reto es grande ya que no hay un consenso internacional acerca de qué es lo rural. Esta divergencia dificulta la creación de una definición internacional estándar, que se complejiza debido a que esto depende del contexto cultural y social de cada país.

FAO (2018) propone la construcción de una definición estándar de rural que sea útil para el cumplimiento de los ODS 2030 de las Naciones Unidas, en particular la meta de reducción de la pobreza y el uso sustentable de los recursos naturales, por lo que selecciona la dispersión de la población y el uso y acceso de la tierra y los recursos naturales como dimensiones principales en su definición.

La propuesta de FAO (2018) se basa en 3 dimensiones: la dispersión en los asentamientos, la cobertura del suelo y el uso de la tierra, y la lejanía de servicios como hospitales, escuelas y mercados, todo esto utilizando datos georreferenciados durante los censos. FAO propone hacerlo una norma para poder distinguir los flujos entre localidades, es decir, los intercambios de insumos, productos y fuerza de trabajo, haciendo énfasis en la estrecha vinculación entre rural y urbano (Dirven, 2019). Sin embargo, es una propuesta que no ha tenido grandes avances por la dificultad que tienen algunos países para llevarlo a cabo.

También haciendo una crítica a la caracterización dual de rural y urbano, la CEPAL propone la creación y el uso de indicadores como el índice relativo de ruralidad, el índice de accesibilidad rural y la medición en polígonos de la población y el uso del suelo, con el fin de advertir mejor la heterogeneidad de lo rural y ver el fenómeno en gradientes y no como algo uniforme (I. Soloaga, T. Plassot y M. Reyes, 2021).

A pesar de las propuestas hechas para modificar la definición dicotómica de rural y urbano, en la mayoría de los países se continúan utilizando las definiciones basadas únicamente en la densidad de población. En este trabajo consideramos importante hacer énfasis en lo limitante que es este enfoque, no obstante, bajo este criterio es recopilada la información estadística disponible con la cual trabajamos.

4.2 ¿Hogar o familia?

En la actualidad no existe un concepto estandarizado de “familia” que esté adoptado por todos los países debido a que no se trata de un grupo uniforme, además de que cambia su definición dependiendo del enfoque desde donde se estudie²⁴. Más normalizado está el concepto de “hogar” que es utilizado sobre todo en los análisis estadísticos.

Es importante destacar que hogar y familia no son lo mismo, son lógicas y empíricamente diferentes. La diferencia lógica está en que la familia se refiere al parentesco, a la consanguinidad, en cambio, el hogar es una residencia en común. La diferencia empírica está en que los hogares no siempre están compuestos por familias, y que las familias no siempre forman hogares (Junko Yanagisako, 1979).

Las Naciones Unidas (1973) orienta su definición de “hogar” hacia “*los acuerdos que hace un grupo de personas para proveerse de alimentos o de otros bienes elementales para la vida*”, y lo clasifica en hogar unipersonal, que es una persona que se ocupa de autoabastecerse de alimentos y de bienes, y hogar multipersonal donde dos o más personas se ocupan de proveer los alimentos y otros bienes al grupo, estén emparentados o no.

Es decir, su concepto de hogar se orienta hacia un análisis sobre la dotación de bienes y la residencia de personas que comparten recursos, pero sin considerar la dinámica interna que ocurren ni las relaciones sociales entre los integrantes dentro del hogar.

Junko Yanagisako (1979) define al hogar como el conjunto de individuos que, además de compartir el mismo espacio para vivir, realizan actividades destinadas a la producción y al consumo. No solamente son los lazos de consanguinidad lo que definen un hogar, sino, el trabajo, la crianza y las labores domésticas, y las configuraciones de las relaciones sociales de sus integrantes, aquellas que tienen que ver con el intercambio, el poder, la desigualdad y el estatus.

Lo erróneo de muchos análisis es que se toma como válido que el conjunto de estas unidades cumplen las mismas funciones o que su función primaria es siempre la misma.

²⁴ La familia puede definirse desde diferentes disciplinas como por ejemplo desde una perspectiva jurídica: “una institución jurídica y social que es regulada por el derecho para imponer a sus miembros derechos y obligaciones para el cumplimiento de sus funciones” (Cabra, 2012), o desde la visión del historiador Febvre (1961) “la familia como el conjunto de individuos que viven alrededor de un mismo hogar”, o desde la psicología “la familia es la instancia de intermediación entre el individuo y la sociedad” (Gazmuri, 2006)

Hay una gran diversidad de hogares que es generada por causas externas, que pueden ser políticas, económicas, ecológicas, y culturales donde también actúa la organización de la producción, y la división del trabajo por sexo y edad (*ibidem*).

Ya quedado mejor definido hogar, corresponde definir familia. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 16 establece que “*la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*”.

Las familias son el lugar donde las personas se desarrollan, comparten y consumen recursos como la vivienda, los alimentos y los ingresos, ahí se cuidan a las personas enfermas y ancianos en primer instancia. Es por esto que la familia es el mecanismo vital para el funcionamiento de la sociedad, “*un microcosmos de relaciones productivas, reproductivas y distributivas*” (ONU Mujeres, 2019).

Los cambios en la estructura de las familias tiene que ver con la transformación económica, cultural y del mercado laboral, además de los procesos demográficos como el aumento de escolaridad, el aumento de la esperanza de vida, el aumento de la edad al matrimonio, entre otros (Junko Yanagisako, 1979; Rendón, 2004).

Esto se configura a la par con políticas definidas por organismos internacionales y países desarrollados de acuerdo con la situación económica, la mayoría de ellas incidiendo en la fecundidad con programas de planificación familiar, educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos modernos, incentivos gubernamentales y legislando sobre el aborto, controlando y regulando de esta manera la reproducción de la fuerza de trabajo dependiendo la necesidad del capital (Zavala, 2001; Fortunati, 2019).

Un ejemplo fue durante los años cincuenta del siglo XX en México, cuando se estaba llevando a cabo el proceso de industrialización y se requería mayor oferta de trabajadores, las políticas aplicadas promovieron la natalidad y se alcanzó el punto máximo en la tasa de fecundidad de 6.8 hijos por mujer. En sentido contrario, en los años setenta, con una economía deteriorada, se adoptó una política de control del crecimiento de la población con el Programa Nacional de Planificación Familiar donde se difundieron ampliamente nuevos métodos anticonceptivos (Zavala, 2001).

En la aplicación de estos programas y políticas demográficas existió una diferenciación entre rural y urbano, en los años setenta, la fecundidad bajó menos en zonas rurales donde el acceso a la educación y a los servicios de planificación familiar fue marginal, se tenían 4.6 hijos por mujer mientras que en las ciudades las mujeres tenían 2.7 hijos, dejando en evidencia dos modelos de transición demográfica en México (*ibidem*).

Estos cambios en la fecundidad y los fenómenos socioeconómicos esclarecen la transformación y estructuración de las familias mexicanas en la actualidad (Martínez et al., 2013). Hoy en día, la familia más común es la de tipo nuclear que puede estar conformada por una pareja casada o no, sin hijos o con hijos, o puede ser un progenitor, ya sea madre o padre, con hijos²⁵.

De estas familias nucleares, una de cada diez es monoparental, es decir, una familia con solo una madre o un padre. El 85% de este tipo de familias son conformadas por madres solteras, la mayoría cuentan con un solo ingreso por lo que tienen mayor riesgo de caer en pobreza que las familias que tienen dos proveedores (ONU Mujeres, 2019).

Desde los años setenta y ochenta, ha disminuido la presencia de la familia nuclear tradicional donde el hombre es el único proveedor, para dar paso a que las mujeres entren al mercado laboral asalariado (Rendón, 2004).

El deterioro que hubo del salario real en México, pero también en toda América Latina, derivó en que el ingreso de un sólo integrante dejara de ser suficiente para la subsistencia de la familia, por lo que tuvieron que ingresar más integrantes al mercado asalariado (García *et al.*, 1983), destacando la mujer en su papel como proveedora.

Asimismo se dio un decrecimiento en el número de hijos, ya que las mujeres sin ellos tienen mayores facilidades para conseguir empleo, siendo ésta una causa de la tendencia de la disminución de la fecundidad (Folbre, 1994). Pero también ocurrió en el otro sentido, la reducción de la tasa de fecundidad contribuyó al aumento en la inserción de las mujeres en el mercado laboral (Zavala, 2001).

²⁵ El término “hijo” incluye aquellos que son adoptados o de acogida. En el caso de un padre o madre que tenga uno o más hijos y viva en la casa de sus padres se le deberá considerar como una familia nuclear separada (ONU, 1973)

Esto se consideró como una señal de modernización, pero en realidad no era el mejor escenario puesto que los salarios de las mujeres comenzaron a complementar o a reemplazar los salarios de los hombres, los que a su vez se iban deteriorando, de esta manera los ingresos de las mujeres lograban mantener solamente el mismo nivel de consumo de las familias en lugar de incrementarlo (Wainerman 2000).

El ingreso de la mujer al mercado de trabajo asalariado fue y sigue siendo funcional para la acumulación de capital, teniendo un efecto depresor en los salarios de los hombres (De Barbieri, 1978 y García *et al.*, 1983). Este trabajo asalariado de la mujer también ha implicado un aumento en el proceso de precarización (Roman, 2014) contribuyendo a la formación del ejército industrial de reserva (Folbre, 1984).

La supuesta emancipación de la mujer fue promovida con políticas dictadas por organismos internacionales e instituciones del Estado, y secundadas por movimientos políticos y sociales, que integraron a las mujeres a la esfera de la producción capitalista accediendo a espacios que les habían sido negados, pero también para estar en una situación de subordinación en las condiciones imperantes para el género masculino.

Este trabajo asalariado precarizado actúa como un nuevo motor en la economía global que se suma a la explotación del trabajo doméstico y de cuidados que ya se realizaba por las mujeres (Federici, 2013). Actualmente, esta es la forma en la que opera la mayoría de las familias, en vez de requerirse un proveedor para el sostenimiento de una familia son necesarios dos proveedores o más, al considerar también el ingreso de los hijos.

Este deterioro de los salarios en México, ha aumentado el número de familias extensas, es decir, aquellas conformadas por una pareja con o sin hijos donde viven además dos o tres generaciones, es la familia acompañada también por parientes como los abuelos, tíos, primos, etc., uno de cada cuatro hogares en México es de este tipo (Pérez *et al.*, 2019).

El incremento en el número de familias extensas tiene que ver con cuestiones económicas menos favorables, ya que su estructura es una forma de amortiguar los bajos ingresos de los hogares, el desempleo, las limitaciones de tener una vivienda propia y la falta de seguridad social para ancianos (Puyana, 2004) cubriendo necesidades fundamentales.

Otros tipos de familias que aumentaron en México fueron las de los hogares unipersonales, es decir, aquellos compuestos por un sola persona, hombres o mujeres solteros, separados, divorciados o viudos que viven solos (Pérez *et al.*, 2019).

4.2.1 El jefe o la jefa de familia

El concepto “jefe de familia” es muy ambiguo pero crucial en el análisis de las relaciones de poder dentro de la familia. Como hemos comentado, la familia está subordinada a la lógica de reproducción del capital, sus miembros participan activamente en la acumulación, pero de manera diferenciada en las decisiones dentro del hogar (Federici, 2013).

De acuerdo con la ONU (1973) el jefe de familia es regularmente aquella persona que se encuentra en una posición de dominación mientras que el resto de los miembros del hogar están en una situación de subordinación ante él o ella y es reconocido como tal por el resto de los integrantes.

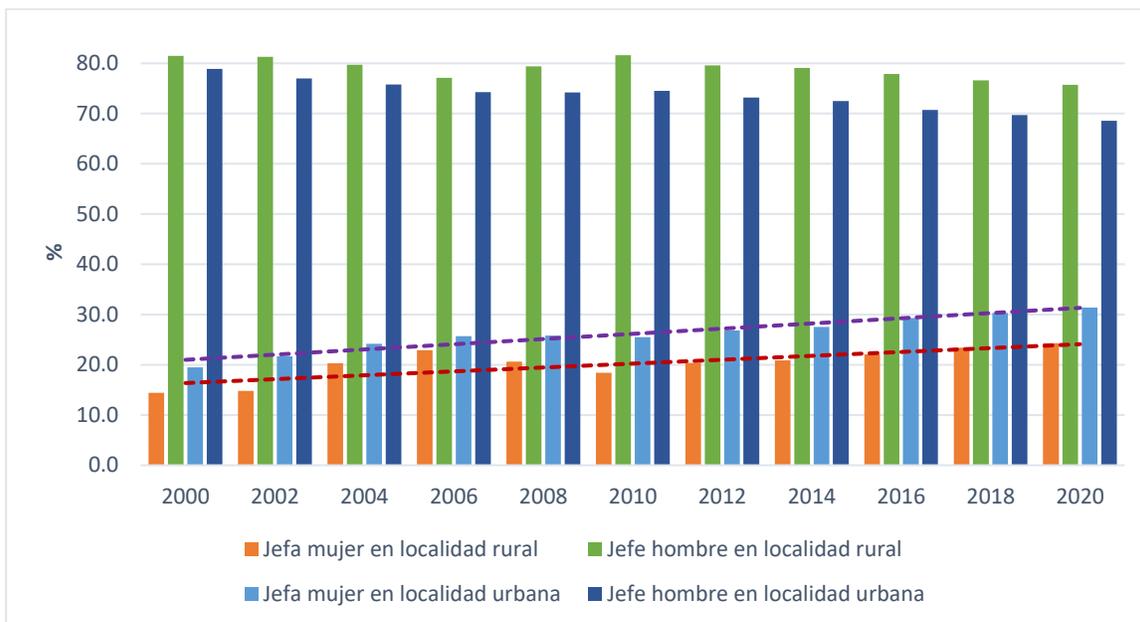
Esto es impreciso, ya que no se considera la manutención económica de la familia como condición para ser jefe de familia, resulta que no siempre coincide que el jefe de familia sea el integrante con el ingreso más alto o con quien provee más a la subsistencia de la familia.

A lo largo del tiempo han sido los hombres los que han ejercido el papel de jefes de familia adquiriendo poder y autoridad sobre decisiones como el control de las actividades del resto de los integrantes, el dominio sobre los recursos monetarios y la movilidad de los hijos y la esposa (ONU Mujeres, 2019).

Como se puede ver en el gráfico 3 la mayoría de las veces el jefe de familia, sea de localidades rurales o urbanas, es hombre, sin embargo, del año 2000 a 2020 la tendencia ha sido el incremento del porcentaje de mujeres reconocidas como jefas de familia, tanto en localidades rurales como urbanas.

También es notorio que en las localidades rurales la brecha entre jefes hombres y jefes mujeres es mayor que en las localidades urbanas. Desde 2000 a 2020 la brecha de jefes de familia mujeres y jefes de familia hombres ha ido disminuyendo, pero como se puede observar, aún hay una diferencia significativa entre ambos.

Gráfico 3 México 2000 - 2020. Porcentaje por sexo del jefe de hogar según tipo de localidad



Fuente: Elaboración propia con información de CEPALSTAT 2022

En las ciudades las mujeres han accedido al mercado de trabajo en todas sus modalidades, lo que ha implicado una reestructuración en la organización del trabajo en la familia, ellas han obtenido así la posición de jefas de familia debido a la aportación de su ingreso. Por el contrario, debido a las dinámicas del sector rural y por el funcionamiento de las unidades económicas familiares, las mujeres están localizadas mayormente en el trabajo no asalariado (Navarro, 2010).

A esto se le suman las cuestiones culturales donde tradicionalmente se sigue nombrando jefe de familia a un hombre a pesar de que haya una mujer que desempeñe igual o más actividades de manutención y perciba mayor ingreso para la familia.

Se ha observado que durante la aplicación de encuestas hay un reforzamiento involuntario de esta ideología y de estas relaciones de poder patriarcales, ya que al preguntar por el jefe de familia se suele responder que es un hombre a pesar de que la esposa tenga ingresos superiores, culturalmente se sigue viendo a la mujer como un individuo dependiente del jefe hombre de familia (ONU Mujeres, 2019).

4.3 La industria del hogar

Dentro del hogar hay intercambios monetarios que no son considerados como una contribución económica, de manera que el trabajo doméstico no remunerado y los cuidados de los miembros de la familia no se contabilizan dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que están diseñadas para mostrar la venta de todos los bienes y servicios de un país. El Producto Interno Bruto (PIB) representa este valor, y su evolución se ha tomado como un punto de referencia para los análisis y diagnósticos de la economía (Folbre, 1994).

En las cuentas nacionales no se ha podido, ni querido hacer el esfuerzo para considerar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Las propuestas del marco estadístico del SCN han salido de un enfoque neoclásico que, como hemos dicho, considera al hogar como una unidad de consumo solamente y no de producción, en el mismo sentido, presupone a los integrantes de la familia jóvenes, ancianos y enfermos, como individuos que no participan en la economía²⁶.

También es cierto que es complicada la agregación de los datos estadísticos para su incorporación en el SCN. Debido a la gran diversidad de formas y dinámicas de los hogares, no se ha podido dividir su información en subsectores económicos. Además, las fuentes de datos sobre ingresos y gastos de los hogares tampoco aportan demasiado, ya que son encuestas basadas en muestras pequeñas que se realizan con una menor frecuencia que los contables del SCN, no incluyen toda la información sobre la producción y es bastante común que los encuestados subestimen datos como sus ingresos (GITCN, 2008).

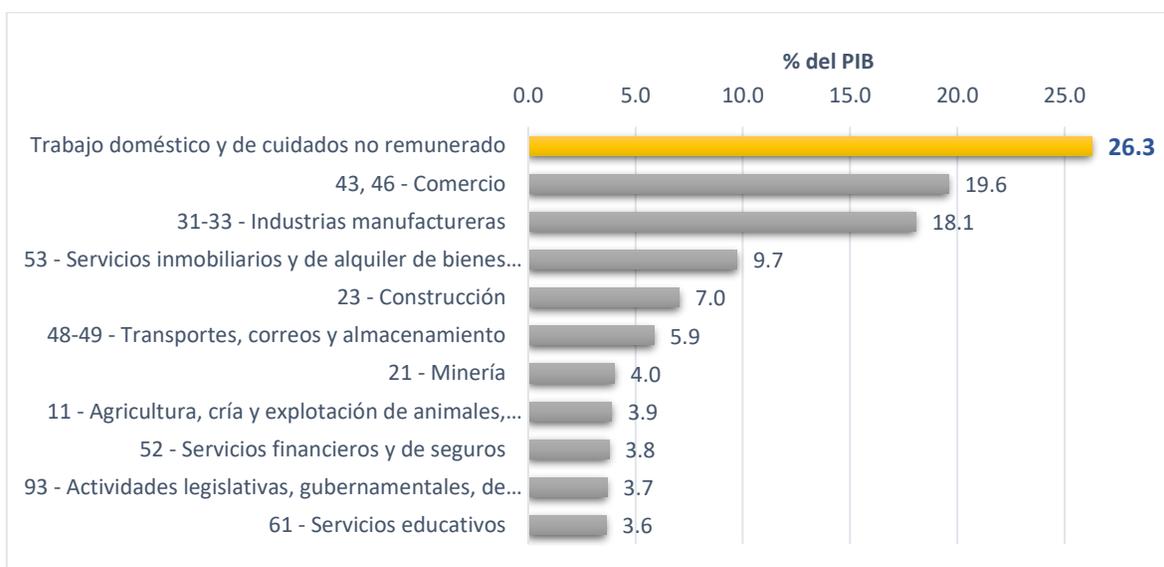
La creación de las cuentas satélite es una manera de llevar la contabilidad de lo incontable por las cuentas nacionales. *“El marco central del SCN se puede utilizar de manera flexible para prestar una mayor atención a aspectos específicos de la vida económica”* (GITCN, 2008, pp. 671). Los conceptos son reformulados para analizar de manera ampliada la producción asignando un valor monetario al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Nieves, 2009).

²⁶ *“La sociedad reconoce que algunos individuos no pueden participar de esta forma en la economía y entonces realiza transferencias destinadas, por ejemplo, a los jóvenes, los ancianos y los enfermos” ... “Todas las familias realizan consumo final y todos en mayor o menor medida realizan acumulación, pero los hogares no realizan necesariamente producción”.* (GITCN, 2008, pp. 601)

En México se realiza la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (TNRH). Para la valoración económica del trabajo doméstico se utiliza el método híbrido, que es el salario por hora de personas que se dedican a actividades similares en el mercado, en su mayoría empleados domésticos (INEGI, 2013).

El gráfico 4 muestra los datos de 2021, donde las labores domésticas y de cuidados realizadas por los integrantes de la familia, mujeres y hombres mayores de 12 años, representaron el 26.3% del PIB nacional, un total de 6.78 billones de pesos a precios corrientes. Esta gráfica permite dimensionar la cantidad de trabajo que se realiza dentro del hogar, superando incluso a los demás sectores económicos como el comercio con 19.6% de aportación al PIB, la industria manufacturera con 18.1% y los servicios inmobiliarios 9.7%.

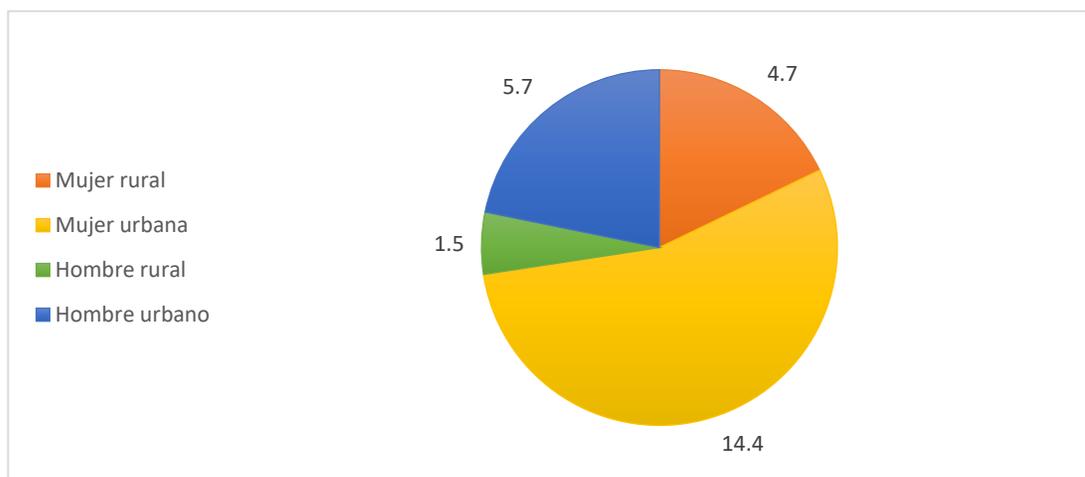
Gráfico 4 México 2021. Participación del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado respecto al PIB (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2021, INEGI.

Si desglosamos el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PIB (26.3%), por sexo y por localidad, en términos absolutos se tiene que son las mujeres urbanas quienes tienen mayor participación con un 14.4%, es decir, 3.7 billones de pesos, seguido de los hombres urbanos con un 5.7%, 1.4 billones de pesos, en tercer lugar las mujeres rurales con un 17.8%, 1.2 billones de pesos y los hombres rurales tan solo con un 5.6%, 0.38 billones de pesos (ver gráfico 5).

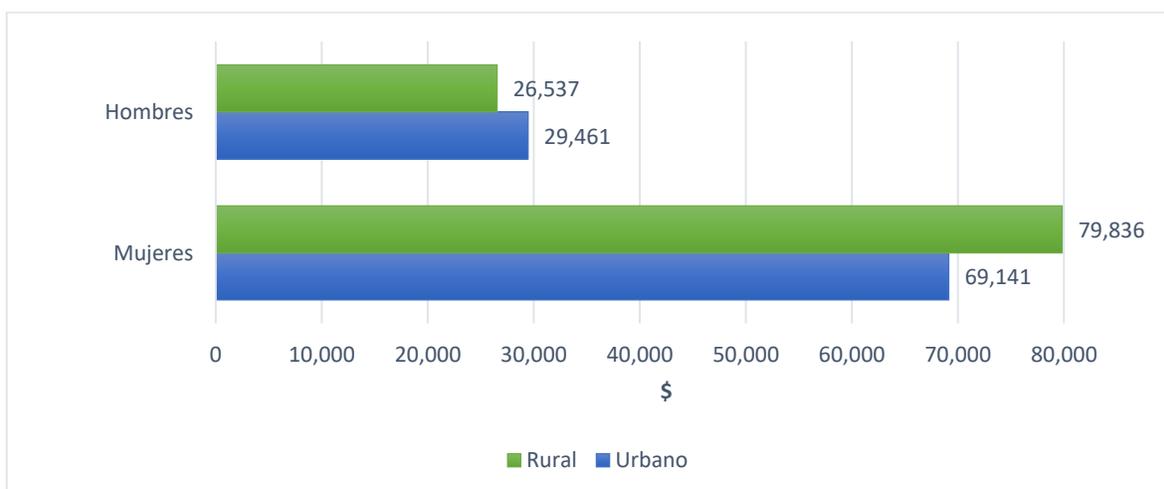
Gráfico 5 México 2021. Participación del valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado respecto al PIB por localidad (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2021, INEGI

Sin embargo, si se obtiene el valor per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (ver gráfico 6), se observa que son las mujeres rurales las que más contribuyen monetariamente en los hogares, el equivalente a 79,836 pesos, mientras que las mujeres urbanas contribuyen con 69,141 pesos. En el caso de los hombres urbanos aportan 29,462 pesos, mientras que los hombres rurales aportan 26,537 pesos.

Gráfico 6 México 2021. Valor monetario per cápita del trabajo doméstico no remunerado

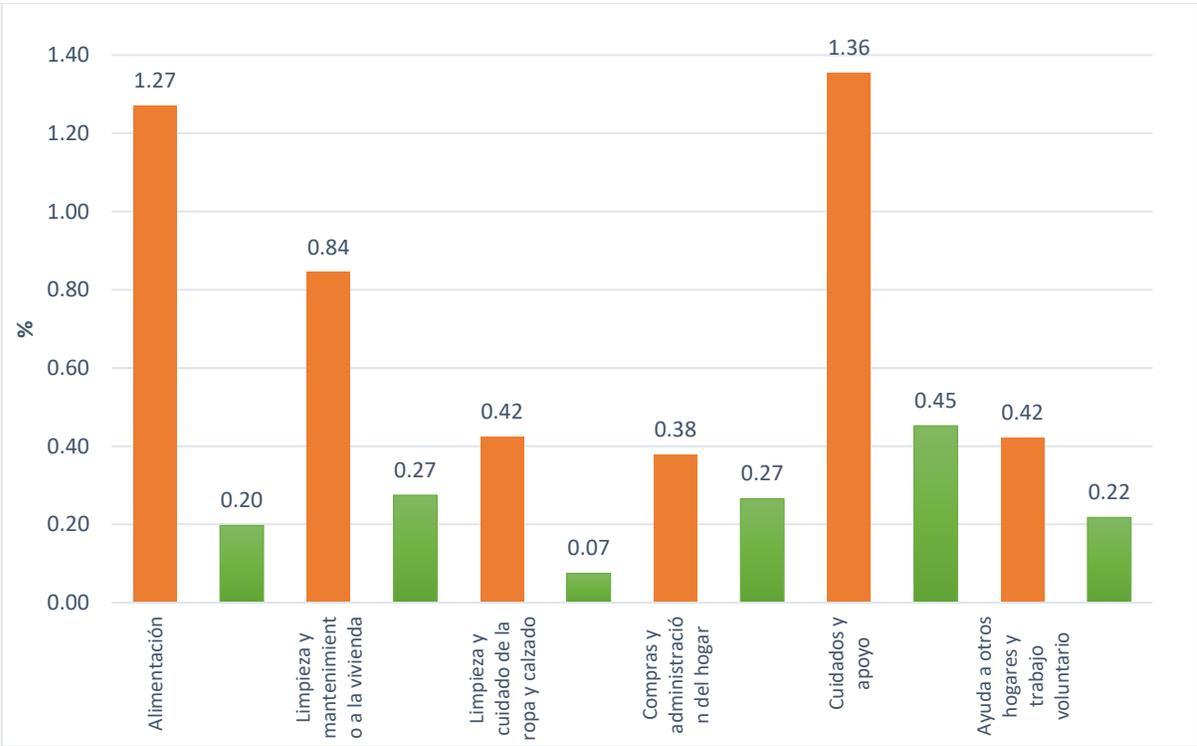


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México

Desagregando la aportación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres y los hombres rurales, es evidente que son las mujeres quienes contribuyen en mayor parte al trabajo no remunerado dentro del hogar, 3 veces más que los hombres rurales. En el gráfico 7 se puede ver la participación de la mujer rural en naranja y la del hombre rural en verde.

En el caso de las mujeres rurales, las actividades que más contribuyeron al 26.3% del valor económico del trabajo doméstico no remunerado respecto al PIB, fueron en primer lugar las labores de cuidados y apoyo aportando un 1.36%, seguido de actividades destinadas a la preparación y suministro de alimentos con un 1.27%, en tercer lugar se encuentran las actividades de limpieza y mantenimiento a la vivienda con un 0.84%, seguido de las actividades de limpieza y cuidado de calzado y ropa con un 0.42%, empatando con las labores de ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, y en último lugar, actividades de compras y de administración del hogar con un 0.38%.

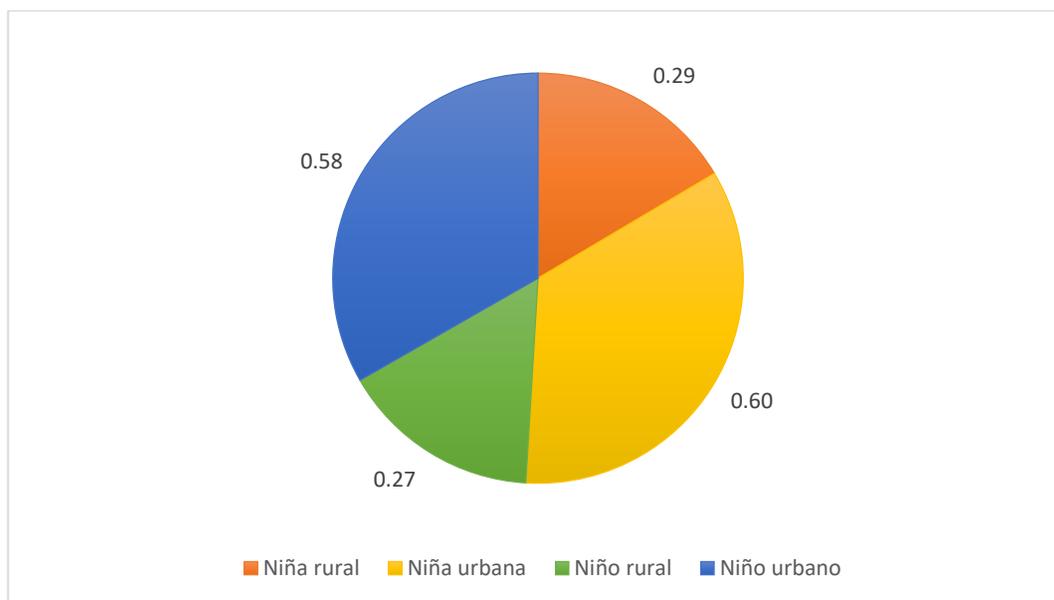
Gráfico 7 Participación del valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado respecto al 26.3% del PIB, por sexo y actividades en localidades rurales (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México

Por otro lado, en el gráfico 8 se observa el trabajo doméstico no remunerado de las niñas y los niños en 2021, que contribuyó 0.5% al PIB nacional. Desagregando la información tenemos que, del 26.3% que contribuiría el trabajo doméstico no remunerado al PIB, las niñas urbanas contribuyen con un 0.60%, seguido por los niños urbanos con un 0.58%, las niñas rurales con un 0.29% y los niños rurales con un 0.27%. Dando un total de 1.7% la contribución del trabajo doméstico no remunerado de niñas y niños rurales y urbanos.

Gráfico 8 México 2021. Contribución al 26.3% PIB del trabajo no remunerado, niñas y niños por localidad



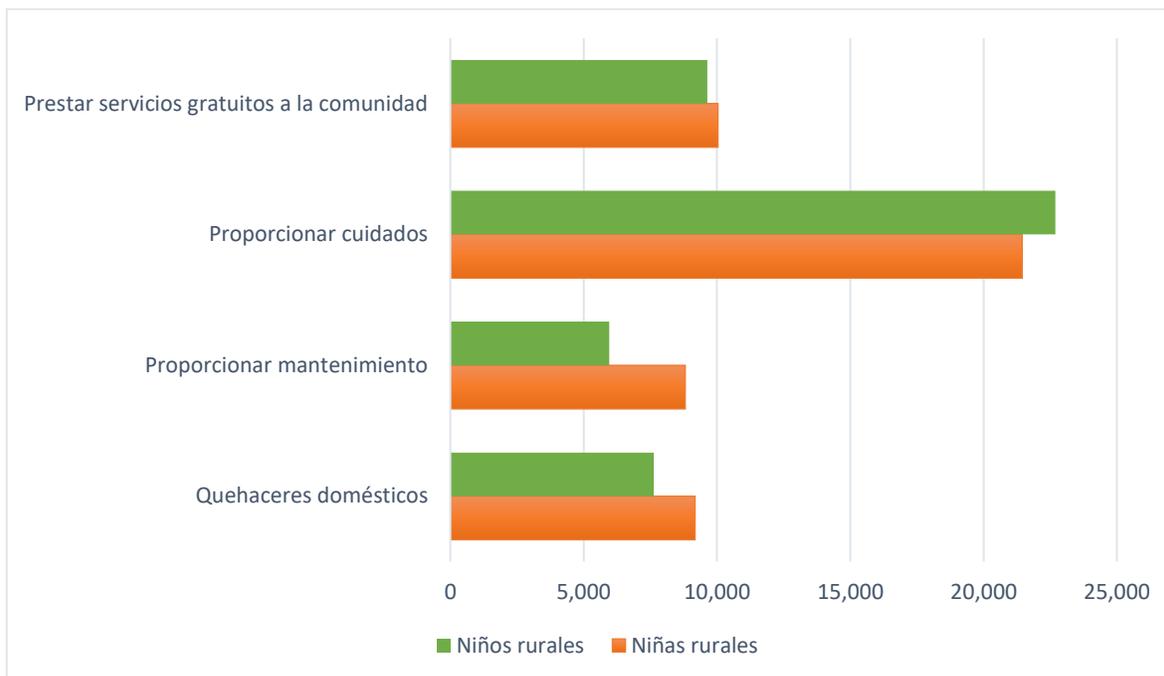
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México

En el gráfico 9, comparando únicamente población rural se tiene que las niñas rurales contribuyen con un valor per cápita equivalente más alto que los niños rurales en las actividades relacionadas a los quehaceres domésticos, con \$9,180 pesos contra \$7,632 de los niños rurales.

Mientras que los niños rurales contribuyeron más en aquellas actividades de cuidados con un valor per cápita equivalente de \$22,697 pesos contra un \$21,440 de las niñas rurales

En promedio, el valor neto per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las niñas rurales es de \$11,060 pesos y el de los niños rurales de \$9,598.

Gráfico 9 México 2021. Valor per cápita por tipo de función en el trabajo doméstico no remunerado (Niñas y niños rurales)



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México

En resumen, lo que hemos podido observar en las gráficas anteriores es que los integrantes de la familia, tanto adultos como menores de edad, dedican tiempo y trabajo considerable al cuidado y mantenimiento del hogar, pero en especial son las mujeres quienes invierten más tiempo y aportan más monetariamente a dichas labores. La brecha que existe en la realización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre hombres y mujeres, es más grande en localidades rurales que localidades urbanas.

Aunado a esto, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral asalariado ha ocasionado que realicen una jornada de trabajo superior a la laboral en la mayoría de los casos, una jornada asalariada a la que se le suma aquella donde se realiza trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que no es considerado como productivo en la teoría ortodoxa.

El que este trabajo no se haya considerado por las cuentas nacionales contribuye a su invisibilización, en consecuencia a que exista una sobrecarga de trabajo, en las mujeres sobre todo, profundizando también las brechas entre mujeres y hombres en el mercado laboral asalariado (Vaca, 2021).

En el razonamiento económico dominante, y por tanto, en la contabilidad económica, si no hay un intercambio de dinero, entonces no existe, y por consiguiente no vale la pena hablar de ello. Consecuentemente no se consideran las transferencias intrafamiliares ni el trabajo que no ingresa al mercado (Folbre, 2008). Sin embargo, *“añadir el trabajo doméstico no remunerado a los agregados nacionales no significa aumentar la producción. Supone revelar la cantidad de trabajo oculto incorporado en la producción que permanece encubierto”* (Picchio, 1999, citado por Nieves, 2009, pp. 6).

Un trabajo que es apropiado y donde hay una relación de explotación de por medio. Son las empresas y capitalistas quienes se han beneficiado de este trabajo gratuito, que conlleva intercambios intrafamiliares esenciales para la producción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo que los hogares proporcionan al sector empresarial (Folbre, 2008).

También el Estado obtiene provecho, es cierto que realiza transferencias de dinero a las familias, no obstante, tiene un gran ahorro monetario, ya que si las familias no realizaran este trabajo doméstico, se tendría que pagar por él a altos precios (INMUJERES, 2020), y el Estado tendría que asumir una parte de este costo erogando grandes cantidades de dinero.

Englobando los resultados de la encuesta satélite del trabajo no remunerado, observando las aportaciones de valor monetario que tendría este trabajo en la economía, y además considerando el tiempo que se dedica a todas las labores, podemos decir que la industria del hogar es la más grande, no solo en la economía doméstica, sino también en la de mercado en todos los países (Folbre, 2004).

Duque (2022) hizo una comparación del valor agregado que otorgaría el trabajo doméstico no remunerado en distintos países. En 2018, en Estados Unidos correspondía al 14.7% del PIB, en Japón al 18.7%, en Alemania al 23.8%, en China al 7.6%, en Sudáfrica al 8.9% y en India al 3.5%. En 2020, en Colombia ascendería al 20.6% y 20.4% en Perú. Independientemente del nivel de ingreso, en todos aportaría un porcentaje significativo del PIB.

Capítulo V. La unidad económica familiar y el papel de la mujer y las infancias rurales

La naturaleza del sector agrícola es estacional y heterogénea, por lo que la distribución del trabajo de los integrantes de la unidad económica familiar tampoco es lineal ni se limita a la producción agrícola, ni siquiera en las unidades más capitalizadas y extensas.

En este capítulo se aborda la distribución y la organización del trabajo dentro de la unidad económica familiar y se describen las labores realizadas por sus integrantes, haciendo énfasis en dos agentes económicos particularmente, la mujer y las niñas y los niños rurales, debido a que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Se hace también una descripción del trabajo en la esfera agrícola y en la esfera doméstica de la mujer rural, así como un análisis del trabajo infantil, diferenciando las labores que contribuyen en su desarrollo de las labores que ya son formas de explotación que lo colocan en una situación de riesgo.

5.1 La relevancia de la unidad económica familiar en la actualidad

En América Latina y el Caribe en 2013, el 81% de las explotaciones agrícolas fueron unidades económicas familiares, es decir, empleaban trabajo familiar principalmente y no trabajo asalariado, generando el 67% del total de la producción de alimentos. En México en 2012 existían 4.1 millones de agricultores familiares, es decir, el 75.7% del total de las explotaciones agrícolas mexicanas (FAO, 2014).

La importancia de comprender la organización y conformación de las unidades económicas familiares radica en que el sector agrícola en México, en América Latina y en el mundo, se compone principalmente de explotaciones de esta índole, de agricultura familiar. Una forma de producción que se ha adaptado en el capitalismo, y está en enfrentamiento constante con el sistema permaneciendo hasta el día de hoy porque representa una ventaja para la reproducción y acumulación de capital.

Dada la relevancia que tienen las unidades económicas familiares, en 2014 la ONU declara el “Año Internacional de la Agricultura Familiar” para posicionarla en las políticas de los países y definiéndola como *“una forma de organizar la agricultura, ganadería,*

silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres y niños” (Salcedo, de la O y Guzmán, 2014, pp. 26).

Mientras que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas considera a la familia rural como una figura fundamental para incidir en el desarrollo económico y social de las comunidades (FAO e IFAD, 2019). A este respecto se le está dando gran importancia al papel de las mujeres rurales debido a su aumento de participación como jefas de las unidades de explotación agrícola²⁷. En América Latina y el Caribe son entre el 8% y el 30% de las explotaciones agrícolas las que están a cargo de una mujer (FAO, 2013).

Sin embargo, es necesario precisar que las mujeres jefas de explotación usualmente están en unidades de producción de menor superficie agrícola, con menor calidad de la tierra y mayor dificultad en el acceso al agua de riego, equipamiento agrícola y capacitación (FAO, 2013), es decir, en peores condiciones que las que tienen los hombres jefes de explotación.

La reproducción de las unidades económicas familiares no solo tiene la función de brindar fuerza de trabajo y reproducir trabajadores, sino también la de proveer la mayoría de los alimentos del mundo y materias primas para otros sectores como el industrial (Gutiérrez y Trápaga, 1986).

De acuerdo con FAO son tres los elementos que caracterizan a la agricultura familiar:

- el trabajo familiar en las explotaciones
- la figura de jefe de familia o jefe de explotación que administra la unidad, es decir, quien toma todas las decisiones sobre qué se va a cultivar, cuándo, cómo, y organiza la mano de obra
- el pequeño tamaño de la explotación. No coincidimos con este elemento ya que existen explotaciones agrícolas de gran tamaño organizadas bajo la figura de unidad económica familiar, más adelante profundizaremos en este punto.

En el mundo existen más de 608 millones de explotaciones agrícolas de las cuales el 90% son unidades de producción familiares, es decir, son alrededor de 550 millones de

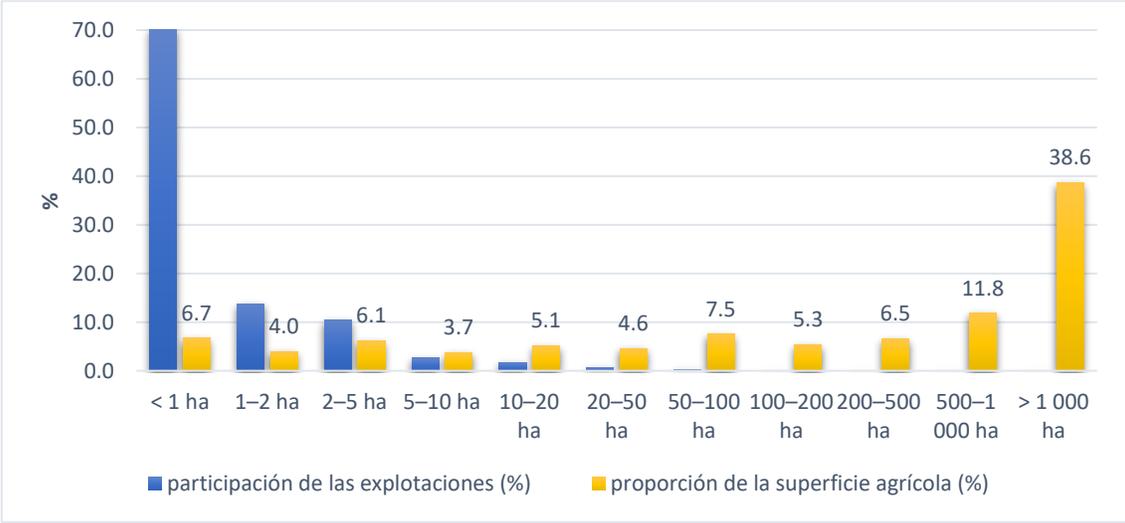
²⁷ Se le denomina jefe de explotación a la persona que dirige la producción en una explotación agrícola, sea para sí mismo o para otra persona.

explotaciones agrícolas familiares, de pequeña y gran escala, ocupando entre el 70 a 80% de la tierra agrícola mundial y produciendo aproximadamente el 80% de los alimentos del mundo en términos de valor (Lowder *et al.*, 2021).

En el gráfico 10 se puede ver la desigualdad en la posesión de la tierra, pero también la diversidad de tamaños de las explotaciones agrícolas. El 70% de las explotaciones agrícolas son de menos de 1 hectárea y producen en menos del 7% de la superficie agrícola, por el contrario, las grandes explotaciones agrícolas de más de 50 hectáreas son el 1% de las explotaciones agrícolas del mundo y producen en más del 70% de la superficie agrícola del mundo. Hay una severa concentración de la tierra en muy pocas explotaciones agrícolas.

Queremos enfatizar en el papel de las pequeñas unidades económicas familiares en la producción de alimentos en el mundo. Si consideramos que son pequeñas a aquellas con menos de 2 hectáreas, entonces tenemos que el 84% de las explotaciones agrícolas del mundo se encuentran trabajando con tan solo el 12% de la tierra agrícola y produciendo aproximadamente el 35% de los alimentos del mundo en términos de valor (Lowder *et al.*, 2021).

Gráfico 10 Mundo. Distribución de las explotaciones agrícolas y de la superficie agrícola por tamaño de la explotación



Fuente: Lowder, Sarah K., V. Sánchez, Marco y Bertini, Raffaele. 2021

5.2 El trabajo de la mujer rural en la unidad económica familiar

La agricultura es un sector muy particular, tiene una estacionalidad que provoca que haya momentos con mucha carga de trabajo y otros con cierto grado de inactividad de las labores agrícolas. Esto no implica que la unidad económica familiar se mantenga estática en los periodos de inactividad, se requiere de un trabajo constante y sobre todo de un ingreso para su subsistencia.

Es por esto que los integrantes de la familia cubren esta detención del trabajo agrícola mediante actividades económicas adicionales externas a la unidad. (Trápaga, 2019). El mercado de trabajo se ha diversificado cada vez más conforme se ha industrializado la producción agrícola (Carton de Grammont, 1992).

Esto se puede observar en el cuadro 5, en 2020 la población rural en México fue de 26.9 millones de personas, de las cuales 13.6 millones son mujeres, el 51%, y 13.3 millones son hombres, el 49%. El total de la población rural no se encuentra ocupada solamente en actividades agrícolas, sino que se diversifican. Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se observa que en el cuarto trimestre de 2020 fueron solamente 6.6 millones de personas las que se encontraban como población ocupada en el sector primario, es decir, solo el 12.5% del total de PEA, donde un 89% fueron hombres y un 11% mujeres.

Cuadro 5 México 2020. Total de población rural por sexo

Año	Población rural total	Población rural mujeres	Población rural hombres
2020	26,983,528	13,644,793	13,338,735
Periodo	PEA: Población ocupada en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	PEA mujeres ocupadas en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	PEA hombres ocupados en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
IV Trimestre 2020	6,654,386 12.5% de la PEA	722,430 11% del total ocupada en el sector agrícola	5,931,956 89% del total ocupada en el sector agrícola

Fuentes: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Censo General de Población y Vivienda 2020,

INEGI

La desagrarización²⁸ ha llevado a que gradualmente se pierdan las actividades agrarias tradicionales para diversificar las fuentes de ingresos, pero al mismo tiempo precarizando y reduciendo la capacidad económica de las familias rurales (Camarero *et al.*, 2020). Esta es una de las razones por la cual la mayoría de las unidades económicas familiares están en un déficit constante (Trápaga, 2019).

Las unidades económicas familiares tienen un alto grado de adaptación y una diversidad de estrategias para su subsistencia, y a pesar de que una unidad esté muy capitalizada, los empleos no agrícolas son una opción necesaria para la obtención de ingresos. Estos empleos dan como resultado una reorganización en el trabajo, donde se transita de posiciones familiares a posiciones salariales (Camarero *et al.*, 2020).

El trabajo de las mujeres y las niñas y los niños rurales como fuente de ingreso adicional es muy relevante y se ha incrementado gradualmente en América Latina desde el siglo pasado (Carton de Grammont, 1992). Ya Boserup (1989) había vislumbrado que en la mayoría de los países las mujeres rurales se insertarían de manera progresiva en la industria de los alimentos y otras empresas agrícolas como asalariadas, también en el comercio rural y en distintas ocupaciones de servicios rurales que iban apareciendo con el desarrollo económico.

De hecho, en 2015, en América Latina y el Caribe, más del 50% de las mujeres rurales trabajaron en empleos no agrícolas generando ingresos importantes para la subsistencia de la unidad, pero con una diferenciación en el tipo de empleo. El 53% de las mujeres ocupadas en trabajos no agrícolas fueron asalariadas, mientras que en el caso de los hombres fue un 75%, dando como resultado que las mujeres latinoamericanas tuvieran un ingreso promedio 40% menor que los hombres (FAO, 2016).

Algo también interesante es que más de la mitad de las mujeres rurales de América Latina que se encontraron ocupadas en empleos no agrícolas, estaban casadas o viviendo con una pareja, lo cual podría deberse a la necesidad de contribuir con los ingresos para la subsistencia de la familia (*ibidem*).

²⁸ La desagrarización es la pérdida del papel central de la agricultura como base económica en el campo, resultado del desarrollo en la acumulación capitalista (Camarero *et al.*, 2020).

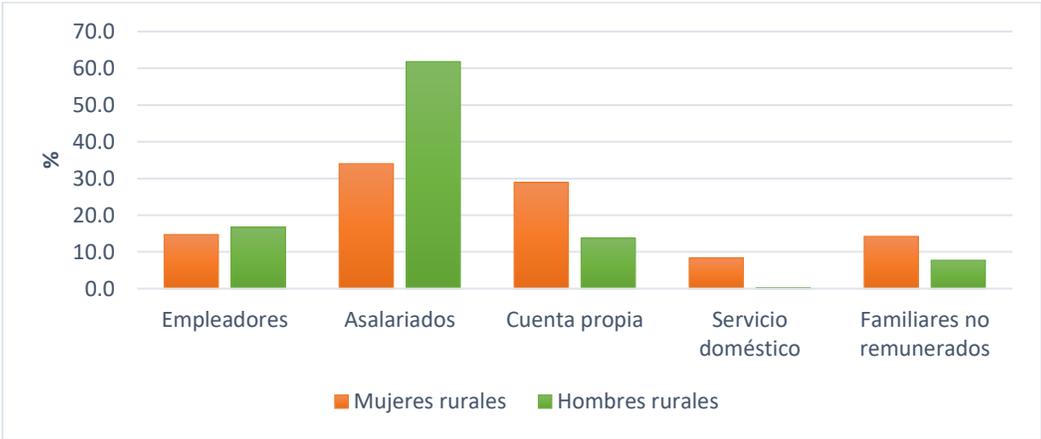
En el gráfico 11 podemos observar que ocurrió algo similar en México en 2020. El porcentaje de hombres rurales asalariados fue de 62%, mucho mayor que el porcentaje de mujeres asalariadas, que fue 34%.

De igual manera resalta que fue mayor el porcentaje de mujeres rurales trabajando por cuenta propia, 28.9%, que el de hombres rurales, 13.7%. Es más frecuente que las mujeres rurales jóvenes necesiten trabajar de manera independiente por la flexibilidad de este trabajo.

En cuanto al servicio doméstico, ni siquiera es notoria la participación de los hombres rurales. Por el contrario, las mujeres rurales destacan en el rubro de familiares no remunerados, con un 14.2%.

Esto se vincula con el hecho de que las mujeres ingresan más a los trabajos informales porque otorgan la flexibilidad en tiempo y espacio que les permite continuar con el trabajo doméstico y la crianza. Además de la feminización existente en el trabajo o servicio doméstico pagado.

Gráfico 11 México 2020. Estructura de la población rural ocupada (%)



Fuente. Elaboración propia con información de CEPALSTAT 2020

Estadísticamente los trabajos no agrícolas son más frecuentes para las mujeres que para los hombres. En el caso de México, la proporción de mujeres ocupadas en empleos no agrícolas sobre el total de mujeres ocupadas rurales es más del 80%, superando a la proporción de hombres que es de 50% aproximadamente (CEPALSTAT, 2020).

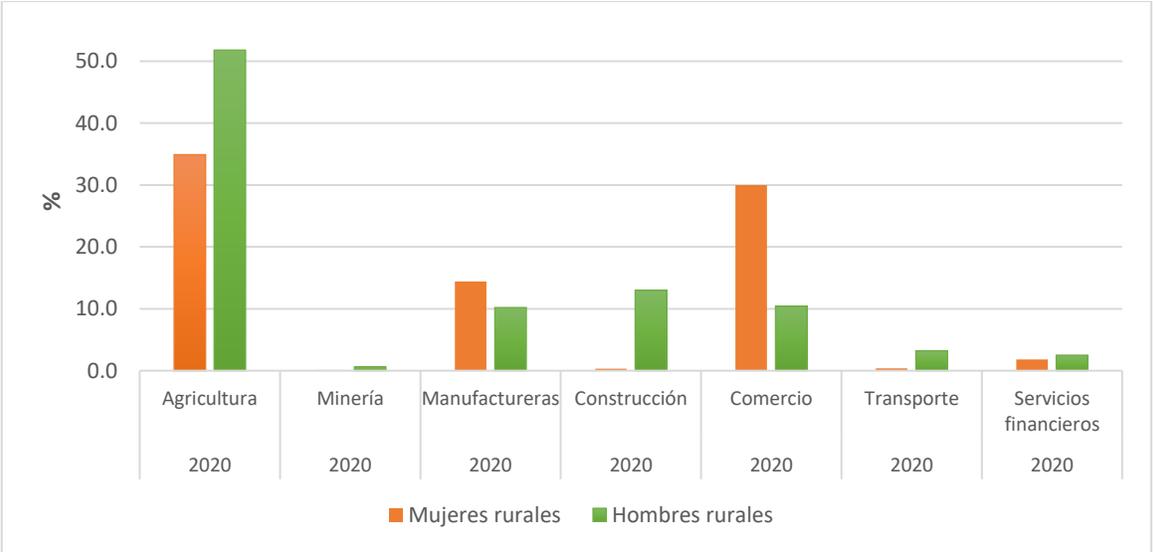
En el gráfico 12 se observa que en 2020 en México fueron los hombres rurales quienes se concentraron en mayor proporción en el sector agrícola, un 52% de ellos, seguido del sector de la construcción con un 13%, y en el comercio un 10%.

Un alto porcentaje de las mujeres rurales también se concentraron en la agricultura, un 35%, sin embargo, no fue más de la mitad de las mujeres rurales, como sí ocurrió en el caso de los hombres.

Un 30% de las mujeres se ocuparon en el comercio, y un 14% en la industria manufacturera. Si sumamos estos dos sectores tenemos que el 44% de las mujeres está ocupada en el comercio y la manufactura, un mayor porcentaje que la ocupación de ellas en la agricultura. Esto ocurre debido a la creciente urbanización, las mujeres rurales acceden más fácilmente a las empresas manufactureras y comerciales que se localizan en áreas metropolitanas y parques industriales (Arias et al., 2022).

Se reafirma que la mano de obra del trabajo agrícola es predominantemente masculina, mientras que es más frecuente que las mujeres rurales se inserten en otros trabajos no agrícolas.

Gráfico 12 México 2020. Estructura de la población ocupada por sector de actividad económica en %



Fuente. Elaboración propia con información de CEPALSTAT 2020

Sin importar si el país es de ingreso alto, medio o bajo, o si la explotación familiar está muy especializada o no, la producción agrícola de la unidad familiar no es suficiente la mayoría de las veces para la subsistencia de sus miembros y por lo tanto los integrantes deben trabajar fuera de la explotación para aportar ingresos adicionales (Trápaga, 2019).

Los trabajos no agrícolas donde mayoritariamente ingresan las mujeres rurales son en el sector servicios, en específico, el turismo ya que ingresan mayoritariamente en hoteles y restaurantes. También en los servicios domésticos, en el sector salud y en educación (FAO, 2016).

Entre las razones de la inserción de las mujeres en el trabajo informal o de tiempo parcial se encuentran algunas ventajas, como la liquidez inmediata y la flexibilidad en los horarios de trabajo, además que también influyen aspectos culturales como las ideas y valores donde se asocian ciertos empleos como exclusivos para las mujeres como el servicio doméstico.

Por lo que un análisis de la pluriactividad y el empleo a tiempo parcial en el trabajo asalariado de las mujeres, tiene que considerar tanto el trabajo productivo como el reproductivo (Moran and Greenwood, 1993).

El trabajo agrícola requiere de supervisión constante, la mujer puede realizar labores agrícolas que sean complementarias con el cuidado del hogar, pero se enfrenta con barreras para ser jefa de explotación agrícola, de hecho el jefe de explotación agrícola es predominantemente hombre. A pesar de que en los últimos años más mujeres están asumiéndose como jefas de explotación, continúan siendo los hombres los encargados fundamentalmente de la producción agrícola.

El gráfico 13 evidencia que es mucho mayor el porcentaje de hombres que son jefes de explotación agrícola, e incluso se puede ver que en las unidades económicas rurales²⁹ de ingreso más bajo, es decir EI y EII, el porcentaje de mujeres como jefas de explotación es mayor que el de los hombres. Su presencia como jefas de explotación va descendiendo a

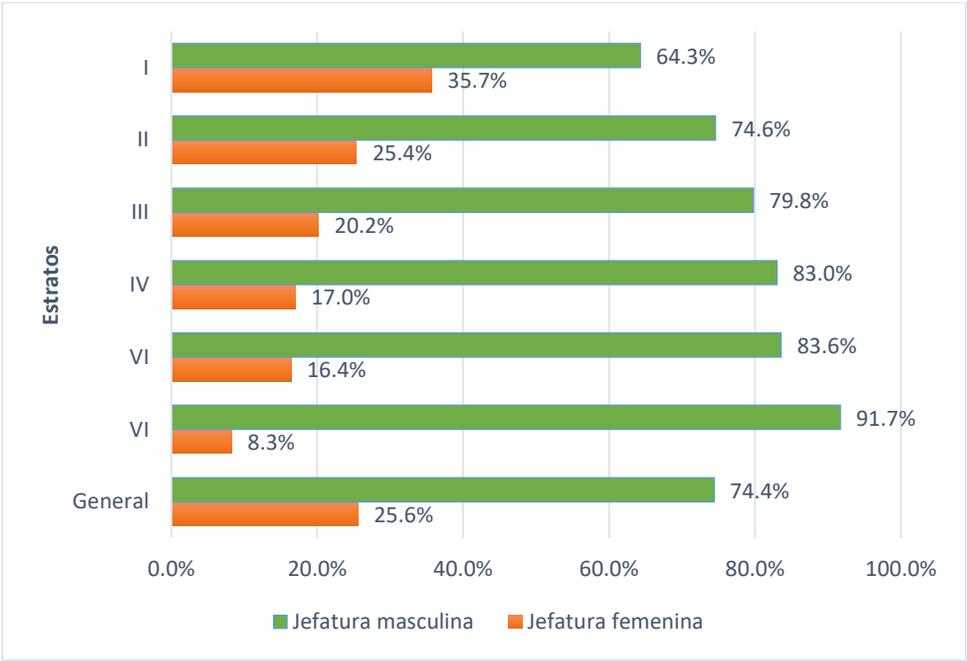
²⁹ SAGARPA y FAO definieron como Unidades Económicas Rurales (UER) a aquellas cuya organización y producción agrícola está basada en el trabajo familiar. Hicieron una clasificación de ellas de acuerdo con su relación con el mercado, sus ventas y sus ingresos (Ramírez-Juárez, 2022). Son seis estratos donde va aumentando el nivel de especialización en orden ascendente, es decir el EI es familiar de subsistencia sin vinculación al mercado mientras que el EVI es Empresarial dinámico.

medida que se va desplazando hacia los estratos superiores, donde la jefatura masculina es mayoría.

En las unidades económicas familiares con los ingresos más bajos y donde hay un porcentaje significativo de jefaturas femeninas, es más usual la producción de cultivos tradicionales como maíz, frijol y sorgo. Mientras que en los estratos de mayor ingreso donde disminuyen las jefaturas femeninas, hay una gran presencia de invernaderos y cultivos de exportación (Ramírez-Juárez, 2022).

Los estratos más bajos de estas unidades enfrentan una mayor dificultad para la diversificación de cultivos, hay una baja incursión en cultivos más rentables como las hortalizas. Esto podría deberse a las dificultades que tienen las mujeres en el acceso a recursos como la tierra, insumos, maquinaria, crédito, capacitación y servicios para la producción (*ibidem*).

Gráfico 13 México 2012. Porcentaje de Unidades Económicas Rurales (UER), jefatura por estrato y género



Fuente: Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, 2014

La estacionalidad de los cultivos agrícolas permite que por temporadas los jefes de explotación salgan de la unidad para trabajar en otras unidades agrícolas de manera

asalariada, o en otros sectores dependiendo de su nivel de escolaridad. Por ejemplo, los hombres pueden trabajar en el sector de la construcción como albañiles en las ciudades y regresar a tiempo para la cosecha, o en otros casos se dirigen hacia otras unidades de producción para trabajar como jornaleros asalariados.

Sabemos que existe explotación tanto en el trabajo de los hombres como en el trabajo de las mujeres, sin embargo, una característica de la proletarización femenina en las empresas agrícolas es que las mujeres son contratadas mediante el pago a destajo (León and Deere, 1979).

Por medio del trabajo a destajo la explotación se sigue basando en la unidad familiar, ya que las hijas y los hijos “ayudan” a la madre. Esto aumenta el tiempo de trabajo que es apropiado y conlleva a que toda la familia tenga que trabajar para ganar un salario mínimo (León and Deere, 1979; Carton de Grammont, 1992).

En este sentido existe una relación entre la precarización del trabajo y la incorporación masiva de la mano de obra de la mujer y de los hijos, porque se desvaloriza el precio del trabajo. El salario real es menor porque se paga solo por una cantidad de producto terminado, sin asumir los tiempos muertos (Carton de Grammont, 1992).

Se describió la diversidad de ingresos externos a la unidad económica familiar que son a cargo del productor, sin embargo, queremos enfatizar que también existen ingresos externos que no derivan del trabajo, como por ejemplo los subsidios del gobierno y las remesas (Trápaga, 2019).

5.2.1 La vulnerabilidad de la mujer rural

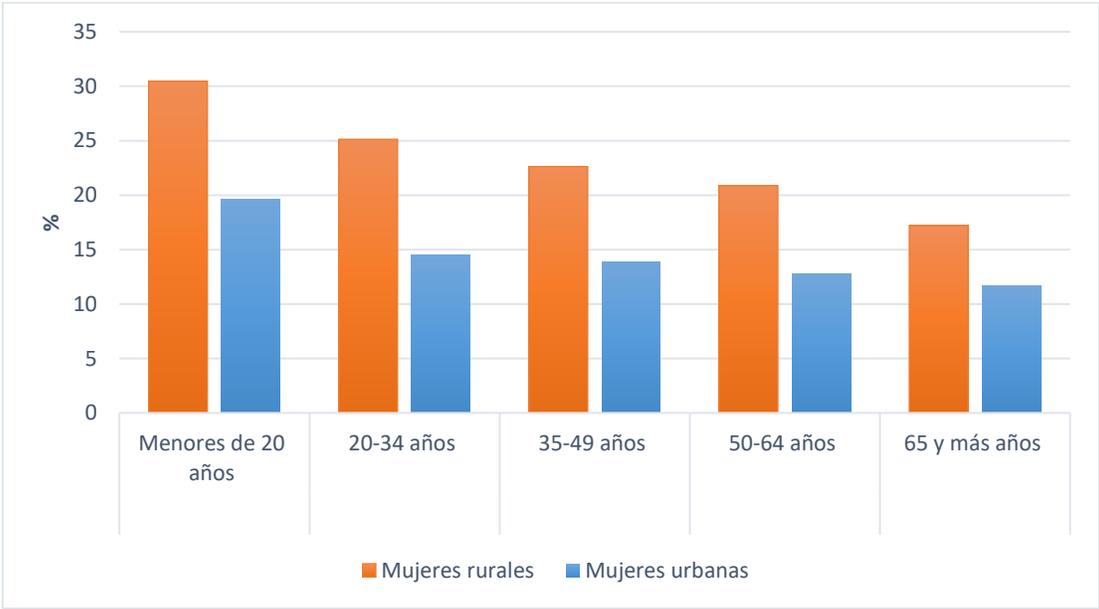
Nuestra necesidad de resaltar el trabajo de la mujer rural, además de que su participación en la producción de alimentos es muy importante, es porque existen limitaciones que impiden su acceso a recursos naturales, económicos y políticos que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad que los hombres rurales (Koopman, 1992).

En un análisis hecho a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, las mujeres se encuentran en una condición inferior, comparado con los hombres, en cada una de las metas que tienen que ver con la pobreza, el hambre, la

seguridad alimentaria, acceso a la salud, entre otros. Y estos índices se agravan aún más en localidades rurales.

En el gráfico 14 se puede observar que en México en el 2020, en cualquier rango de edad, la proporción de mujeres rurales con un ingreso por debajo de la línea de bienestar fue mucho mayor que la proporción de mujeres urbanas. El porcentaje de manera general fue de 30% de mujeres rurales menores de 20 años vulnerables por ingreso, contra el 20% de las mujeres urbanas menores de 20 años vulnerables por ingreso.

Gráfico 14 México 2020. Porcentaje de población (mujeres) con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo³⁰, por localidad



Fuente: Elaboración propia con datos de INMUJERES, 2022

En este sistema la mayoría de los hombres y mujeres se encuentran en condiciones precarias, pero entonces ¿qué significa que las mujeres rurales estén en una situación de mayor vulnerabilidad que los hombres rurales?

La vulnerabilidad es un estado dinámico que abarca la exposición o el grado en el cual un grupo social se enfrenta al riesgo afectando la habilidad para recuperarse, es “*el grado en que las diferentes clases sociales están en riesgo*” (Lazos, 2020, pp. 185). Es producida por

³⁰ Este indicador permite visualizar la proporción de la población vulnerable por ingreso, es decir que vive con un ingreso por debajo de la línea de bienestar (CONEVAL, 2022).

procesos socioeconómicos, demográficos, políticos y culturales cambiando la manera en la que las amenazas impactan a grupos sociales de manera diferenciada.

En este sentido, no se puede hablar de las vulnerabilidades como un estado aislado del sistema económico, al contrario, el capitalismo necesita de la creación de éstas. Y están determinadas por las desigualdades existentes en la distribución y el acceso a los recursos y por los patrones históricos de dominación y marginación social (Mc Laughlin y Dietz, 2008).

Las desigualdades sociales son las asimetrías que existen entre distintas posiciones que ocupan los individuos en el acceso a bienes como los recursos naturales, la salud, la educación, el ingreso, entre otros, y también en el acceso a recursos de poder como los derechos políticos, la participación política y espacios de toma de decisiones, se caracterizan por estar jerárquicamente estructurados (Dietz y A.M., 2014).

En las desigualdades sociales actúan diferentes variables como género, clase, raza, edad, estado civil, etnia, entre otras, que pueden operar al mismo tiempo, sumarse, reforzarse y resultar en una situación de mayor vulnerabilidad para un grupo social específico (De Oliveira, 2007). Se expresan en la exclusión, concentración, despojo y explotación (Eakin y Luers, 2006).

La vulnerabilidad de la mujer rural se explica vinculando la desigualdad producida por la subordinación en las relaciones sociales, pero también tomando en consideración la cultura, las normas sociales y los poderes económico y político en los procesos de restricción y el acceso diferenciado a los alimentos, así como a los recursos naturales (Ribot, 2014).

A continuación exponemos nuestra propuesta de los factores que consideramos en este trabajo son los más relevantes y que intervienen colocando a las mujeres rurales en una situación de mayor vulnerabilidad.

1. Las normas sociales

Las normas sociales son las reglas que acepta un número importante de individuos dentro de la sociedad y son influenciadas por el contexto económico, cultural y social, en ellas intervienen las sanciones o recompensas recibidas dependiendo de si se cumple o no con

dichas normas. Éstas son fortalecidas con la interacción social incidiendo en la manera en la que las personas utilizan sus capacidades y ejercen sus derechos (Roa, 2021).

Hay normas sociales que son dañinas y refuerzan posiciones de poder manteniendo el privilegio de unos sobre otros, pueden ser comportamientos perjudiciales para la salud física y mental de las personas. Generalmente se coadyuvan con la cultura, religión y tradiciones (The Social Norms Learning Collaborative, 2021).

Estas normas sociales inciden en la vulnerabilidad de la mujer rural en tanto refuerzan las relaciones de dominación que se desarrollan en la esfera pública y en la privada, es decir, dentro y fuera de la familia, contribuyendo a la desigualdad entre el hombre y la mujer, ya que la subordinación de ella es vista como natural y necesaria (Folbre, 1994).

Las autoridades del Estado interfieren muy poco o no interfieren en los roles de género que se han impuesto por las normas sociales, en localidades rurales, por los usos y costumbres. En algunas comunidades de México las vulnerabilidades diferenciadas por género están vinculadas con la menor autonomía económica, menor poder de decisión y menores oportunidades de organización de las mujeres (Mirenda y Lazos, 2021).

Una forma de contrarrestar el impacto negativo de estas normas sociales en la vulnerabilidad de la mujer rural, es a través de prácticas que las modifiquen poco a poco, provocando que los espacios a los que no tienen acceso lleguen a ser espacios comunes donde se transformen los usos y costumbres hasta llegar a formar instrumentos jurídicos e instituciones gubernamentales (Rodríguez y Pineda, 2022).

Estas normas sociales se definen de acuerdo con otras variables como la edad, las condiciones económicas y la situación civil de cada mujer. Por ejemplo, en algunas comunidades, la participación de la mujer rural disminuye si está casada, ya que es más probable que se quede en el hogar encargándose de la crianza y del trabajo doméstico siendo el esposo el que asiste a las asambleas comunitarias, participa activamente y toma las decisiones (Ramírez, 2021).

Aunque en otras comunidades estas normas sociales han ido cambiando, como el caso de las mujeres nahuas del colectivo Masehual Siuamej Mosenyolchicauanij “mujeres indígenas que se apoyan” en Cuetzalan, Puebla, con quienes pudimos hablar sobre su experiencia. Se

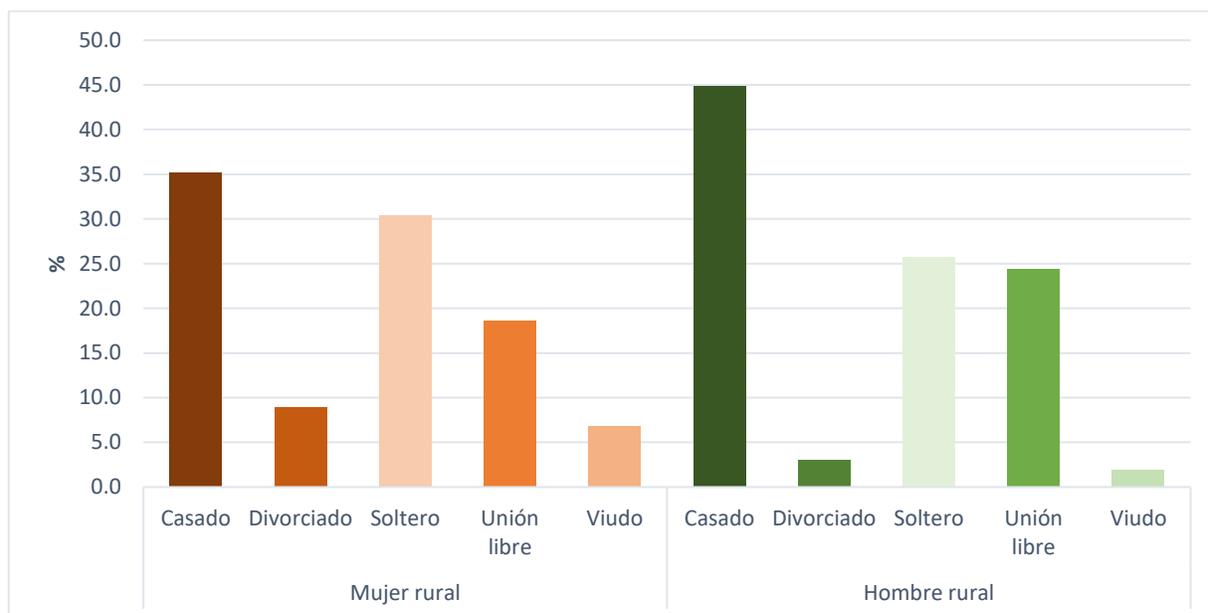
enfrentaron a los usos y costumbres que impedían que fungieran como agentes activos en temas económicos y políticos, sin embargo, al organizarse y con mucho trabajo y esfuerzo, han ido modificando estas normas sociales para convertirse en agentes relevantes en la toma de decisiones de la región. Muchas de ellas son ahora las jefas de familia que aportan más ingreso que sus esposos y han mejorado el bienestar de ellas, sus familias y de la población de la región.

A nivel nacional, en el gráfico 15 se puede apreciar la ocupación de la población rural de acuerdo con su estado civil en 2022. Destaca que la mayor proporción de hombres ocupados fueron los casados, con un 45%, mientras que las mujeres casadas, a pesar de que fue un porcentaje alto también, es menor que el de los hombres casados, un 35%.

Las mujeres rurales solteras se ocuparon en mayor proporción que los hombres rurales solteros, 30% contra 26%. El porcentaje de mujeres que están en unión libre y son ocupadas disminuye, es de un 19% contra el de los hombres en unión libre ocupados que es de 24%. También llama la atención el 9% de mujeres rurales divorciadas que están ocupadas, mientras que el de los hombres rurales divorciados ocupados es solamente de 3%.

Si se compara la participación económica de la mujer rural contra la mujer urbana, se refleja que ésta disminuye en las localidades rurales. En 2020 el 31.6% de las mujeres rurales mayores de 15 años se insertaron en alguna actividad económica. Además, de ese porcentaje, el 13.6% no recibieron un pago, mientras que el porcentaje de mujeres ocupadas en zonas urbanas fue de 45.2% y sólo el 3.3% no recibió un pago (INMUJERES, 2021). La situación laboral es más insegura en localidades rurales.

Gráfico 15 México 2022. % de población ocupada³¹ según estado civil en localidades rurales



Fuente: elaboración propia con datos de ILOSTAT, 2023

2. Propiedad de la tierra

La tenencia de la tierra se refiere a los derechos y obligaciones que tienen los titulares en relación con el suelo, éstos determinan quiénes pueden usar una extensión de tierra por cuánto tiempo, en qué condiciones y con qué responsabilidades (IFAD, 2011). En la mayoría de los casos, los hombres son quienes controlan en última instancia el recurso productivo más básico del hogar: la tierra (Koopman, 1992).

Las mujeres, sobre todo en países subdesarrollados, tienen menor acceso que los hombres a los recursos productivos debido a que los sistemas de tenencia a veces entran en conflicto con las normas sociales, en contextos rurales es más común que las mujeres no sean propietarias de la tierra (Maldonado, 2020).

³¹ Comprende las personas de 12 y más años que durante la semana de referencia presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa, dejando de percibir su ingreso pero con retorno asegurado a su trabajo en menos de 4 semanas; no tenían empleo, pero iniciarán con seguridad uno en 4 semanas o menos; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar (INEGI, 2023).

Incluso la transferencia generacional de tierras y recursos agrícolas refuerza las relaciones de poder entre generaciones, donde es más común que los hijos varones se hagan cargo de las explotaciones en mayor proporción que las hijas (Moran *et al.*, 1993)

La tierra como base de la producción, adueñada y mal distribuida genera una diferenciación entre grupos que tienen la posibilidad de hacer uso de ella y los que están restringidos de esta oportunidad. Dificulta el acceso a los apoyos públicos, a proyectos productivos y a la toma de decisiones (INMUJERES, 2021).

En el mundo menos del 20% de los propietarios de las tierras son mujeres (IFAD, 2011), ellas poseen solamente el 15% de las tierras agrícolas del mundo (FAO and IFAD, 2019). Con esto se puede ver cómo hay una limitación hacia las mujeres en el reparto la tierra, incidiendo en su situación de vulnerabilidad a nivel mundial.

En el caso de México también se puede observar con la evolución de la titularidad de las tierras, que quien más se ha beneficiado con el reparto agrario ha sido el hombre. Ya sean tierras ejidales, comunales o propiedad privada, existe una muy visible desigualdad entre hombres y mujeres en la posesión de la tierra.

Los derechos de la mujer en México sobre la tierra han ido desarrollándose con el paso del tiempo. El derecho agrario como producto de la Revolución Mexicana quedó expresado en la Constitución de 1917 pero solo era para los hombres, desde entonces han existido reformas que han transformado la titularidad de la tierra en México (RAN, 2017).

En la Ley Agraria de 1992 se establecieron los mismos derechos y obligaciones para las mujeres y los hombres, ambos con la capacidad de participar en los Comisariados y Consejos de Vigilancia (*ibidem*). Esta igualdad de derechos agrarios quedó bien definida en papel, sin embargo, en la realidad no se cumple.

Como se puede observar en el gráfico 16, hay una gran brecha en la titularidad de tierras entre hombres y mujeres, y no ha habido un cambio de tendencia en los últimos años. En 2021, del total de los núcleos agrarios certificados, sólo el 26.7% era titularidad de mujeres, mientras que el 73.3% era de titularidad de hombres, lo mismo ocurre con los núcleos agrarios no certificados. Y de los más de 10,000 ejidos y comunidades existentes en México, sólo el 7.2% fueron presididos por mujeres en 2021 (INMUJERES, 2021).

Gráfico 16 México. Sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados 2016 - 2021



Fuente: Elaboración propia con información del Registro Agrario Nacional 2022

La distribución de la tierra implica una reorganización institucional y la redefinición de normas y de las relaciones sociales, lo cual no ha ocurrido de manera consistente. A pesar de las reformas a la Ley Agraria, las mujeres rurales siguen subrepresentadas en los mecanismos formales de toma de decisiones (IMCO, 2020).

El control y las restricciones de uso de los recursos naturales que afecta más a las mujeres rurales se explica por las relaciones de poder que determinan la distribución de manera desigual además de las dinámicas sociales, culturales, históricas y políticas (Raik et al., 2008; Lazos, 2020).

La limitación en la participación de las mujeres en espacios como asambleas ejidales, consejos de vigilancia, entre otras formas organizativas comunitarias, son las estructuras políticas y culturales que reducen la posibilidad de las mujeres como propietarias de la tierra y agentes con poder de decisión.

3. Trabajo doméstico y de cuidados

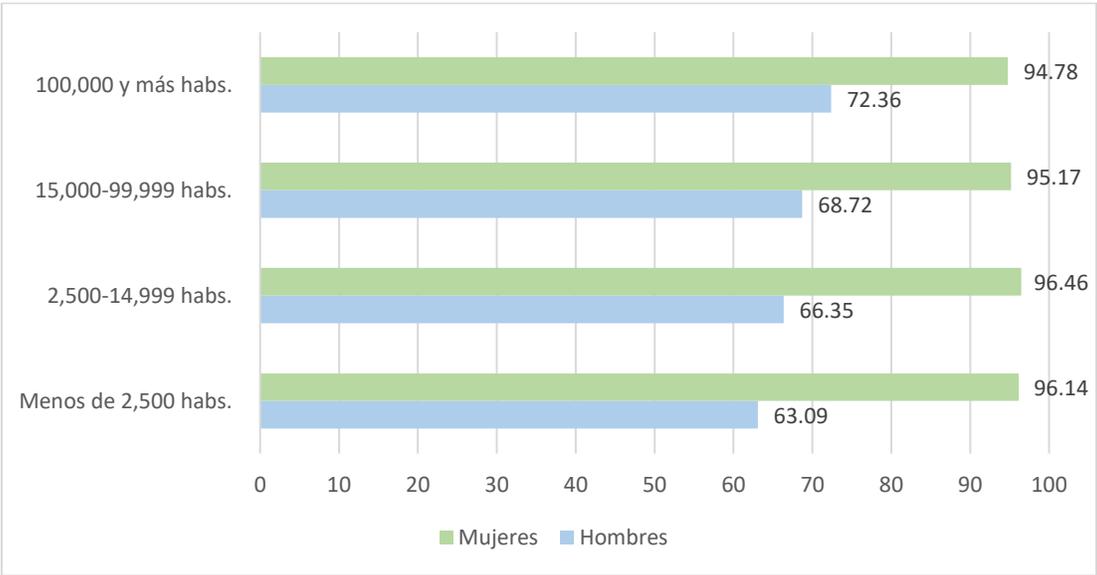
Los hombres han jugado el papel de proveedores de familia de manera principal, incorporándose al mercado laboral desde que surgió el sistema dominado por la relación capital-trabajo asalariado. Por el contrario, las mujeres han entrado a una menor velocidad

y en menor cantidad al mercado de trabajo asalariado, ampliando su papel exclusivo de madre y administradora de la vida familiar.

Esto tiene que ver con la división sexual del trabajo³². Se ha establecido a la mujer como responsable del trabajo doméstico, a manera de ser una extensión del trabajo reproductivo. Esta división del trabajo ha asignado históricamente al hombre las actividades remuneradas, otorgándole al mismo tiempo poder económico y político, mientras que se ha dejado en segundo plano el trabajo doméstico, el de reproducción y de cuidados (Mirenda y Lazos, 2021).

En el gráfico 17 se puede observar que son las mujeres mayores de 15 años quienes más participan en el trabajo doméstico no remunerado, casi el 100%. También se ve que a medida que aumenta la urbanización, aumenta la participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado. El 63% de los hombres realiza trabajo doméstico no remunerado en localidades rurales, mientras que en localidades urbanas de más de 100,000 habitantes el 72% de los hombres es el que participa.

Gráfico 17 México 2022. % Participación en el trabajo no remunerado de la población de 15 años y más por tamaño de localidad



Fuente: elaboración propia con datos de INMUJERES, 2023

³² Que se refiere a la asignación de roles y funciones específicas a cada género que se abordó en el capítulo I de este trabajo.

En el cuadro 6 se desglosan las actividades que conforman el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado dentro del hogar. Se engloban las tareas para el mantenimiento del hogar y de los bienes domésticos, así como el cuidado de los miembros de la familia, su educación y formación. Se desglosan en la medida posible para evidenciar que es una gran cantidad de trabajo que debe realizarse para el sostenimiento de la unidad familiar.

Cuadro 6 Trabajo doméstico y de cuidados en el capitalismo

Objetivo de la fuerza de trabajo	Trabajo doméstico y de cuidados requerido
<p>Reproducción de fuerza de trabajo</p>	<p>Embarazo y nacimiento, crianza (amamantar, bañar, asear, vestir, arreglar a los niños y adultos mayores, cargar, acostar, llevar o recoger de clases, trabajo u otro lugar), limpieza del hogar (aspirar, barrer, trapear, desempolvar, poner y recoger la mesa, lavar, secar y guardar los platos, limpiar ventanas, recoger y tirar la basura, lavar el baño, tender las camas, cuidar el jardín, regar las plantas, coser ropa), vestido (lavar, secar, planchar, doblar y guardar la ropa), preparación de alimentos (preparar y dar de comer: desayuno, comida, cena, poner el lunch), manejo de horarios (organización, planificación), compras (despensa), salud (llevar a los hijos al médico, cuidarlos y darles el medicamento durante una enfermedad, preparar remedios caseros, ayudar a realizar ejercicios), cuidado de mascotas (alimentar, pasear, bañar y llevar al veterinario a las mascotas, así como limpiar sus casas)</p>
<p>Mantenimiento psicológico y emocional</p>	<p>Absorción de la tensión general, promoción de relaciones familiares cordiales (cuidar, atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a niños, adolescentes, ancianos, discapacitados y enfermos, llevar, recoger a terapia)</p>
<p>Desarrollo de habilidades</p>	<p>Educación (Hacer la tarea con los hijos, asistir a juntas, festivales, actividades escolares, ayudar con trámites. La educación es compartida con el Estado por medio de las escuelas), socialización</p>

Fuente: Modificación a la propuesta de Seccombe, 1996

*Comprendemos que dentro de este listado hay excepciones, pueden haber casos donde la mujer no sea la que ejecuta directamente las actividades, sin embargo, la mujer en su papel de madre y ama de casa, la mayoría de las veces es la responsable de planificar las labores y coordinar para que se lleven a cabo

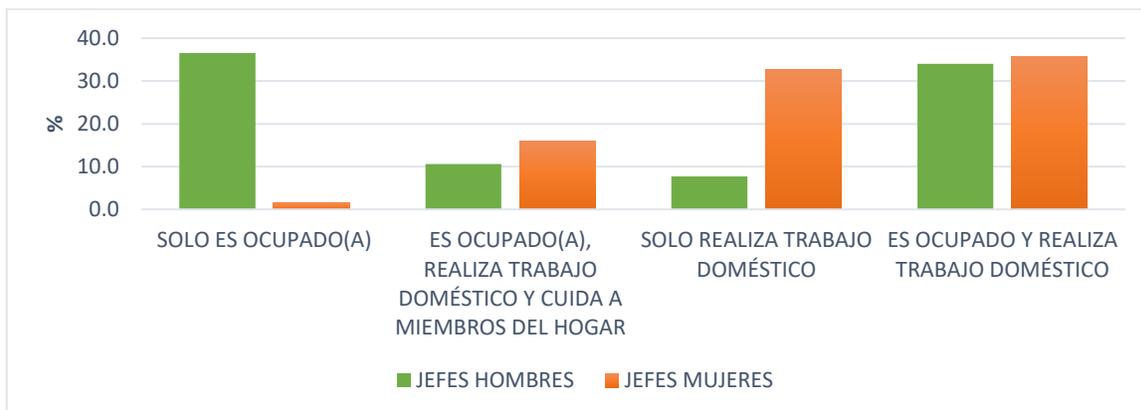
Las mujeres al ingresar al trabajo asalariado, tienen que continuar encargándose de todas estas labores que conjugan al trabajo doméstico no remunerado, esto deriva en una doble jornada laboral, y en ciertos casos, en una explotación dentro y fuera del hogar.

En el gráfico 18 se puede observar que en localidades rurales de México en 2020, es mayor la tasa de participación de las mujeres que son jefas de hogar ocupadas en una actividad económica remunerada y que además se dedican al trabajo doméstico, un 36%, contra un 34% de la tasa de participación de hombres jefes de hogar que son ocupados y realizan trabajo doméstico. No hay una diferencia significativa entre ambos. Sin embargo, esto cambia cuando se considera también al trabajo de cuidados, la tasa de mujeres jefas de familia que realiza este trabajo y el doméstico es de 16% mientras que la tasa de hombres en las mismas condiciones es de 10%.

También hay una enorme diferencia entre la tasa de hombres jefes de familia ocupados que sólo dedican su tiempo a su actividad económica, 37%, contra las mujeres jefas de familia que sólo dedican su tiempo a su ocupación económica, 1%. Por el contrario, la tasa de mujeres jefas de familia que dedican su tiempo al trabajo doméstico es de 33%, y de los hombres jefes de familia sólo 8%.

Es decir que las mujeres, estuvieran ocupadas o no en actividades económicas asalariadas, dedicaron más horas a la semana de trabajo, tanto a su actividad económica como al trabajo doméstico y al de cuidados. En contraste, son más los hombres que se dedicaron sólo a la realización de sus ocupaciones laborales.

Gráfico 18 México 2020. Distribución porcentual del tiempo de los jefes y las jefas del hogar a la realización de actividades en localidades rurales³³



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH de INEGI 2020

Las cargas adicionales de trabajo que tienen las mujeres dentro del hogar conducen muchas veces al ingreso en trabajos más precarios pero con mayor flexibilidad de horarios, resultando en una menor capacidad para enfrentar choques económicos o alguna eventualidad que implique destinar dinero.

En el mismo sentido, en el gráfico 19 se puede observar el porcentaje de mujeres en informalidad laboral en el periodo de tiempo de 2016 a 2022 en México. La mayor proporción de mujeres es de las localidades rurales, en 2022 fue de 79%, comparado con el 52% de mujeres urbanas en informalidad laboral. También se puede ver que no ha variado mucho la ocupación informal de las mujeres desde 2016.

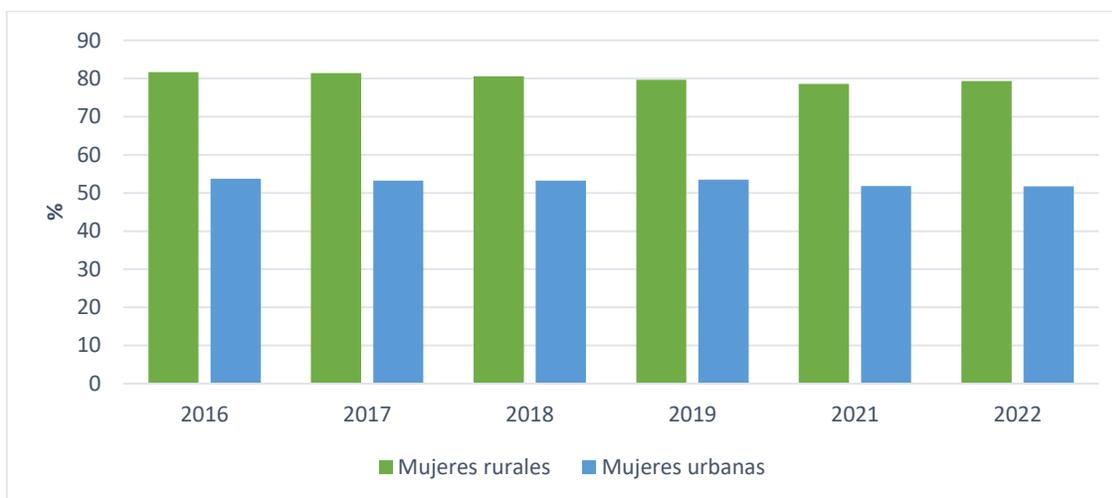
Pero ¿qué es la informalidad laboral?, de manera simple la informalidad puede definirse de acuerdo con el lugar de trabajo, si se trata de un establecimiento registrado ante el Estado se considera formal al trabajador, si no es así entonces el trabajador será informal. Otra manera involucra la seguridad social, si el trabajador no cuenta con ella entonces es un trabajo informal (Pedrero-Nieto, 2009).

La informalidad en los países subdesarrollados representa más del 70% del empleo total y casi un tercio del PIB, aunado a esto, los trabajadores informales son predominantemente

³³ Se consideraron a jefes y jefas del hogar que realizaron actividades de cuidado de miembros del hogar, trabajaron para el mercado, realizaron trabajo doméstico, o realizaron trabajo comunitario. Muestra el grado de participación relativa de los jefes y jefas del hogar en la actividad seleccionada (INEGI, 2020).

mujeres (Banco Mundial, 2021). Con un porcentaje tan elevado del empleo informal pareciera que esta es la norma del trabajo en el capitalismo.

Gráfico 19 México 2016-2022. Tasa de informalidad³⁴ de mujeres por localidad



Fuente: elaboración propia con datos de ILOSTAT 2023

La maternidad es un factor muy relevante que influye en que un porcentaje elevado de las mujeres terminen empleadas en la informalidad, es uno de los elementos que causa un deterioro en las condiciones laborales de las mujeres mexicanas. En México en 2021 habían 51.9 millones de mujeres de 15 años o más de las cuales el 72% fueron madres, de ese porcentaje el 58% se encontraban empleadas en el sector informal (IMCO, 2022).

El número de hijos también es una circunstancia que repercute en la ocupación de las mujeres, a mayor número de hijos, mayor es la proporción de madres que trabajan por cuenta propia, en el mismo sentido, las mujeres que tienen menos hijos tienen un mayor ingreso mensual (IMCO, 2022).

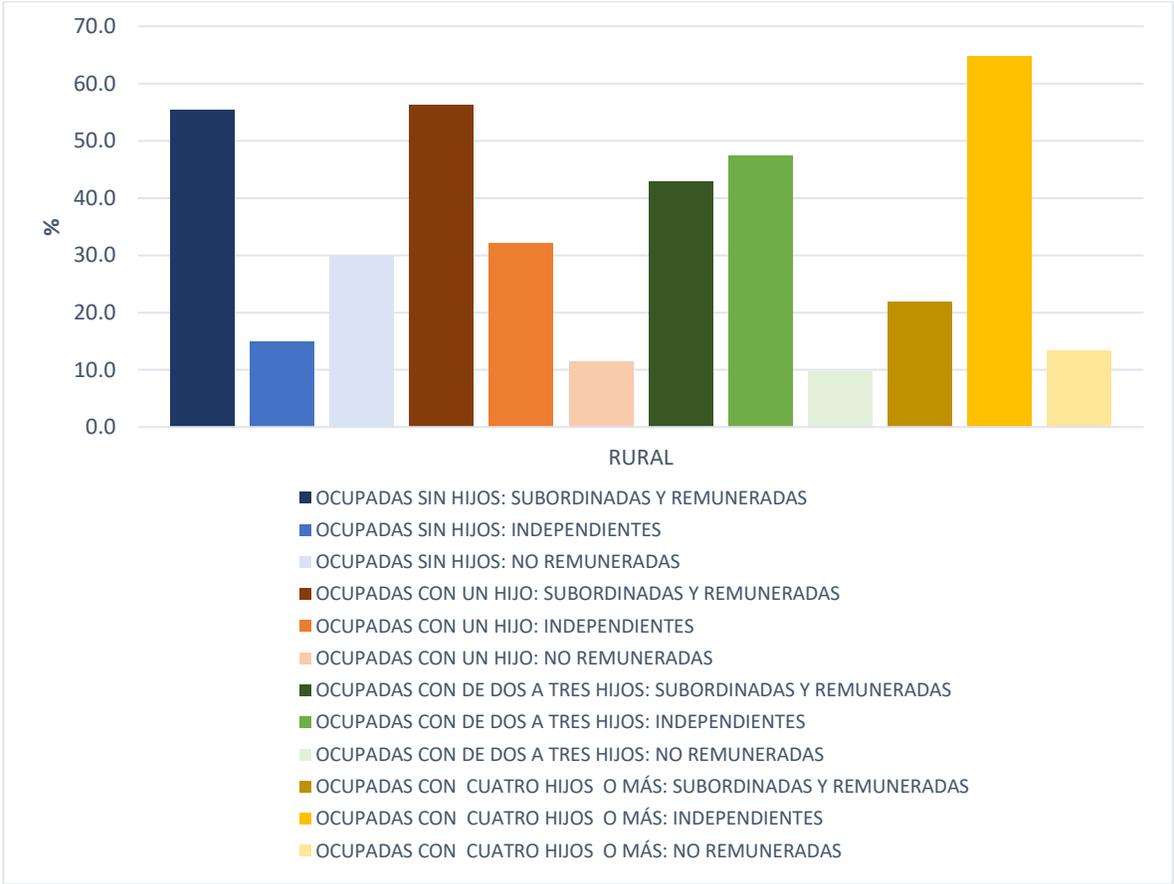
En el gráfico 20 se observa que en 2020 en México, las mujeres rurales mayores de 12 años que realizaron alguna actividad económica y sin hijos, el 55% eran empleadas subordinadas remuneradas y sólo el 15% eran trabajadoras independientes, el 30% eran no remuneradas. Esto fue cambiando conforme aumentó el número de hijos. Para las mujeres rurales

³⁴ En la tasa de informalidad laboral se incluyen también los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas (INEGI, 2023).

ocupadas con un hijo no hubo un cambio significativo, el 56% eran empleadas remuneradas, el 32.2% trabajadoras independientes y solo el 12% eran ocupadas no remuneradas.

En el caso de las mujeres rurales ocupadas con dos o tres hijos ya se evidencia una mayor variación, el 43% eran subordinadas remuneradas, mientras que el porcentaje de mujeres rurales que trabajaron de manera independiente aumentó a 47%. Para las mujeres rurales ocupadas con cuatro hijos o más ya hay una modificación total, sólo el 22% eran subordinadas remuneradas mientras que el 65% eran trabajadoras independientes. A mayor número de hijos, mayor es la proporción de madres trabajadoras independientes.

Gráfico 20 México 2020. Distribución porcentual de mujeres por número de hijos y posición en la ocupación en localidades rurales



Fuente: elaboración propia con datos de ENIGH 2020

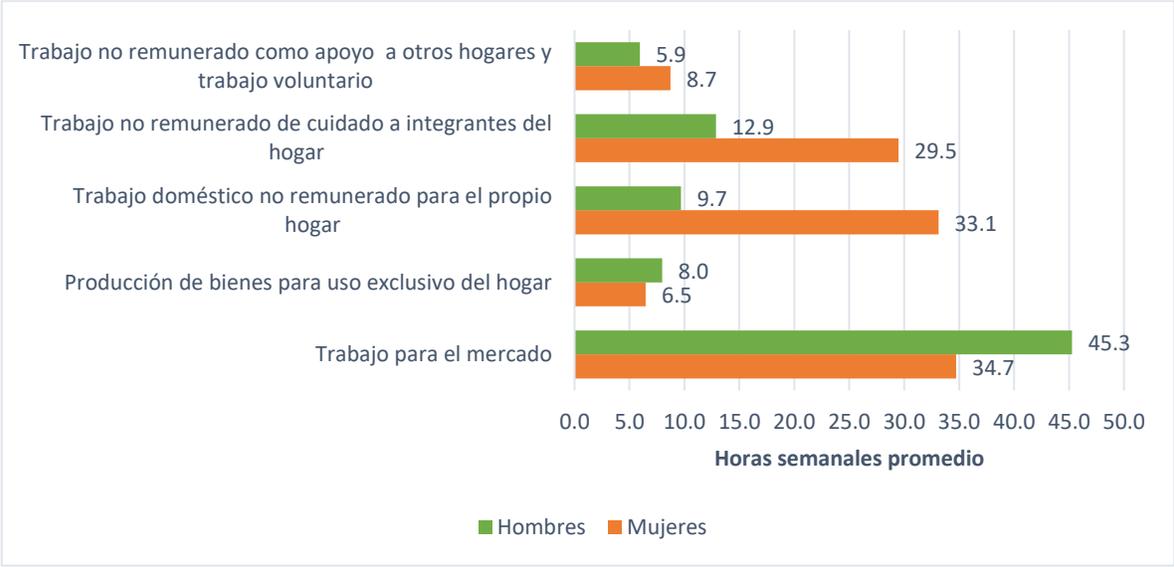
Un elemento que explica el por qué las mujeres se insertan en la informalidad o como trabajadoras independientes es que las empresas o agentes que ofrecen empleos formales lo

hacen en condiciones laborales inflexibles, no brindan facilidades ni políticas para conciliar la vida laboral con la vida familiar. Tampoco hay políticas por parte del Estado para fomentar la corresponsabilidad del trabajo del hogar y la crianza dificultando el acceso a la formalidad laboral para las madres.

Sin una preocupación genuina por parte del Estado para construir un sistema integral de cuidados y de seguridad social, las mujeres seguirán encargándose de este trabajo (Rendón, 2004), asumiendo las consecuencias negativas que hemos discutido anteriormente, como el acceder a trabajos de tiempo parcial pero más precarizados para poder atender también la carga laboral del hogar (Federici, 1980).

Lo anteriormente mencionado se puede ver en el gráfico 21, en México en 2019 en localidades menores a 9,999 habitantes, las mujeres son las que dedican más horas a la semana al trabajo doméstico y de cuidados que los hombres, también las mujeres dedican más horas al trabajo voluntario en otros hogares. Esto restringe el tiempo que las mujeres pueden dedicar a otras actividades productivas. Por el contrario, los hombres invierten más horas de su tiempo a la semana en trabajo para el mercado, es decir, remunerado.

Gráfico 21 México 2019. Población de 12 años y más que realizan actividades productivas, horas semanales promedio en localidades menores a 9,999 habitantes



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 y 2019

Con esta diferencia del uso del tiempo entre mujeres y hombres podemos hablar de una subordinación del trabajo de la mujer, una manera en la que el capitalismo obtiene trabajo gratuito sobre todo de la clase baja, ya que son las mujeres de menor ingreso las que se emplean mayormente como mano de obra barata incorporándose a las distintas modalidades del mercado laboral, pero en condiciones más precarias o en trabajos menos calificados debido a que éstos permiten compatibilizar las labores del hogar.

Las estadísticas evidencian que hay una clara división sexual del trabajo en México, donde los hombres se concentran mayormente en el trabajo remunerado, y dedican la mayor parte de su tiempo a éste, mientras que las mujeres tienen que distribuir su tiempo entre su ocupación laboral fuera del hogar y el trabajo dentro de éste.

4. Cambio climático

El cambio climático no es un factor que genere directamente en la vulnerabilidad de la mujer rural, sin embargo, sí incide en ella profundizándola. El cambio climático impacta en toda la población, pero lo hace de una manera diferenciada (Castañeda y Gammage, 2012), reforzando las desigualdades ya existentes ligadas al género, a la etnia, a la clase, entre otras variables (Dietz e Isidoro, 2014).

Estas desigualdades inciden directamente en el entorno socioeconómico y alteran la manera en la que los sujetos responden y se adaptan o no a los cambios (Meza, 2014). Debido a que la naturaleza también es socialmente construida, apropiada y transformada, la relación con ella explica algunas desigualdades sociales (Dietz e Isidoro, 2014).

En este sentido, la agricultura familiar que se emplea de sistemas agrícolas tradicionales como el policultivo y la milpa, tiene una diversidad que da una mayor resistencia a las plagas y enfermedades, un mejoramiento del suelo, una regulación del ciclo hidrológico, una mejora en el hábitat de polinizadores, entre otros (Meza, 2014), sin embargo, estos sistemas han sido desplazados gradualmente por el monocultivo, perdiéndose todas estas ventajas (Godínez y Lazos, 2003).

Es por esto que hay un impacto del cambio climático en la agricultura, provocando un deterioro en el rendimiento de los cultivos, desequilibrios en los precios de producción y

compra, y un efecto negativo en el consumo calórico per cápita llevando a la inseguridad alimentaria y desnutrición de los productores (Meza, 2014).

Si bien es cierto que son los hombres rurales quienes se insertan más en el trabajo agrícola, las mujeres rurales dependen más de la naturaleza, debido a que emplean cotidianamente recursos naturales para la subsistencia del hogar, por lo que hay mayor presión para contar con ellos (Agarwal, 2010).

Esta mayor dependencia de las mujeres rurales a los recursos naturales deriva de la división sexual del trabajo dentro de la unidad económica familiar³⁵. Otros factores que provocan que el impacto del cambio climático sea más severo para las mujeres son las normas sociales que benefician el control de la mujer por el hombre, la restricción a la tierra y los recursos naturales, su baja participación en asambleas, comités y otros espacios de toma de decisiones, una creciente violencia doméstica como resultado de mayores conflictos por la mayor demanda y escasez de recursos, etc. (Godínez y Lazos, 2003; Castañeda y Gammage, 2012).

También queremos enfatizar en que existen numerosos casos donde las mujeres fallecen en mayor número que los hombres en los eventos catastróficos causados por el cambio climático³⁶. A pesar de la diversidad de causas en esta alta proporción de decesos, todas tienen que ver con que las mujeres tienen menos acceso a la información, a recursos monetarios y a algunas normas sociales que son muy restrictivas con ellas y que refuerzan su vulnerabilidad en estas crisis (Castañeda y Gammage, 2012).

Por otro lado, la división del trabajo incide en la preocupación de los integrantes de la unidad económica familiar por el deterioro ambiental. Debido a que las mujeres obtienen de la naturaleza lo necesario para la preparación de los alimentos y además se encargan de la obtención y distribución del agua para las labores domésticas, perciben sin dilación que se ha ido disminuyendo la flora, fauna y agua (Godínez y Lazos, 2003). Por lo que las mujeres rurales son un agente muy importante para la protección ambiental.

³⁵ Las mujeres rurales utilizan recursos naturales para cocinar, limpiar y cuidar, todos los días, durante todo el día. Estas son las principales labores del trabajo doméstico y de cuidados donde la mujer es la responsable la mayoría de las veces.

³⁶ Por ejemplo, En un ciclón en Myanmar en 2008, el 61% de los fallecimientos fue de mujeres, en un tsunami en el Océano Índico en 2004, el 80% también fueron mujeres, lo mismo en un ciclón en Bangladesh en 1991 donde el 91% de los decesos fue de mujeres (Castañeda y Gammage, 2012).

5. Pandemias

La pandemia por la covid-19 ha impactado a toda la población en el mundo, sin embargo, se evidenció que afecta más a las mujeres. Al igual que el cambio climático, los efectos de la pandemia han profundizado la vulnerabilidad de los grupos sociales más marginados.

Con la pandemia se ha precarizado sobre todo, la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. En América Latina los sectores con mayor riesgo por la pandemia, como el sector servicios, están constituidos en un 57% por mujeres, donde además, los empleos se caracterizan por bajas remuneraciones y alta precarización (CEPAL, 2020).

Aunado a esto, la desigualdad estructural, es decir, la existente falta de acceso a bienes y servicios básicos, la limitada movilidad, la violencia doméstica, las mayores tasas de desnutrición, el incremento en la carga de cuidado y trabajo doméstico, y la interrupción en la cadena de producción de alimentos afectan mayormente a las mujeres (OEA, 2021).

El estar bajo un confinamiento en los hogares fue propicio para que se disparan los casos de violencia familiar. Durante el periodo de enero a marzo de 2022 se reportaron más de 83 mil casos, un aumento de 24% con respecto al 2020 (Gobierno de México, 2022). En el caso de las mujeres rurales, la violencia que enfrentan se vincula con desventajas estructurales como la pobreza, la falta de acceso a la educación y los estereotipos culturales tradicionales “*ser para y de los otros*” (Flores *et al.*, 2022).

En el mercado de trabajo, fueron las mujeres quienes cayeron más en la informalidad, perdieron en un mayor porcentaje su empleo y tuvieron más obstáculos para recuperarlo. Estas situaciones afectan más si son mujeres rurales, o de algún grupo étnico, si son de sectores de bajos ingresos, migrantes o con discapacidad (Bergallo *et al.*, 2021).

En México, la pandemia provocó una disminución en el número de personas ocupadas, tanto de mujeres como de hombres, sin embargo, la recuperación de los puestos de trabajos ha sido más rápida para los hombres que para las mujeres (INEGI, 2022_d).

La tasa de desocupación en las mujeres es de 3.8% contra un 3.6% de los hombres (*ibidem*). No se ve como una gran diferencia pero, la recuperación de los puestos de trabajo de las mujeres ha sido en trabajos más precarios que con los que contaban, insertándose sobre todo en el sector informal (Bergallo *et al.*, 2021).

También el trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres ha aumentado sustancialmente, debido a que el confinamiento por covid-19 genera excesivas cargas de trabajo, además a la población enferma y con problemas de salud la atienden mayormente las mujeres, ellas son las responsables en primera instancia (Molina, 2021). Y sin escuela, las hijas y los hijos están en casa mayor tiempo, por lo tanto más trabajo doméstico por realizar (Jiménez y Olivera, 2021).

Con esta crisis sanitaria se ha incrementado la posibilidad de las mujeres rurales de caer en inseguridad alimentaria y nutricional, con mayores limitaciones que los hombres para acceder a tierra, recursos, capacitación, tecnología, etc. (Molina, 2021).

En específico, la propiedad de la tierra de las mujeres es amenazada, porque cuando los migrantes que perdieron sus trabajos por la pandemia regresan a sus comunidades, aumentan las tensiones, la presión por la tierra y los recursos, agravando las diferencias de género (Jiménez y Olivera, 2021).

Al bajar la productividad agrícola también hay un aumento de carga de trabajo, es necesaria más intensidad del trabajo para obtener el mismo volumen de cosecha. Abastecerse de recursos como el agua, frutos, y otros, necesarios para el hogar es más difícil por el aumento de la escasez de varios de ellos (Castañeda y Gammage, 2012).

Aunado a esto, la pandemia llevó a la intensificación del trabajo femenino en actividades artesanales donde laboran principalmente mujeres, como la elaboración de alimentos, artículos de uso cotidiano, accesorios, prendas de vestir, etc. (Arias et al., 2022).

Hemos visto que las mujeres rurales pueden tener hasta una triple jornada de trabajo, la asalariada, la doméstica y la agrícola, entonces sus tiempos y cargas de trabajo se incrementarán aún más con la pandemia y el cambio climático.

Es probable que en futuras pandemias ocurran efectos similares a los vistos por la covid-19, por lo que se convierten factores de riesgo que profundizan la vulnerabilidad de las mujeres rurales y del resto de la población. La pandemia en sinergia con el cambio climático, podrían llevar a millones de mujeres rurales a una situación de mayor pobreza en todo el mundo.

5.3 Los niños como agentes económicos

En la unidad económica familiar la integración al trabajo se realiza desde la infancia, los niños realizan actividades que contribuyen a la reproducción de la familia. De hecho, todos los integrantes participan ya que la diversidad de labores en el sector rural posibilitan que la fuerza de trabajo de niños, mujeres, hombres y adultos de mayor edad pueda intervenir en el trabajo productivo.

Por el contrario, en el sector urbano, la mayoría de los casos se requiere de algún grado de habilidad, especialización, capacitación o conocimiento técnico para incorporarse en algunas actividades laborales, que por lo general están contundentemente separadas de la vida del hogar. Esto no quiere decir que en las ciudades no existan los casos donde niños y personas de mayor edad trabajen para contribuir al sostenimiento de la familia, sino que esto no es lo que destaca como en el campo.

Además del trabajo doméstico y de cuidados, existen otras labores dentro de la unidad económica familiar que no generan ingresos directamente, pero que pueden tener un sentido mercantil como la alimentación del ganado, la ordeña, la recolección de huevos o leña, etc. El objetivo de éstas puede ser el intercambio comercial, el autoconsumo o ambas, ya que la separación no es tajante. Además, son tareas que contribuyen al sostenimiento de la unidad económica familiar, y se enlistan en el cuadro 7.

Cuadro 7 Actividades productivas para autoconsumo e intercambio mercantil en la unidad económica familiar en México

Agrícolas	Pecuarías
Limpieza de área de cultivo Labrar, escardar y arar el suelo Trillar Limitación del área de producción (con árboles o piedras tecorral) Siembra de árboles y cultivos Cuidado del huerto o plantíos de traspatio Elaboración de abonos Cultivo, recolección y cosecha de frutas, leguminosas, verduras, tubérculos, hongos, etc. Almacenamiento de cosechas Deshierbe y riego de cultivos	Caza de animales y aves Cuidado y cría de animales de corral Compra de alimento para ganado Alimentación y cuidado del ganado (ave, bovino, caprino, guajolote, porcino, ovino) Construcción, limpieza y mantenimiento de corrales Desparasitación de ganado Sacrificio de ganado Pesca Recolección de huevos

Acarreo de agua Compra o recolección de semilla Siembra de pastos para agostadero, siembra de forraje para el ganado Cortar y recoger leña Colecta de plantas medicinales	Ordeña de vacas, chivos, cabras Elaboración de abonos o abonar con estiércol
Valor agregado	
Desgrane de maíz, cocimiento, molienda de nixtamal y elaboración de tortillas de maíz Elaboración de subproductos de origen animal como jamón, mantequilla, cajeta, queso Curtir cueros y pieles Conservación de pieles Elaboración de mermeladas, conservas, chiles en escabeche, aceites, entre otros Elaboración de pan y/o tortillas Recolección de materiales para tejido y elaboración de textiles Tejido de canastas y tapetes Tejido de textiles Confección y sastrería Elaboración de artesanías Elaboración de cerveza, vino y otras bebidas alcohólicas Apicultura, producción de miel Construcción de viviendas Construcción de botes Construcción de muebles	

Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que algunas actividades pueden ser realizadas por los menores que van aprendiendo acompañados de los adultos debido a que no implican un alto grado de dificultad, fuerza física o conocimientos técnicos, son labores que pueden realizar las niñas y los niños sin ocasionarles ningún daño en su desarrollo.

Algo particular es que no todas las actividades productivas que realizan los menores son mercantiles aunque el objetivo final sea una mercancía, son labores que no persiguen directamente un ingreso monetario. En las localidades rurales los niños entran a la dinámica del trabajo desde una corta edad.

En contraste, en las ciudades, los niños entran en la dinámica laboral más tarde, ya que en la mayoría de los casos debe haber un proceso de aprendizaje para poder incorporarse al mercado debido a que hay una clara división entre el lugar del trabajo y el de la familia. Aunque hay casos como el trabajo a domicilio donde los adultos son los responsables de la labor pero se facilita el empleo de niños.

Los ancianos dentro de la unidad económica familiar también desempeñan actividades productivas. Las Naciones Unidas (2019) definen a los adultos mayores simplemente como “*aquellas personas que tienen 60 ó 65 años o más*”. Actualmente está en debate esta conceptualización debido al cambio significativo que ha habido en la esperanza de vida, estado de salud, productividad, entre otras características socioeconómicas de las población (ONU, 2019).

Este debate permite abordar al fenómeno del envejecimiento desde un enfoque que posibilita la utilización de la fuerza de trabajo de las personas mayores. Porque en general, el planteamiento que domina es que la vejez es un estado de decadencia física donde es complicado continuar desempeñando los trabajos de la juventud y hay un deterioro económico. No obstante, en el sector rural es muy común que los adultos mayores continúen trabajando en actividades productivas, algo que en las ciudades es menos factible.

El trabajo de los adultos mayores tiene dos polos, de un lado están las tareas que por la naturaleza del trabajo en el campo son viables como ir por el agua, alimentar ganado, recolectar semillas, etc., este tipo de trabajo lo pueden hacer adultos mayores sin ningún problema y sobre todo por su voluntad.

En el otro polo está el abuso, la explotación del trabajo del adulto mayor, un trabajo involuntario pero necesario y que en algunos casos puede derivar en un prematuro retiro o relevo. A esta problemática se le añade la falta de relevo generacional de productores debido al desarraigo de los jóvenes del campo (SAGARPA y FAO, 2014_b).

En este trabajo nos enfocamos en el trabajo de las mujeres y los niños rurales, sin embargo, consideramos que es importante señalar que también existen formas de explotación en el trabajo de los adultos mayores en el campo.

5.3.1 Trabajo infantil

En este trabajo nos compete hablar del trabajo infantil, ya que de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 71% del trabajo infantil está ubicado en la agricultura, siendo este uno de los sectores más peligrosos para los menores, debido a que es donde existen múltiples amenazas como el contacto con agroquímicos, golpes, cortes y

amputaciones con maquinaria. Aunado a esto, muchos niños se incorporan al trabajo agrícola a edades menores en comparación con otros sectores como el de servicios y el industrial (FAO, 2017, 2020).

¿Pero cómo se define el trabajo infantil? La OIT (2005) ha trabajado en la elaboración de un marco legal internacional sobre trabajo infantil, sin embargo, ha sido complejo definir el concepto y aún sigue siendo ambiguo. Además de que es un tema polémico por la diversidad de opiniones que existen sobre él (Camarena, 2004).

Hasta el momento, FAO (2022) define el trabajo infantil como aquel que daña el bienestar de los niños, el que dificulta su acceso a la educación, su desarrollo físico y psicológico, también incluye aquel trabajo para el cual el niño es demasiado joven, es decir, aquel que es realizado por debajo de la edad mínima requerida legalmente, el trabajo que priva al niño de la educación obligatoria definida en cada país, o que debido a su naturaleza se considera inadecuado para los niños y está prohibido, como el trabajo peligroso.

No es fácil definir qué es el trabajo infantil, hay diversas propuestas contradictorias entre sí, unas van más con el abolicionismo del trabajo infantil y otras con el proteccionismo, lo que nos habla de la falta de comprensión del problema y si no se define de manera adecuada entonces tampoco se va a medir apropiadamente ni se harán las políticas más convenientes.

La UNICEF (2005) define la infancia como la etapa donde el ser humano experimenta un rápido crecimiento y desarrollo de sus facultades cognitivas, físicas, sociales y emocionales, siendo elementos que se encuentran en constante cambio. Esta cuestión fue la que llevó a incorporar el concepto de “facultades en evolución” a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta idea se refiere a que conforme van creciendo los niños pueden participar en actividades que hagan progresar sus habilidades y no necesitan el mismo nivel de protección como cuando eran pequeños, así como van evolucionando sus facultades también deben ir aumentando las obligaciones, siempre y cuando no se vulneren sus derechos ni se vea afectado su desarrollo.

El aprendizaje de los niños requiere de la asignación de labores y tareas que vayan alineadas con la capacidades que tienen en diferentes edades, encontrando un equilibrio

entre el trabajo idóneo para los niños respetando sus “facultades en evolución”, que van a variar según su contexto económico, político y cultural (Lansdown, 2005).

Este concepto ha sido una mejora en la limitada definición de trabajo infantil que manejaban otros organismos internacionales, sin embargo, no se ve una vinculación entre las instituciones al momento de revisar y analizar la información estadística, como por ejemplo los datos sobre trabajo infantil de la OIT los cuales se discuten más adelante.

Se requiere de un concepto que sea coherente y no tipifique como nocivo a todo trabajo infantil, porque como Hernández (2006) expone, dentro del trabajo infantil hay una transferencia de conocimientos técnicos, culturales y económicos hacia los que formarán parte de la siguiente generación de trabajadores, el trabajo durante la infancia da habilidades y aprendizaje que contribuyen a desenvolver la personalidad del menor.

El trabajo infantil es inherente a la naturaleza del ser humano y se ejerce en cooperación con el adulto, sin embargo, así como hay una explotación del trabajo de la mujer y del hombre, dentro del capitalismo hay una explotación del trabajo infantil. La estructura del sistema requiere de la formación de plusvalor apropiándose también de este trabajo (Patanè, 2022).

Esta forma de explotación reprime el adecuado desarrollo de los niños, haciendo funcional la fuerza de trabajo de los niños para la economía capitalista (Hernández 2006). Pero, es importante distinguir el trabajo que contribuye al desarrollo de las niñas y los niños, de la explotación laboral infantil. No todo trabajo infantil es explotación.

Para el análisis estadístico del trabajo infantil, es necesario precisar que de acuerdo con las mediciones y metodología seguidas por la OIT, el trabajo infantil “*comprende el trabajo que los niños son demasiado jóvenes para realizar y el trabajo que, por su naturaleza o circunstancias, puede ser perjudicial para la salud, la seguridad o la moral de los niños*” (OIT, 2020).

Es decir, el trabajo infantil abarca el trabajo realizado por los niños y las niñas en cualquier tipo de ocupación excepto el trabajo ligero³⁷ y el trabajo que no está clasificado entre las peores formas de trabajo infantil, el trabajo peligroso. Abarca las actividades realizadas por niños y niñas que son aceptables o no, sin incluir las tareas domésticas.

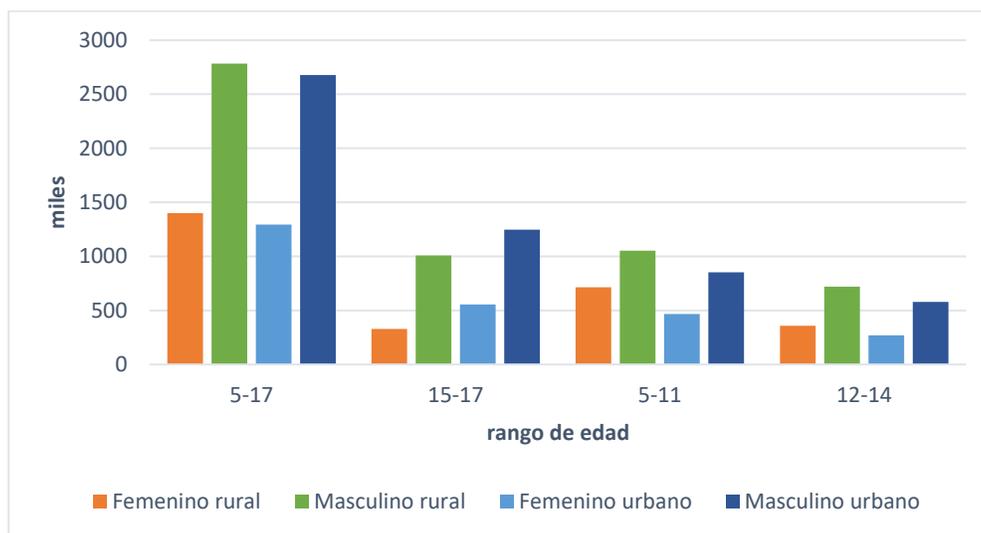
Como se puede observar en el gráfico 22, en América Latina y El Caribe en 2020 hubo un mayor número de niños y niñas rurales de rango de edad de 5 a 17 años que se encontraron en la categoría de trabajo infantil, contrastando con el número de niños y niñas de localidades urbanas en la misma categoría. Es decir, en 2020 se registraron 2.78 millones de niños y 1.4 millones de niñas rurales en situación de trabajo infantil.

Cabe resaltar que en todos los rangos de edad, la participación en el trabajo infantil es mayor para los niños que las niñas. Esto podría deberse a que la mayor parte del trabajo infantil se concentra en la agricultura, de hecho, dos tercios de los niños que trabajan en la agricultura se encuentran con sus familias en trabajos estacionales (FAO, 2022).

También debido a la división sexual del trabajo es más común que los niños realicen tareas fuera de la unidad económica familiar y las niñas se queden trabajando dentro del hogar, cuando se consideran las tareas domésticas dentro del trabajo infantil la brecha se reduce. Esta diferenciación del trabajo infantil por sexo es más notoria en hogares rurales que urbanos (Camarena, 2004).

³⁷ El concepto de **trabajo ligero** permitido está en el artículo 7 del Convenio n° 138 de OIT, establece que las leyes nacionales pueden permitir el trabajo de personas a partir de los 12 años en trabajos ligeros que no sean susceptibles de perjudicar su salud o su desarrollo. En el campo los niños trabajan desde mucho antes.

Gráfico 22 América Latina y El Caribe 2020. Niños en trabajo infantil según sexo, edad y localidad



Fuente. Elaboración propia con información de ILOSTAT 2022

En la definición de trabajo infantil de la OIT (2005) se consideran a las actividades económicas, es decir, aquellas actividades que están en la frontera de la producción general del SCN. Dicho de otra manera, se consideran aquellas que resultan en un producto para el intercambio comercial, aunque también se comprenden algunos tipos de producción no comercial para el autoconsumo del hogar y de la comunidad.

En el cuadro 8 se enlistan algunas actividades productivas que no se consideran económicas debido a que no se encuentran en el SCN, pero que sí se consideran dentro de la definición de trabajo infantil de la OIT. Nuevamente enfatizamos que no se incluyen las labores domésticas.

Cuadro 8 Actividades productivas fuera del SCN pero consideradas actividades económicas por la OIT para su consideración en la definición de trabajo infantil

Producción primaria	Procesamiento de productos primarios	Otras formas de producción de bienes	Formación de capital fijo
Cultivar o recolectar cosecha de frutas y verduras. Producir huevos, leche y comida. Cazar animales y aves. Pescar y recolectar cangrejos y mariscos. Cortar leña y construir postes. Recolectar paja y materiales para tejido. Quemar carbón. Extraer sal. Cortar turba. Repartir agua. Acarrear agua. Recoger leña.	Trillar y moler granos. Hacer mantequilla y queso. Matar ganado. Curtir cueros y pieles. Conservar carnes y pieles. Elaborar cerveza, vino y otras bebidas alcohólicas. Triturar semillas de aceite. Tejer canastas y tapetes. Tejer textiles. Construir muebles.	Almacenar cosechas. Confección y sastrería. Artesanías hechas de productos no primarios	Construir viviendas. Construir granjas. Construir botes y canoas. Limpiar la tierra para el cultivo. Reparar y cuidar viviendas y granjas.

Fuente: Estadísticas del Trabajo Infantil. Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas de la OIT, 2005.

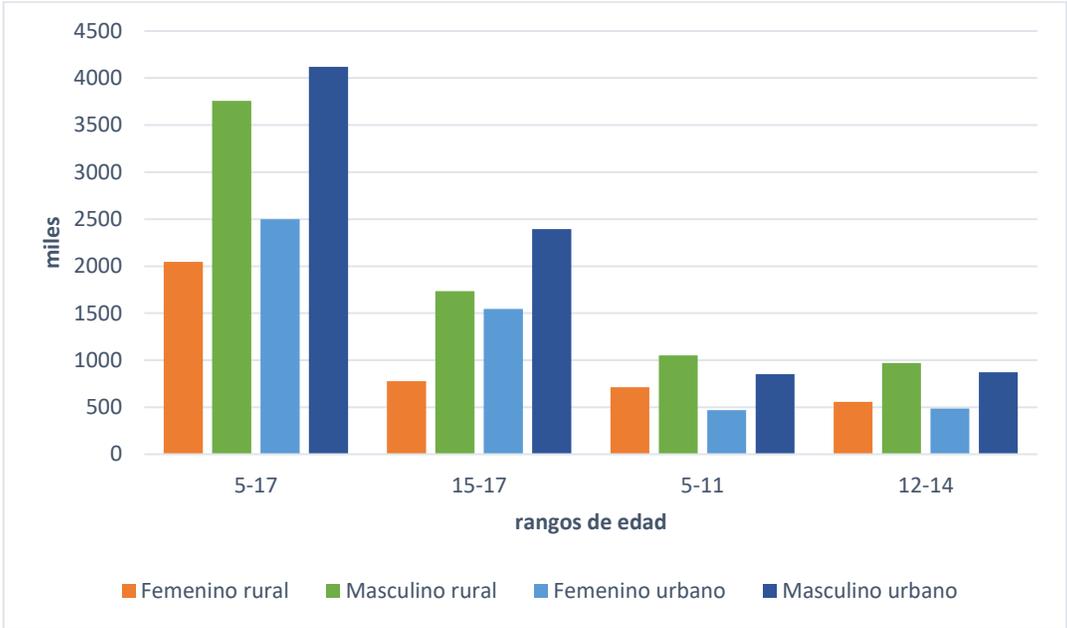
A pesar de que se hace un intento por identificar las actividades dentro de la producción doméstica, esta lista queda muy limitada, es necesario no solo ampliarla, sino jerarquizar dichas actividades por el tiempo que se requiere para su realización y el grado de dificultad que conllevan.

Se podrían agregar y organizar tareas como el pastoreo de animales, la alimentación y ordeña de ganado, la limpieza de corrales, el riego de cultivos, el combate de plagas, el deshierbe de malezas, la elaboración de conservas, la recolección de hongos, entre otros.

En el gráfico 23 se observa que para el 2020 en América Latina y el Caribe, 2 millones de niñas y 3.7 millones de niños se encontraron en la categoría de niños ocupados en la

producción económica de la OIT. Destaca que en este caso, a diferencia de la categoría de trabajo infantil, los menores de localidades rurales se encuentran en menor proporción en la producción económica que los menores de localidades urbanas.

Gráfico 23 América Latina y el Caribe 2020. Niños ocupados en la producción económica según sexo, edad y localidad



Fuente. Elaboración propia con información de ILOSTAT 2022

Un punto importante por considerar en las estadísticas de la categoría “niños ocupados en la producción económica” de la OIT es sobre los menores que trabajan en la calle, sobre todo en las ciudades, desempeñando actividades como limpiar parabrisas, vender dulces, hacer acrobacias, bolear zapatos, entre otros. Estos niños realizan trabajo, ya sea obligados por una persona, o por voluntad propia para ayudar o mantener a su familia o a sí mismos.

Algunos de ellos son niñas y niños migrantes de localidades rurales. Debido a la pobreza salen a las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades, sin embargo, la mayoría de las veces, se pauperizan hasta niveles de mendicidad (Ortiz, 2014). Actualmente, los fenómenos provocados por el cambio climático, como sequías e inundaciones, y también la pandemia por la covid-19 son factores que aumentan esta migración (Mata, 2021).

En México, la incorporación de niños rurales en situación de trabajo infantil en las calles de las ciudades ocurrió debido a la desigual distribución del ingreso, a la urbanización

desmedida, al aislamiento de la creciente población migrante que se fue constituyendo cada vez más de mujeres e infantes que se incorporaron en el trabajo informal de las ciudades (Díaz, 2022). Este éxodo rural que integra a más niños a la situación de trabajo infantil en las ciudades ocurre en todo el mundo (De Venanzi y Hobaica, 2003; M´Jid, 2006).

Y no se puede saber en qué cantidad debido a que no están incluidos en los datos estadísticos, las encuestas sobre trabajo infantil excluyen a las personas sin hogar. La OIT (2005) tiene la Encuesta de niños y niñas de la calle, es un instrumento importante, sin embargo, no hay un informe denso que comunique adecuadamente sobre la situación real de los niños de la calle, ni con cifras específicas para esta categoría.

Dentro del trabajo infantil, la OIT (2005) ha determinado a “las peores formas del trabajo infantil” (PFTI) donde se encuentran la prostitución y pornografía, las diferentes formas de esclavismo como el trabajo forzado o la venta y tráfico de menores, incluyendo el reclutamiento para la acción en conflictos armados, las actividades ilícitas como la producción y distribución de drogas y el trabajo que daña severamente la salud y moral de los niños.

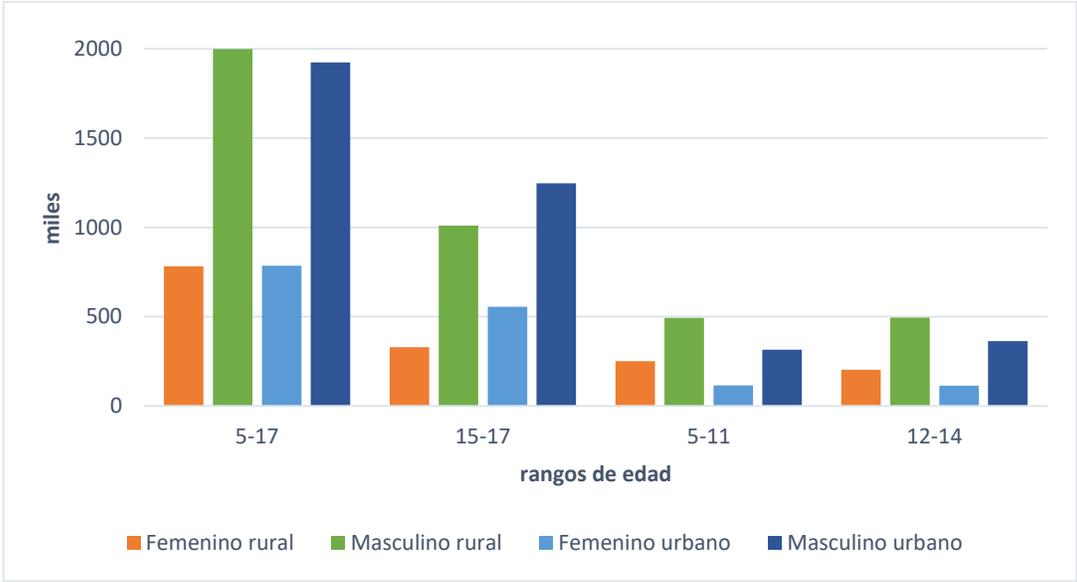
De las PFTI se derivan dos categorías: las que son incuestionablemente “peores formas de trabajo infantil” y están prohibidas para menores de 18 años, y, el “trabajo peligroso” que se puede realizar en algunos sectores legítimos de actividad económica pero que es altamente dañino para el desarrollo del menor de edad.

El “trabajo peligroso” es aquél donde el niño o niña queda expuesto a abusos físicos, psicológicos o sexuales, trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados, los que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas o donde hay manipulación de transporte de cargas pesadas, aquellos trabajos realizados en medios insalubres o donde impliquen condiciones difíciles, con horarios prolongados o nocturnos (OIT, 2005). La legalidad de estas actividades se deja a cada legislación nacional.

Ésta es la forma de trabajo infantil en urgente necesidad de ser erradicado, es decir, el “trabajo infantil por abolir”. En el gráfico 24, de acuerdo con la clasificación de trabajo peligroso de la OIT, en América Latina y el Caribe en 2020 se ubicaron 781,513 niñas y 1.9

millones de niños dentro de esta categoría. Los menores hombres de localidades rurales se encuentran en mayor proporción en trabajos peligrosos que sus homólogos de las localidades urbanas, la proporción de niñas rurales y urbanas en trabajo peligroso es muy similar.

Gráfico 24 América Latina y el Caribe, 2020. Niños en trabajo peligroso según sexo, edad y localidad



Fuente. Elaboración propia con información de ILOSTAT 2022

Según la FAO (2017, 2022) hay varios factores que contribuyen al trabajo infantil como los asuntos económicos, sociales, culturales y políticos, la falta de acceso a la educación, pero enfatiza sobre todo en la pobreza, ya que lleva a los niños a trabajar para apoyar a su familia aumentando el ingreso del hogar. Esto provoca que el trabajo infantil no se de en todas partes de manera uniforme, esta situación se agudiza en países de ingreso medio y bajo, y sobre todo en condiciones de pobreza extrema (Patanè, 2022).

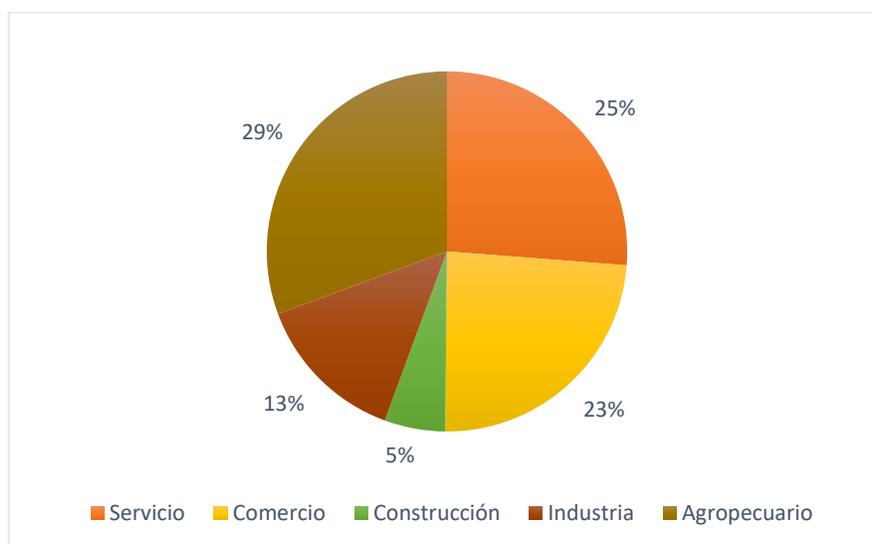
En México la pobreza aumentó en el año 2020, teniendo antes una disminución en 2018, de la misma manera, el trabajo infantil tuvo un aumento de 2015 a 2020, pero teniendo una disminución en 2017, podría decirse que en México, si aumenta la pobreza, aumenta el trabajo infantil.

De acuerdo con la definición de INEGI (2020), se encuentra en trabajo infantil aquella población de 5 a 17 años que participa en la producción de bienes y servicios que no están

permitidas por la ley o bien que ponen en riesgo su salud y afectan su desarrollo físico y mental, y/o que se empleen en servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso considerando la frontera general de producción del SCN³⁸.

En el gráfico 25 se puede observar que, de manera general, considerando tanto localidades rurales como localidades urbanas, el sector agropecuario es donde más se insertan las niñas y los niños a trabajar, un 29%, es decir, tres de cada diez niñas y niños, seguido del sector servicios con un 25% y el comercio con 23% (INEGI, 2022c). Aquí es preciso destacar que falta incluir en la definición de trabajo infantil de INEGI los servicios domésticos remunerados que también tengan un carácter peligroso o dañino para el bienestar de los menores.

Gráfico 25 México 2019. Población en ocupación no permitida según sector de actividad, 2019



La suma es menor al 100% porque se excluye la categoría "no especificado"

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019, INEGI

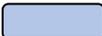
Para mejorar la comprensión de lo que se considera trabajo infantil en México dentro de la recopilación de información estadística por parte de INEGI, en el cuadro 9 se muestra una matriz explicativa. Se puede observar que el trabajo infantil abarca el trabajo asalariado y el no asalariado, el trabajo ligero para menores de 11 años, el trabajo regular para menores de

³⁸ La producción de bienes y servicios destinados al mercado y/o a terceras personas, a la comunidad y/o al autoconsumo

14 años, y resalta que, a diferencia de la OIT, sí se considera el trabajo doméstico no remunerado.

Cuadro 9 Matriz explicativa sobre el trabajo infantil en México

Grupos de edad	Frontera general de producción				
	Producción dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)				Producción fuera del SCN
	Trabajo ligero	Trabajo regular	Peores formas de trabajo infantil		Servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso
Trabajo peligroso			Peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso		
Niños que no alcanzan la edad mínima especificada para el trabajo ligero (por ejemplo, 5-11 años)	Trabajo por debajo de la edad mínima requerida para trabajos ligeros	Trabajo por debajo de la edad mínima general para trabajar	Trabajo peligroso (en industrias y ocupaciones señaladas como peligrosas, por horarios prolongados en industrias y ocupaciones no señaladas como peligrosas)	Niños objeto de trata de personas para el trabajo; trabajo forzoso o trabajo en servidumbre; explotación sexual comercial; utilización de niños en actividades ilícitas y en conflictos armados	Servicios domésticos no remunerados que se suministran durante horarios prolongados; que suponen la manipulación de equipos peligrosos o cargas pesadas; en lugares peligrosos; etc.
Niños dentro de la categoría de edad especificada para el trabajo ligero (por ejemplo, 12-14 años)					
Niños que han cumplido la edad general mínima para trabajar (por ejemplo, 15-17 años)					

 Indica trabajo infantil de acuerdo con INEGI

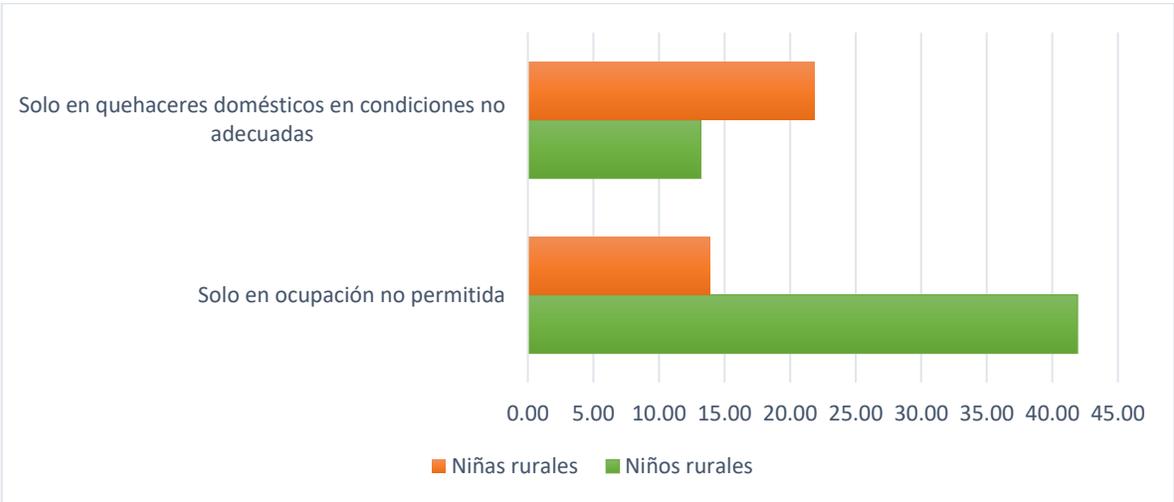
Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019

INEGI establece la categoría de “ocupación no permitida” que aplica a la población infantil de 5 a 17 años de edad en actividades económicas no permitidas por la ley o que ponen en riesgo la salud o afectan el desarrollo físico y mental pero tomando en cuenta solamente las actividades económicas dentro de la frontera de producción del SCN.

En el gráfico 26 podemos observar que en México en 2019, de las niñas y los niños rurales que se encontraron en situación de trabajo infantil, fue mayor el porcentaje de niños rurales que se encontraron en ocupación no permitida, un 42% contra un 14% de niñas rurales en ocupación no permitida. La brecha es grande y pareciera que sólo son los niños quienes conforman el trabajo infantil.

Sin embargo, en la categoría de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, son mayoría las niñas rurales con un 22% contra un 13% de los niños rurales. El trabajo doméstico en condiciones no adecuadas son aquellas actividades dedicadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar sin remuneración que afectan la salud o integridad física de quienes las realizan, es decir, si se llevan a cabo en condiciones peligrosas o en horarios prolongados.

Gráfico 26 México 2019. Niñas y niños rurales en situación de trabajo infantil por actividad



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, INEGI

Es importante considerar a las tareas domésticas en condiciones no adecuadas ya que una fuerte participación en estas actividades impacta en el bienestar infantil, sobre todo si requieren de un tiempo considerable que interrumpa con la educación y el desarrollo de los niños y niñas.

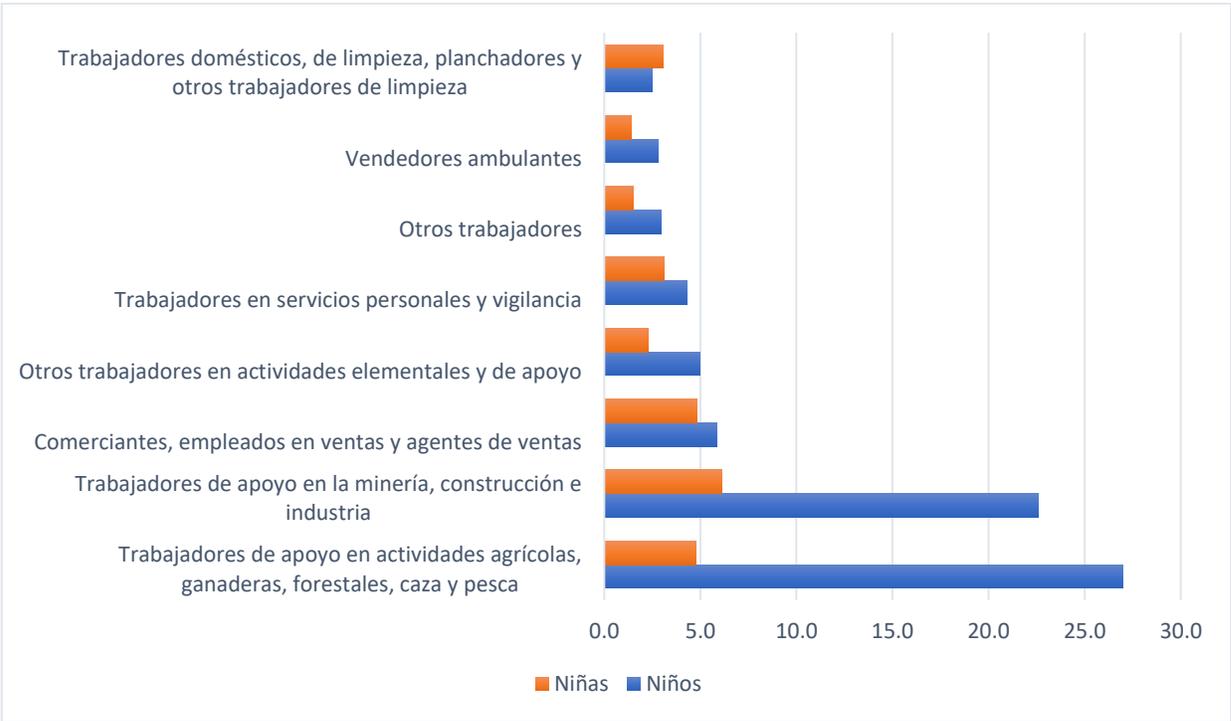
También si no se considera el trabajo doméstico dentro del trabajo infantil hay un sesgo en la información ya que resulta en que los niños varones son quienes se encuentran mayormente en condiciones de trabajo infantil, por el lado contrario, si se considera el

trabajo doméstico los porcentajes cambian y la situación de las niñas en trabajo infantil crece.

En el gráfico 27 se presentan los porcentajes de niños y niñas de 5 a 17 años que se encuentran en ocupaciones peligrosas, englobando las prohibidas para los menores de edad en el Artículo 176³⁹ de la Ley Federal de Trabajo, también incluyendo al sector agropecuario.

Destaca un alto porcentaje de niños trabajando en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, con un 27% comparado con un 5% para las niñas. La siguiente categoría con más ocupación de niñas y niños es el de minería, construcción e industria, con un 23% de niños trabajando y un 6% de niñas. Seguindo de trabajos en el comercio, niños con 6% de ocupación y niñas con 5%.

Gráfico 27 México 2019. Niñas y niños en ocupación peligrosa



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, INEGI

³⁹ En el Título Quinto Bis “Trabajo de los menores”, de la Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 176 fracción II se consideran como labores peligrosas o insalubres a veinte actividades, de las cuales destaca el número 8 donde señalan tajantemente a todas las labores agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca, sin considerar que parte de la conformación y organización de las familias rurales es que los niños contribuyan con algunas labores en el campo.

En el campo es común que los menores apoyen en las actividades agropecuarias simples como en la elaboración de artesanías y textiles, recolección de leña, alimentación de los animales, entre otras. Estas son actividades consideradas como actividades económicas por la OIT y por lo tanto quedan englobadas dentro del concepto de trabajo infantil de dicha organización.

Pero conviene subrayar que no se debe confundir la realización de estas actividades sencillas que contribuyen a su desarrollo, con la explotación de su trabajo en explotaciones agrícolas donde inciden las desigualdades generadas dentro del capitalismo. Ya que los menores de edad de las familias en condiciones más precarias deben trabajar más para ayudar a incrementar el ingreso del hogar para la subsistencia de la familia.

Ahora bien, se debe tener meticulosidad al referir como trabajo infantil a cualquier actividad que realicen los menores ya que se podrían prohibir aquellas que estimulen el desarrollo y mejoren las habilidades de los niños, actividades consideradas como parte de la socialización en el hogar o en el campo, que no requieren de varias horas para efectuarse y no interfieren con su educación ni aprendizaje.

Como hemos visto, el trabajo infantil es principalmente un problema rural por lo que se le debería dar énfasis a la participación infantil en el trabajo agrícola. El trabajo infantil continuará existiendo en el sistema capitalista, ya que cuando hay escasez de fuerza de trabajo barato, en lugar de elevar los salarios como dicta la teoría neoclásica se sirve de la explotación de la fuerza de trabajo de otros agentes, en este caso de niños y niñas (Powrie, 2022).

5.3.2 Matrimonio infantil

Es primordial hablar sobre el matrimonio infantil ya que es una práctica que afecta mayoritariamente a niñas de clase baja, pero también a las de clase alta en algunos países. Es una expresión de la desigualdad económica y normas culturales que derivan en la mercantilización de las niñas y de su trabajo, actuando como una barrera para su desarrollo legalizando su explotación, incide también en las diferentes formas del trabajo infantil.

El matrimonio infantil de acuerdo con la ONU (2019) es “*cualquier matrimonio en el que al menos uno de los contrayentes es menor de 18 años*”, y está ligado al matrimonio

forzado que es aquel en que una o ambas partes no han expresado su pleno, libre e informado consentimiento a la unión (OHCHR, 2021).

El Grupo de trabajo del Programa Conjunto Interinstitucional para Poner Fin al Matrimonio Infantil y a las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe (2022) recientemente conceptualizó a los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) como una situación de gravedad ya que su prevalencia no ha cambiado en las últimas tres décadas, y sin políticas adecuadas para su combate, para el 2030 América Latina y el Caribe tendrán el segundo índice más elevado de matrimonio infantil, afectando principalmente a niñas rurales teniendo severas implicaciones en su desarrollo físico y mental.

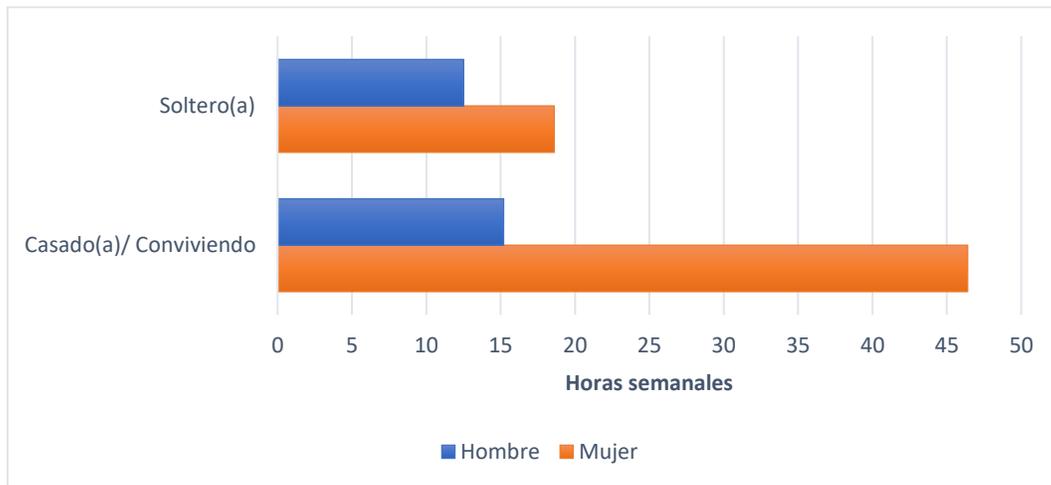
Los MUITF tienen que ver con una construcción sociocultural de género desde la infancia, donde se va estableciendo una división sexual del trabajo que se refleja durante la vida adulta. Lo que han demostrado los estudios sobre el uso de tiempo en la infancia muestra tres tendencias (CEPAL, 2022):

1. una mayor participación de niños y niñas en el trabajo remunerado con jornadas laborales mayores
2. un mayor uso del tiempo en trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en niñas
3. un mayor uso del tiempo en la convivencia social y recreación en los niños varones

Estas desigualdades de género en el uso de tiempo también inciden en el desarrollo de los niños y las niñas.

En el gráfico 28 se puede ver que las horas de tiempo dedicado al trabajo no remunerado aumenta y se duplica para las niñas cuando se casan o viven en unión libre, esto no ocurre en el caso de los niños, trayendo consecuencias en las oportunidades laborales futuras de las niñas y repercutiendo en su situación socioeconómica (*ibidem*).

Gráfico 28 México 2019. Tiempo de trabajo no remunerado que dedica la población de 18 años y menos, según sexo y estado civil



Fuente: CEPAL, 2022

La mayor presencia de matrimonio infantil va ligada con la pobreza ya que se considera como una manera de reducir costos y tener mayor seguridad económica para la familia, las MUITF tienen cinco veces más probabilidades de ocurrir en hogares en situación de pobreza, en poblaciones rurales y se vinculan con la pertenencia étnica (CEPAL, 2022).

Además, también influye la dificultad del acceso a la educación para las niñas ya que hay más deserción escolar de ellas porque es menos valorada que la educación de los niños, asimismo, la exclusión social y las tradiciones patriarcales limitan la capacidad de las niñas y mujeres de tomar sus propias decisiones (ONU, 2020).

También juegan un papel importante las dinámicas de poder entre niñas que contraen matrimonio con personas de mayor edad y/o con mejor estatus o poder adquisitivo que ellas, hay una violencia económica que se entiende como “*el control del acceso de las mujeres a los recursos económicos, disminuyendo su capacidad para mantenerse a sí mismas*” (CEPAL, 2022).

Aunado a esto, el matrimonio infantil frecuentemente lleva a embarazos precoces elevando la tasa de mortalidad para las niñas, además que los bebés lactantes de dichos embarazos tienen una mortalidad mayor. Otros problemas que se derivan de los matrimonios infantiles

son el abandono escolar de los contrayentes y en muchos casos la violencia doméstica (ONU, 2019; UNICEF, 2021).

El matrimonio infantil en el mundo afecta de manera desigual a las niñas, ya que el matrimonio infantil en niños varones es tan solo una sexta parte de los casos en niñas (UNICEF, 2021). Son 12 millones de niñas las que han contraído matrimonio cada año, es decir, 23 niñas cada minuto (Girls not brides, 2021), esto deja a las niñas en una deplorable situación física, psicológica y económica, impactando en su desarrollo y abonando a la transmisión de la pobreza afectando los ingresos futuros de las mujeres adultas (CEPAL, 2021).

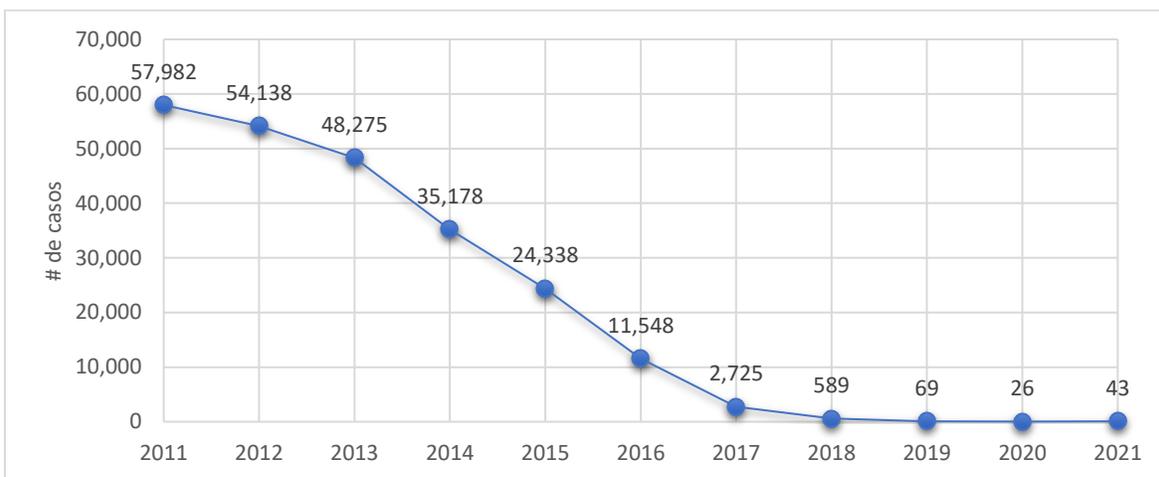
En México un factor que contribuye al matrimonio infantil es el nivel educativo, las niñas sin estudios tienen mayor probabilidad de casarse antes de los 18 años. Otro factor es la pobreza, el 38% de las mujeres que viven en los hogares más pobres se casaron o juntaron antes de los 18 años. El embarazo también es un factor que lleva al matrimonio infantil y es más común en las zonas rurales, sobre todo en grupos indígenas. A esto se le suman otras problemáticas como la trata de personas y el comercio sexual (Girls not brides, 2021).

De acuerdo con un estudio de Girls not brides (2021) en 2020 en México el 26% de las mujeres contrajeron matrimonio antes de los 18 años, y el 4% contrajo matrimonio antes de los 15 años colocando a México como el octavo país del mundo con mayor número de niñas casadas, un total de 1,420,000, reportándose 4 veces más uniones informales en menores que matrimonios.

Con información oficial, para 2020 solamente se contabilizaron 26 menores de edad que contrajeron matrimonio, y en 2021 aumentaron a 43 (INEGI, 2021). Estas cifras oficiales quedan lejos de lo reportado por Girls not brides.

En el gráfico 29 se puede ver una disminución drástica del número de niñas y niños que contraen matrimonio, pasando de 57,982 casos en 2011 a sólo 43 casos en 2021. Esto a simple vista podría verse como algo positivo, sin embargo, tiene que ver más con la prohibición del matrimonio infantil en la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2015 y en el Código Civil Federal en 2019.

Gráfico 29 México. Menores de edad que contrajeron matrimonio 2011-2020



Fuente: Registros administrativos de los matrimonios, INEGI 2022

Esto ha llevado a que en el registro civil no se consideren los matrimonios en menores de edad, sin embargo, siguen existiendo uniones informales que no se encuentran contabilizadas en las estadísticas. De hecho, el Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que eran más de 224,000 menores de edad que estaban en una situación conyugal, es decir, cuatro de cada 100 menores de edad estuvo o está en un matrimonio infantil (Aguilar, 2022).

México se comprometió a eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado para 2030, de acuerdo con la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, ninguna entidad federativa está en vías de eliminar el matrimonio infantil para 2030.

La prohibición no ha sido suficiente ya que no solo existen los matrimonios infantiles legales en el registro civil, sino que hay uniones forzadas en comunidades que quedan fuera del registro, sobre todo en áreas rurales donde por usos y costumbres es más común la venta de niñas para el matrimonio. Entre más jóvenes las niñas, mayor la remuneración será para la familia, habiendo matrimonios informales desde los 12 años (Chávez, 2021).

Las normas sociales y los usos y costumbres no permiten que sea erradicado el matrimonio infantil a pesar de que esté prohibido ya en la ley, el matrimonio infantil es un reflejo de las normas sociales de un sistema patriarcal que controla la reproducción para sus objetivos,

dominando a niñas y mujeres y justificando las uniones prematuras con la cultura, la tradición y religión.

En las zonas rurales estas uniones ocurren con mayor frecuencia para que las niñas sean fuerza de trabajo en su nueva familia, realicen las tareas domésticas, el cuidado, limpieza y elaboración de alimentos. El 30.9% de las mujeres rurales se casaron o unieron antes de los 18 años, por el contrario en zonas urbanas fue el 19%. Las causas no solo son económicas, también son culturales, educativas y estructurales (Santillán, 2021).

Las Naciones Unidas (2020) dan una serie de propuestas para erradicar el matrimonio infantil. Algunas son dar más autonomía a las niñas en situaciones de riesgo, incidir en su capacidad para tomar decisiones mejorando sus conocimientos y confianza, darles herramientas para que superen la exclusión social y la pobreza, acceso a educación de calidad, etc.

Sin embargo, no mencionan que es el mismo sistema el que ha provocado todas esas limitaciones, socavando sus posibilidades para desarrollarse en un ambiente de bienestar. A pesar del aumento de iniciativas de prevención al matrimonio infantil y el forzado es un evento que continúa prevaleciendo en todo el mundo.

5.4 El trabajo forzado en el campo

Abordar la esclavitud moderna es conveniente en nuestro trabajo ya que mujeres, hombres, niñas y niños padecen el trabajo forzoso en los campos agrícolas en México. En 2017 que la OIT y la Organización Internacional de la Migración (IOM por sus siglas en inglés) desarrollaron estimaciones sobre la esclavitud moderna, las cuales sirvieron como base para el reporte del Global Slavery Index (2018). De acuerdo con este informe en 2016 existían 40.3 millones de personas en esclavitud moderna en el mundo, de las cuales en México existían 341,000.

De acuerdo con la ONU, la esclavitud moderna es la "*ocupación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la fuerza, el fraude o el engaño con el fin de explotarlas con fines de lucro*". Esta definición lejos de conceptualizar la esclavitud, está describiendo la explotación del trabajo dentro del capitalismo por cuanto se refiere a fines de lucro.

El bienestar de las mujeres, hombres y niños es prescindido poniendo por encima los objetivos económicos de crecimiento, es decir, de generación de ganancias en todos los países. En la actualidad, el esclavismo moderno ocurre cuando una persona es obligada a trabajar, ya sea con engaños o sea privada de la libertad, y recibe un salario por ello, muy bajo e insuficiente para tener una vida digna. La explotación del trabajo y la esclavitud moderna son de los mayores problemas de nuestros días.

De acuerdo con la OIT (2022) la esclavitud moderna contempla dos componentes principales: el trabajo forzoso y el matrimonio forzoso. En 2021 49.6 millones de personas fueron víctimas de esclavitud moderna, de las cuales 27.6 millones se encontraban en situación de trabajo forzoso y 22 millones eran obligadas a vivir en un matrimonio sin su consentimiento.

El Convenio sobre el trabajo forzoso⁴⁰ de la OIT establece que es *“todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”*.

Las formas más relevantes de esclavitud para los hombres son los trabajos forzados en talleres clandestinos, la venta ambulante, el trabajo en fábricas y el sector agrícola. Por otro lado las mujeres son objeto de trata para el servicio doméstico y el comercio sexual, los niños son incorporados en el comercio sexual, la mendicidad, el trabajo en minas, fábricas, labores agrícolas, entre otros (GHRD, 2021).

En el sector agrícola ocurren variados casos de esclavitud moderna infantil, los ejemplos abundan en todos los países, por ejemplo, en Estados Unidos la propia ley Fair Labor Standards Act permite el trabajo de menores de 16 años en la agricultura, trabajo que se convierte en explotación por parte de las empresas agroindustriales como las tabaqueras ya que son largas jornadas en condiciones inhumanas (Maki, 2018).

En México, en 2013, el mayor número de personas en trabajo forzado se ubicó en el sector agrícola, seguido por el trabajo doméstico o actividades de los hogares y en tercer lugar las

⁴⁰ La OIT (2022) marca las siguientes excepciones al trabajo forzoso impuesto por el Estado: servicio militar obligatorio, obligaciones cívicas normales, trabajo penitenciario (bajo ciertas condiciones), trabajo realizado en casos de fuerza mayor, es decir, guerra, siniestros o amenaza de siniestros (como incendios, inundaciones, hambre y temblores), trabajos comunales.

actividades comerciales. En el gráfico 30 se encuentran agrupados todos los sectores donde se presentó trabajo forzado en México en 2013.

Gráfico 30 México 2013. Sectores donde se registró trabajo forzado



Fuente: Elaboración propia con datos de Social Indicators of Working Conditions Database

En la actualidad, en México continúan existiendo los latifundios donde es común la explotación de niños rurales e indígenas cuyo ingreso es una importante aportación para el sostenimiento de la familia. Hay otros casos donde las jornaleras llevan a sus hijos a los campos agrícolas ya que no hay guarderías o un sistema de cuidados adecuado para ellos ni escuelas cercanas (Sáez, 2021).

Existen traficantes que se dedican a vender trabajo eventual a empresas agrícolas a muy bajo costo. Enganchan a los peones con mentiras y los transportan hacia las zonas de empleo, les dan alojamiento y alimentación pero en condiciones precarias y de hacinamiento, administran su trabajo en las fincas y les pagan un salario, la mayoría de las veces bajo (Carton de Grammont, 1992; Gallegos, 2018c). Los jornaleros son explotados trabajando múltiples horas y a veces no se les permite abandonar la unidad de producción (Sáez, 2021).

Varios artículos han reportado las condiciones de explotación de los trabajadores agrícolas en diferentes estados de México. Zorayda Gallegos (2018^{a, b, c, d, f,}) retrata como miles de jornaleros son víctimas de trabajo forzoso en los campos agrícolas de Baja California, Sonora y Chihuahua.

Ellos son reclusos en cuartos pequeños en condiciones antihigiénicas con guardias que no les permiten la salida de las unidades de producción. Gallegos también revela el trabajo infantil y el acoso hacia las mujeres jornaleras en el campo, quienes además de encargarse del trabajo agrícola, deben realizar trabajo doméstico y muchas veces, sin oportunidades para pagar guarderías, se llevan a sus hijos a trabajar al campo con ellas (Gallegos, 2018^e).

Heras (2022) también retrata como el Valle de San Quintín, Baja California, ha sido un municipio relevante a nivel nacional por su acelerado desarrollo agroindustrial, sin embargo, este crecimiento se ha basado en la explotación del trabajo de cientos de jornaleros de otros estados que son contratados para la cosecha de productos de exportación.

Las empresas retienen los documentos personales de los jornaleros y retienen su salario para que no abandonen los campos agrícolas, esta manera de operar y el éxito de algunas empresas agrícolas es logrado mediante la explotación y el trabajo forzoso de miles de personas.

El gobierno mexicano cuenta con algunos registros de situaciones de trabajo forzoso, como en 2018 que localizaron en Jalisco a más de 220,000 jornaleros agrícolas que eran empleados informalmente, sin un contrato y en condiciones de explotación laboral (Gobierno de México, 2018). Sin embargo, a pesar de que existen explotaciones agrícolas con una gran cantidad de observaciones e irregularidades detectadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) no hay consecuencias (Gallegos, 2018).

El gobierno realiza muy pocas inspecciones en los principales estados donde abundan los abusos, se carece de una coordinación eficaz, así como mecanismos para proporcionar a las víctimas acceso a la justicia penal (Monroy, 2022), además de la corrupción, no hacen cumplir la legislación en contra del trabajo forzoso (Heras, 2022).

Los gobiernos resaltan las millonarias ganancias del sector agrícola y los ingresos que se obtienen por la exportación de productos agropecuarios invisibilizando las condiciones infrahumanas en las que se encuentran los y las trabajadoras del campo.

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo favorecen la incorporación de mano de obra infantil en las explotaciones agrícolas, el cambio al artículo 176 redujo la edad para trabajar en el campo. Esto permite que los menores de 15, 16 y 17 años trabajen en el sector agroalimentario mediante contratación formal por parte de las empresas. Lo cual estaba prohibido ya que este sector se encuentra en la categoría de “actividades peligrosas”.

Esta reforma es considerada como un retroceso por varios especialistas ya que la prohibición del trabajo de menores de edad en el sector agrícola era con el objetivo de disminuir prácticas dañinas comunes en México (Laureles, 2022). Este es un arreglo para que el capital pueda seguir explotando del trabajo de los menores abriendo la puerta a que empresas agroindustriales empleen sin violar la ley a jóvenes.

Como se ha documentado en notas periodísticas (Maki, 2018; Gallegos, 2018; Sáez, 2021), la mayoría de las empresas agrícolas no toman en cuenta el bienestar de las familias, no otorgan salarios adecuados para tener una vida plena, no proveen ni facilitan el acceso a sus empleados a guarderías de calidad, ni brindan protección contra violencia y discriminación, por el contrario, en algunas empresas las condiciones de trabajo son precarias y forzadas.

Este carácter explotador de algunas empresas se vale de la necesidad de los trabajadores agrícolas quienes en su mayoría se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y social que los llevan a aceptar esas condiciones de trabajo reprobables. FAO (2020) explica la predominancia de niños trabajando en el sector agrícola por la pobreza, la falta de acceso a servicios públicos, financieros, un sistema integral de cuidados y protección social, elementos que caracterizan al campo mexicano.

Si se mantiene esta tendencia, se estima que para el final de 2022 habrá un aumento de 40 millones de niños y niñas trabajando en el mundo, es decir, más de 169 millones de niños a quienes se les explota su fuerza de trabajo en el mundo (Patanè, 2022 y Powrie, 2022). En México se dará de manera análoga.

Conclusiones

El capitalismo ha modificado a la agricultura para dar respuesta a las necesidades de acumulación, sin embargo, no sólo las inversiones de capital marcan el rumbo, sino que la naturaleza pone una dirección a los procesos productivos distinta al resto de los sectores, marcando una especificidad en la actividad y en los agentes económicos que participan en ella.

Actualmente la unidad económica familiar es la figura esencial para la producción de los alimentos en el mundo, sin importar el tamaño ni el grado de especialización de las explotaciones agrícolas. Dentro de esta unidad ocurre una división sexual del trabajo que modifica las relaciones sociales de sus integrantes. Siendo la familia el factor productivo más importante para la producción.

Este trabajo empleó la teoría de Chayanov, ya que evidencia la dinámica del trabajo y la organización de los integrantes de la familia para la producción agrícola, y al mismo tiempo para su subsistencia. Esta forma de analizarlos contribuyó a su entendimiento, no como agentes aislados que toman decisiones individuales, sino como agentes sociales que se enfrentan a relaciones jerárquicas y de poder, donde existe una subordinación de unos por otros.

En pleno Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028), continúa la incomprensión sobre ella, prevalece el desconocimiento de las características más esenciales de esta forma de producción y de cómo la unidad económica familiar está articulada con el sistema para contribuir en la acumulación de capital.

Este trabajo espera aportar al debate sobre la importancia de la agricultura familiar en la actualidad, pero dando una explicación sobre por qué es limitado basar un desarrollo económico rural futuro solo con la promoción y el fortalecimiento de la producción agrícola familiar a partir de políticas reformistas y asistencialistas.

Ya que mediante la subsunción restringida de la agricultura al capital, pudimos advertir la explotación en la pequeña y mediana producción agrícola familiar. De cómo hay una apropiación del excedente generado por los agentes productivos sin necesidad de la relación

trabajo-salario, al mismo tiempo que ocurre un deterioro en el nivel de vida de los productores.

Así que, a pesar de que se promulgue el decenio de la agricultura familiar, ésta no será un medio que contribuya a la disminución de la pobreza de la población rural si se continúa invisibilizando la explotación y subordinación a la que está sometida la unidad económica familiar por el capital.

Este trabajo, también buscó evidenciar la aportación de dos de los agentes económicos de la unidad económica familiar que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, y donde su trabajo es menos reconocido estadísticamente, el de las mujeres y las niñas y los niños rurales.

Las actividades productivas agrícolas y no agrícolas que realizan estos agentes económicos, son trabajo que aporta no solo a la producción de alimentos y a la subsistencia de la familia, sino también a la acumulación de ganancias, mediante la apropiación de su valor generado por el capital.

En el caso de la mujer rural, su papel dentro de la acumulación de capital y su relación con el sistema, lo analizamos a través de la teoría de valor. Pudimos comprender cómo la construcción social de la división sexual del trabajo organiza la reproducción de la vida, asegurando el mantenimiento de los trabajadores actuales y de los futuros mediante la explotación de un trabajo no pagado.

Logramos identificar cómo el trabajo de la mujer rural se valoriza de tres maneras diferentes. El trabajo doméstico y de cuidados y el trabajo agrícola no remunerado entran en la valorización de capital de manera indirecta. A su vez, el trabajo asalariado entra de manera directa a la valorización de capital.

Tanto el trabajo doméstico y de cuidados, como el agrícola que realiza la mujer de manera no remunerada, contribuyen en la acumulación de capital sin ser reconocidos económicamente. Por lo que consideramos como un avance la elaboración de cuentas satélite que miden el trabajo doméstico no remunerado asignándole un valor monetario para observar su contribución hipotética en el PIB. No con el objetivo de asignar un salario a los agentes que lo realizan, sino para destacarlo en las discusiones y propuestas de políticas.

En el mismo sentido, la aportación de las mujeres rurales en la producción de los alimentos no ha quedado realmente identificada por las estadísticas, éstas no permiten conocer con exactitud el porcentaje de los alimentos a nivel mundial, ni nacional, que producen.

Y es realmente importante evidenciarlo ya que la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados y del trabajo agrícola no remunerado de las mujeres rurales ha distorsionado el entendimiento del desarrollo económico relegándolas a un papel secundario y no central como realmente es en la reproducción y sostenimiento de la fuerza de trabajo.

Asimismo, se identificaron los factores principales que inciden en la vulnerabilidad de la mujer rural, que de manera general son las normas sociales, el acceso a los recursos naturales y la tenencia de la tierra, y el trabajo doméstico no remunerado que ha sido históricamente asignado como responsabilidad de la mujer. El cambio climático y las pandemias también se consideran como elementos que profundizan esta vulnerabilidad ya constituida de las mujeres rurales.

También consideramos como agentes económicos importantes a las niñas y a los niños rurales, debido a que con la organización del trabajo y la estructura de la familia rural, las actividades que ellos realizan, a pesar de que muchas veces son solo vistas como deberes o ayuda, también inciden en la subsistencia de la unidad económica familiar y en la valorización indirecta de capital.

Sin embargo, queremos hacer énfasis en la vaguedad de los conceptos empleados por las instituciones que llevan a prohibir tajantemente el trabajo infantil. Como hemos señalado, las niñas y los niños rurales contribuyen enormemente en la producción agrícola desde muy corta edad sin que sea necesariamente una explotación de su trabajo, sino labores que inciden positivamente en su desarrollo.

Por otro lado, esta imprecisión también lleva a que el cabildeo oportunista de empresas agrícolas termine en modificaciones de la legislación nacional, como en el caso de la reforma al artículo 176 para reducir la edad para trabajar en el campo. Empresas que buscan sacar más ventaja donde comúnmente abunda un trabajo esclavo y son forzados a trabajar mujeres, hombres y niñas y niños rurales en condiciones precarias.

La realización de las políticas públicas para la producción de alimentos no solamente debe enfocarse en las mujeres, los hombres o las infancias rurales como sujetos aislados, sino en todos los integrantes de la familia rural como un núcleo productivo. El éxito de la implementación de estas políticas depende de si se contempla la organización de todo el trabajo, remunerado y no remunerado, y las relaciones de poder en el interior de la familia rural.

Recomendamos que en futuras investigaciones se considere también el trabajo de los ancianos dentro de la unidad económica familiar, ya que su papel es relevante y contribuyen con su fuerza de trabajo, a pesar de ser considerados como económicamente inactivos.

Para concluir, esperamos que este trabajo pueda aportar al debate de la importancia del trabajo de las mujeres, niñas y niños rurales. Que se deje de ver su labor solo como ayuda o colaboración a la familia, y se vea también como lo que significa para el capital, un trabajo que valoriza y cuyo valor es apropiado.

Bibliografía

- Agarwal, Bina. 2010. “*Gendered Interests and the Environment*”. En *Gender and Green Governance. The Political Economy of Women’s Presence Within and Beyond Community Forestry*. Pp. 31-53. Oxford University Press.
- Aguilar, Diego. 2022. “*Creció 75% matrimonios de niñas y adolescentes en 2021*”. En *El Economista*. Martes 11 de Octubre de 2022
- Arias, Joaquín. 2020. “*Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020 / CEPAL, FAO, IICA*”. San José, Costa Rica. ISBN: 978-92-9248-866-6
- Arias Patricia, Rosales Susana, Rodríguez Cabrera Verónica. 2022. “*El trabajo femenino rural y la sostenibilidad de la vida*”. Apuntes sobre El Futuro del Trabajo. Seminario sobre Trabajo y Desigualdad. El Colegio de México. NO. 3 sep./2022
- De Barbieri, Teresita M. 1978. “*Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico*”. *Demografía y economía*, Vol. 12, No. 1, pp. 129-137. Colegio de México. <http://www.jstor.org/stable/40602169>
- De Beauvoir, Simone. 1949. “*El Segundo Sexo*”. Editorial Debolsillo. Primera Edición. Impresión 2013. ISBN 9786073113755
- De Oliveira, Orlandina. 2007. “*Reflexiones acerca de las desigualdades sociales y el género*”. *Estudios Sociológicos*, Vol. 25, No. 75 (Sep. - Dec., 2007), pp. 805-812. <http://www.jstor.org/stable/40421109>
- Banco Mundial. 2021. “*La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID19 en las economías en desarrollo*”. Comunicado de prensa, Ciudad de Washington, mayo 11 2021
- _____ 2022. “*Agricultura y alimentos*”. En *Entendiendo la pobreza*. Abril, 2022. [https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview#:~:text=Asimismo%2C%20la%20agricultura%20es%20esencial,\(PDF%2C%20en%20ingl%C3%A9s\).](https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview#:~:text=Asimismo%2C%20la%20agricultura%20es%20esencial,(PDF%2C%20en%20ingl%C3%A9s).)

- Barrón Pérez, María Antonieta. 2013. “*Barreras para el trabajo decente de las mujeres rurales*”. Procuraduría Agraria. Estudios Agrarios. pp. 139-154.
- Bartra, Armando. 2006. “*El Capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*”. Primera Edición. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados. Editorial Itaca.
- Bartra, Roger. 1974 “*Estructura agraria y clases sociales en México*”. Serie Popular Era/28. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Benería, Lourdes. 2019. “*Reproducción, producción y división sexual del trabajo*”. Revista de Economía Crítica, no. 28
- Bergallo Paola, Mangini Marcelo, Magnelli Marieral y Bercovich Sabina. 2021. “*Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*”. PNUD LAC C19 PDS No. 25
- Blaikie Piers, Cannon Terry, David Ian, Wisner Ben. 1996. “*Vulnerabilidad: El Entorno Social, Político y Económico de los Desastres*”. LA RED; ITDG, Tercer Mundo Editores, Colombia, Prefacio y dos primeros capítulos 1-51
- Boserup, Ester. 1989. “*Woman’s Role in Economic Development*”. Earthscan. UK.
- Breton Solo de Zaldívar, Víctor. 1993. “*¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista*”. Noticiario de Historia Agraria No. 5. Pp. 127-159. <http://hdl.handle.net/10459.1/33448>.
- Camarero Luis, Carton de Grammont Hubert y Quaranta Germán. 2020. “*El cambio rural: una lectura desde la desagrarización y la desigualdad social*”. Revista Austral de Ciencias Sociales 38: 191-211, 2020. DOI: 10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020n38-10
- Carrasco, Cristina. 2006. “*La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía*”. En: María Jesús Vara (ed.), Estudios sobre género y economía, Akal, Madrid, 2006.
- Carolan, Michael. 2012. “*The Sociology of Food and Agriculture*”. Routledge. Taylor & Francis Group. London and New York.

- Carton de Grammont, Hubert. 1985. “*Venta de la fuerza de trabajo de los campesinos pobres y acumulación de capital*”. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 47, No. 3 (Jul. - Sep., 1985), pp. 85-98. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.jstor.org/stable/3540493>
- _____. 2004. “*La Nueva Ruralidad en América Latina*” Revista Mexicana de Sociología, vol. 66, pp. 279–300. JSTOR, <https://doi.org/10.2307/3541454>.
- _____. 2009. “*La desagrarización del campo mexicano*”. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 16, núm. 50, mayo-agosto, 2009, pp. 13-55. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Castañeda, Itzá y Gammage, Sarah. 2012. “*Género, crisis mundiales y cambio climático*”. En Género y medio ambiente en México. Una antología. Primera Edición, Cuernavaca, Morelos. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 2016
- Chávez, Lourdes. 2021. “*Los límites de autoridades impiden acabar con el matrimonio infantil*”. Expansión Mujeres. Viernes 24 de septiembre 2021. <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2021/09/24/los-limites-de-autoridades-impiden-acabar-con-el-matrimonio-infantil>
- Chayanov, Alexander Vasílievich. 1974. “*La organización de la unidad económica campesina*” Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, República Argentina. Primera edición.
- _____. 1981. “*Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas*”. En Chayanov y la teoría de la economía campesina. México: Cuadernos pasado y presente.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). 2015. “*Los adultos mayores de la ruralidad mexicana*”. Cámara de Diputados LXIII Legislatura. Noviembre, 2015. <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/20Reporte%20adultos%20mayores%20-%20Nov2015.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2021. “*Persiste brecha entre mujeres y hombres en la tasa de participación económica entre 2008 y 2018*”.

Dirección de información y comunicación social. Dirección de Información y Comunicación Social. COMUNICADO No.3. Ciudad de México, 8 de marzo de 2021

Cortina, Juan. 2022. “*Entrevista a Juan Cortina, presidente del CNA, habla en entrevista sobre la Reforma al artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo*” Excélsior TV Dinero. 23 de febrero de 2022.
https://www.youtube.com/watch?v=petnTu3QnBA&ab_channel=Exc%C3%A9lsiorTvDinero

Dalla Costa, Mariarosa and James, Selma. 1975. “*Women and the Subversion of the Community*”. Pétroleuse Press.

Deere, Carmen Diana. 2002. “*¿Qué diferencia resulta de la perspectiva de género? Repensando los estudios campesinos*”. Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo CIDES-UMSA No. 11. Pp. 163-187 Septiembre, 2002.

De Oliveira, Orlandina. 2007. “*Reflexiones acerca de las desigualdades sociales y el género*”. Estudios Sociológicos, Vol. 25, No. 75 (Sep. - Dec., 2007), pp. 805-812.
<http://www.jstor.org/stable/40421109>

De Venanzi, Augusto y Hobaica, Gisela. 2003. “*Niños de la calle. ¿Una Clase Social?*”. Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas. N° 6, vol. V, junio- septiembre de 2003, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871

Diario Oficial de la Federación (DOF). 1917. “*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*” Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. México, última reforma publicada 28-05-2021, 354 págs.

_____ 1970. “*Ley Federal del Trabajo*” Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. México, última reforma publicada 31-07-2021, 326 págs.

Díaz González Méndez, Carlos Alberto. 2022. “*La literatura sobre menores en situación de calle en América Latina*”. Revista Mexicana de Sociología, vol.84, No. 3 pp.567-595.

- Dietz, Kristina e Isidoro Losada Ana María. 2014. “*Dimensiones socioambientales de desigualdad: enfoques, conceptos y categorías para el análisis desde las ciencias sociales*” En: Göbel, Barbara, Góngora-Mera Manuel y Ulloa Astrid (Eds.) *Desigualdades socioambientales en América Latina*, Ibero-Amerikanisches Institut / Universidad Nacional de Colombia, Colombia, pp. 49-83
- Dirven, Martine. 2019. “*Nueva definición de lo rural en América Latina y el Caribe en el marco de FAO para una reflexión colectiva para definir líneas de acción para llegar al 2030 con un ámbito rural distinto*”. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 2. Santiago de Chile. FAO. 21 p.
- Doss, Cheryl R. 2014. “*If women hold up half the sky, how much of the world’s food do they produce?*”. En *Gender in Agriculture. Closing the knowledge gap*. Springer. FAO. IFPRI.
- Duque García Carlos Alberto. 2022. “*La economía política del trabajo doméstico no remunerado: controversias y perspectivas al interior del marxismo*”. CEC. Año 8. Nº 15. pp. 135-16
- Eakin, Hallie. y Luers Amy Lynd. 2006. “*Assessing the Vulnerability of Social-Environmental Systems*” *Annual Review of Environment and Resources*, 31. Pp. 365-394
- Engels, Friedrich. 1884. “*El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*”. Publicación original: octubre 1884 en Hottingen, Zúrich. Ediciones Akal, S. A. Madrid, España. 2017. ISBN: 978-84-460-4394-2.
- Federici, Silvia. 2013. “*Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*”. Traficantes de sueños. C/ Embajadores 35, local 6. C.P. 28012 Madrid. ISBN 13: 978-84-96453-78-4
- _____ 1975_a. “*1. Salarios contra el trabajo doméstico*”. En *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños. C/ Embajadores 35, local 6. C.P. 28012 Madrid. ISBN 13: 978-84-96453-78-4.
- _____ 1975_b. “*3. Contraatacando desde la cocina*”. En *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños. C/ Embajadores 35, local 6. C.P. 28012 Madrid. ISBN 13: 978-84-96453-78-4.

_____ 1980. “*La reestructuración del trabajo doméstico y reproductivo en EE. UU. durante los años setenta*”. En *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños. C/ Embajadores 35, local 6. C.P. 28012 Madrid. ISBN 13: 978-84-96453-78-4.

Flores Martínez Rosa María, Zamarripa Esparza, Emma Alexandra y Mendoza Cárdenas, Elizabeth. “*Es lo que te tocó. Violencia y desigualdad en mujeres mayores rurales a lo largo del curso de vida*”. Rev. Guillermo Ockham [online]. 2022, vol.20. Pp.39-49.

Floro, Maria. 1992. “*Women, Work and Agricultural Commercialisation in the Philippines*”. University of Bordeaux. En *Women’s work in the world economy*, edited by Nancy Folbre, Barbara Bergmann, Bina Agarwal and Maria Floro. The Macmillan Press LTD. London.

Folbre, Nancy. 1984. “*Household Production in the Philippines: A Non-Neoclassical Approach*”. *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 32, No. 2 (January), pp. 303-330. <http://www.jstor.org/stable/1153501>

_____ 1991. “*The Unproductive Housewife: Her Evolution in Nineteenth-Century Economic Thought*”. *Signs*, Vol. 16, No. 3 (Spring, 1991), pp. 463-484. The University of Chicago Press. <http://www.jstor.org/stable/3174585>

_____ 1994. “*Who pays for the kids? Gender and the structures of constraint*”. Routledge London and New York.

_____ 2004. “*Family Tim. The social organization of care*”. Routledge Taylor & Francis Group. London and New York.

_____ 2008. “*Valuing Children. Rethinking the Economics of the Family*”. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts, and London, England.

Fontana, Josep. 1997. “*Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios*”. Fundación Instituto de Historia Social. *Historia Social*, 1997, No. 28, pp. 3-11. <https://www.jstor.org/stable/40340606>

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 1996. “*Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde*”. Cumbre mundial sobre la alimentación. Roma

_____ 2018. “*Guidelines on defining rural areas and compiling indicators for development policy*” Publication prepared in the framework of the Global Strategy to improve Agricultural and Rural Statistics. Statistics Division of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). December 2018.

_____ 2022. “*Hambre e inseguridad alimentaria*”. En *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022*. <https://www.fao.org/hunger/es/>

Fortunati Leopoldina. 2019. “*El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*”. Traficantes de Sueños. Madrid, España.

Friedmann, Harriet. 1980. “*Household Production and the National Economy: Concepts for the Analysis of Agrarian Formations*”. *The Journal of Peasant Studies*, 7:2, 158-184, DOI: 10.1080/03066158008438099

FAO e IFAD. 2019. “*United Nations Decade of Family Farming 2019 – 2028. Global Action Plan*”. Rome. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

FAO y SAGARPA. 2014. “*Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México*”. Ciudad de México. E-ISBN 978-92-5-308394-7.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. “*El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*”. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639es>

50 for freedom. 2016. “*Modern Slavery: myths and facts*”. https://50forfreedom.org/modern-slavery/?noredirect=en_US

Gallegos, Zorayda. 2018a. “*Campo mexicano. Un retrato de desigualdad, explotación e impunidad*” *Diario El País México*, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México- <https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/>

_____ 2018b. “*La vejez en el campo. El retiro tras una vida de explotación*” *Diario El País México*, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México- <https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/sonora/vejez-en-el-campo-sonora.html>

_____ 2018c. “*Enganchadores. Los traficantes de jornaleros*” Diario El País México, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México-
<https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/jalisco/enganchadores.html>

_____ 2018d. “*Pizcar entre plaguicidas. Los jornaleros sin protección a la salud*” Diario El País México, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México-
<https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/sinaloa/pizcar-entre-plagicidas.html>

_____ 2018e. “*Mujer y jornalera. El acoso y las condiciones dentro de San Quintín*” Diario El País México, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México-
<https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/baja-california/mujer-y-jornalera.html>

_____ 2018f. “*El despojo de los tarahumaras. Los rarámuris que colectan en las tierras de otros*” Diario El País México, S.A. DE C.V. -Paseo de la Reforma 231, Piso 6 Ciudad de México-
<https://elpais.com/especiales/2018/campo-mexicano/chihuahua/despojo-tarahumaras.html>

García Ramón, Ma. Dolores. 1990. “*La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados*”. Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Barcelona. Agricultura y Sociedad no. 55

García, Brígida, Muñoz Humberto y de Oliveira Orlandina. 1983. “*Familia y trabajo en México y Brasil*”. Estudios Sociológicos, Vol. 1, No. 3, pp. 487-507.
<http://www.jstor.org/stable/40419751>

Gardiner, Jean. 1975. “*El trabajo doméstico de las mujeres*”. En El debate sobre el trabajo doméstico. Antología. Compiladoras Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper. UNAM

Gazmuri Núñez, Patricia. 2006. “*Familia y Sociedad desde una perspectiva transdisciplinar*”. CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

Gobierno de México. 2018. “*Jalisco Persiste explotación laboral en los campos agrícolas*”. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 09 de mayo de 2018. Comunicado <https://www.gob.mx/conadesuca/prensa/cambiaran-cultivos-de-zona-canera?idiom=es>

_____ 2022. “*La Violencia Familiar como problema de salud pública*”. Centros de Integración Juvenil | 03 de junio de 2022. <https://www.gob.mx/salud/cij/articulos/la-violencia-familiar-como-problema-de-salud-publica>

Godínez Guevara, Lourdes y Lazos Chavero, Elena. 2016. “*Sentir y percepción de las mujeres sobre el deterioro ambiental: retos para su empoderamiento*”. En *Género y medio ambiente en México. Una Antología*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Red de Género, Sociedad y Medio Ambiente. Primera Edición. Cuernavaca, Morelos.

Gómez, Sergio E. 2001. “*¿Nueva Ruralidad? Un aporte al debate*”. *Estudios Socios e Agricultura*, 17, octubre 2001: 5-32.

Gutiérrez Pérez, Antonio y Trápaga Delfin, Yolanda. 1986. “*Capital, renta de la tierra y campesinos. Una perspectiva teórica*” 1º Edición. Ediciones Quinto Sol, S. A. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía UNAM. México, D.F. ISBN 968-6136-05-3

_____ 1991. “*La tierra y la propuesta de los fisiócratas: los dilemas de la política agrícola*” *Investigación Económica*, enero – marzo 1991, vol. 50, No. 195, pp. 155-173. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Girls not brides. 2021. “*Child marriage atlas*”. <https://www.girlsnotbrides.org/learning-resources/child-marriage-atlas/atlas/>

Global Human Rights Defence (GHRD). 2021. “*Human Trafficking in Latin America*” En https://ghrd.org/human-trafficking-in-latin-america/#_ftn1

Georgescu-Roegen, Nicholas. 1971. “*The Entropy Law and the Economic Process*”. Harvard University Press, Cambridge

Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (GITCN). 2008. “*Sistema de Cuentas Nacionales 2008*”. Conformado por cinco organizaciones: la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la División de

Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

Grupo de trabajo del Programa Conjunto Interinstitucional para Poner Fin al Matrimonio Infantil y a las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe. 2021. “*Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados: prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe*”, Documento de Proyectos (LC/TS.2021/186), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Heras, Antonio. 2022. “*Esclavitud moderna en los campos de México*”. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2022/08/10/esclavitud-moderna-de-los-jornaleros-los-migrantes-internos-en-mexico-3424.html>

Hernández, Edy. 2006. “*Crítica a la definición convencional del trabajo infantil*” Revista Mundo siglo XXI Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal. México. Pág. 24-40

Heynig, Klaus. 1982. “*Principales enfoques sobre la economía campesina*” Revista de la Cepal no. 16. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina. Santiago de Chile. Abril de 1982. Pp. 115

Hinkelammert, Franz y Henry Mora Jiménez. 2013. Capítulo IV “*Las condiciones de posibilidad del proceso de trabajo: el proceso de trabajo como proceso técnico y como proceso económico*”. Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia quinta edición.

Huenchuan, Sandra. 2018. “*Capítulo IV: La universalización de la protección social de la vejez en el contexto de la Agenda 2030*”. En Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos. Libros de la Cepal, Santiago de Chile, pp. 135 – 182

ILOSTAT. 2020. “*Estas ocupaciones están dominadas por las mujeres*”. 6 de marzo de 2020. <https://ilostat.ilo.org/es/these-occupations-are-dominated-by-women/>

INCOMEX. 2022. “Trabajo infantil agrícola, entre las presiones del T-MEC y de los productores”. Artículo publicado en junio 12, 2022. <https://incomex.org.mx/index.php/2022/06/14/trabajo-infantil-agricola-entre-las-presiones-del-t-mec-y-de-los-productores/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2013. “*Sistema de Cuentas Nacionales de México. Fuentes y metodologías. Año base 2013. Cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares*”. México

_____ 2021. “*INEGI presenta la estadística de matrimonios 2020*”. Comunicado de Prensa Núm. 549/21. 30 de septiembre de 2021.

_____ 2022a. “*Comunicado de prensa. Anexo y Nota Técnica para dar a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE) correspondientes al primer trimestre de 2022*”

_____ 2022b. “*Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019. Superficie cultivada y producción de cultivos anuales y perennes*”

_____ 2022c. “*Estadísticas a propósito del día mundial contra el trabajo infantil*”. Comunicado de prensa No. 322/22. 9 de junio 2022

_____ 2022d. “*La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*”. Tableros estadísticos.

_____ 2023. “*Producto Interno Bruto y Cuentas Nacionales, 2023. Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas*”

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) & Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). 2001. “*El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*”. Editorial Sestante, S.A. de C.V.

_____ 2020. “*Valor Económico del Trabajo no Remunerado de los Hogares*”. Sistema de Indicadores de Género.

_____ 2021. “*Desigualdad en cifras*”. Año 7, Boletín N° 11, noviembre de 2021

- International Fund for Agricultural Development (IFAD). 2011. “*New UN report says rural women face increasing inequality*”. FAO/IFAD/ILO Press release
- International Labour Organization (ILO). 2018. “*Rural women at work: Bridging the gaps*”. Gender, Equality and Diversity & ILOAIDS Branch. Conditions of Work and Equality Department. Switzerland. 08 March 2018.
- _____. 2022. “*Child labour in agriculture*”. International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC). <https://www.ilo.org/ipecc/areas/Agriculture/lang--en/index.htm>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). 2020. “*Mujer rural en la economía*”. Ciudad de México, 15 de octubre de 2020
- _____. 2022. “*Radiografía de las madres en la economía*”. Ciudad de México, mayo 2022.
- Jiménez Alejandra y Olivera Beatriz. 2021. “*Nota Metodológica. México*”. En Informe. Impactos de la pandemia de la Covid-19 en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos. Pp. 16-47. Lima, Perú.
- Junko Yanagisako, Sylvia. 1979. “*Family and household: the analysis of domestic groups*”. Ann. Rev. Anthropol. Pp. 161-205. Department of Anthropology, Stanford University, Stanford, California.
- Krantz, Lasse. 1977. “*El campesino como concepto analítico*”. Asociación Nueva Antropología A.C. Nueva Antropología, vol. II, núm. 6, julio, 1977, pp. 87-98. Distrito Federal, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15900605>
- Koopman, Jeanne. 1992. “*The Hidden Roots of the African Food Problem: Looking Within the Rural Household*”. University of Bordeaux. En *Women’s work in the world economy*, edited by Nancy Folbre, Barbara Bergmann, Bina Agarwal and Maria Floro. The Macmillan Press LTD. London.
- Lansdown, Gerison. 2005. “*La evolución de las facultades del niño*”. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Centro de Investigaciones Innocenti y Save the Children. Siena, Italia.

- Laureles, Jared. 2022. “*Retroceso, la reforma sobre trabajo de adolescentes en el campo*”. La Jornada. febrero 2022 En <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/26/politica/retroceso-la-reforma-sobre-trabajo-de-adolescentes-en-el-campo/>
- Lazos, Elena. 2020. “*Vulnerabilidades en el campo mexicano: Ruptura del territorio agroalimentario en la Sierra de Santa Marta, sur de Veracruz, México*” En: Pasquier, A. y M. Beltrán (Coord.), Alimentación, Salud y Sustentabilidad. Hacia una agenda de investigación, Ed. Fomento a la Investigación, UNAM, México, pp. 179-208
- Leitão Ferraz, Carlos Alberto. 2020. “Notas sobre la agricultura en la evolución del pensamiento económico”. Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento. Año 05, Ed. 08, Vol. 16, páginas 107-125. Septiembre de 2020. ISSN: 2448-0959, En: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/medio-ambiente/agricultura-en-la-evolucion>
- León Magdalena and Deere Carmen Diana. 1979. “*Rural Women and the Development of Capitalism in Colombian Agriculture*”. Signs, Vol. 5, No. 1, Women in Latin America (Autumn, 1979), pp. 60-77. University of Chicago Press. <http://www.jstor.org/stable/3173534>
- Leporati Michel, Salcedo Salomón, Jara Byron, Boero Verónica y Muñoz Mariana. 2014. “*Capítulo 2: La Agricultura Familiar en cifras*” En Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe: Recomendaciones de Política. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. Santiago, Chile. E-ISBN 978-92-5-308364-0
- Lowder, Sarah K., V. Sánchez, Marco and Bertini, Raffaele. 2021. “*Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?*”. World Development, ELSEVIER, Volume 142, ISSN 0305-750X, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105455>.
- Maldonado, Carolina. 2020. “*Así es como mujeres rurales enfrentan la epidemia de Covid-19*” OXFAM. <https://oxfamMexico.org/asi-es-como-mujeres-rurales-enfrentan-la-epidemia-de-covid-19/>
- Malleta, Héctor. 2011. “*Tendencias y perspectivas de la agricultura familiar en América Latina*”. Documento de trabajo No. 90. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Documento de trabajo No. 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

- Maki, Reid. 2018. “*American 12-year-olds can't buy cigarettes. Why can they work in tobacco fields?*” The Guardian. 28 de junio 2018 https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/jun/28/tobacco-field-workers-cigarettes-work?utm_source=esp&utm_medium=Email&utm_campaign=Opinion+US+-+collections+2018&utm_term=279546&subid=11041414&CMP=ema_opinion_us
- Martínez Gómez Ciro, Miller Tim and Saad Paulo. 2013. “*Participación laboral femenina y bono de género en América Latina*”. CEPAL – Colección Documentos de proyectos. Chile
- Marx, Karl. 1867_a. “*El Capital, Libro Primero, Tomo I Volumen I. El proceso de producción del capital*” – Vigésimo octava impresión. 2008. Siglo Veintiuno Editores.
- _____ 1867_b. “*El Capital, Libro Primero, Tomo I Volumen III. El proceso de producción del capital*” – Octava reimpresión. 2009. Siglo Veintiuno Editores
- _____ 1971. “*El Capital, Libro I Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*”. Biblioteca del Pensamiento Socialista. Siglo Veintiuno Editores. Primera Edición en Español, 1971.
- _____ 1976_a. “*El Capital, Libro Segundo, Tomo II Volumen I. El proceso de circulación del capital*”. Siglo Veintiuno Editores.
- _____ 1976_b. “*El Capital, Libro Tercero, Tomo III Volumen I. El proceso global de la producción capitalista*”. Siglo Veintiuno Editores.
- _____ 1980. “*Contribución a la crítica de la economía política*”. Biblioteca del Pensamiento Socialista. Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Mata Loera, Martha E. 2021. “*Niños de la calle, una población poco atendida e invisibilizada*”. En Gaceta UdeG. Abril 30, 2021. <http://www.gaceta.udg.mx/ninos-de-la-calle-una-poblacion-poco-atendida-e-invisibilizada/>
- Mc Laughlin, Paul. y Dietz, Thomas. 2008. “*Structure, agency and environment: Toward an integrated perspective on vulnerability*” Global Environmental Change 18: 99-111
- Meillassoux Claude. 1975. “*Mujeres, Graneros y Capitales. Economía doméstica y capitalismo*” Lectulandia. Editor digital: marianico_elcorto

- Meza, Laura E. 2014. “*La agricultura familiar y el cambio climático*”. En *Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe. Recomendaciones de Política*.
- Mies, Maria. 2019. “*Patriarcado y acumulación a escala mundial*”. *Traficantes de Sueños*. Madrid, España.
- Mirenda, Cloe. y Lazos Chavero, Elena. 2021. “*Cultural vulnerability, risk reduction and gender equity: two Mexican coastal communities*”, *Environmental Hazards*, DOI: 10.1080/17477891.2021.1945996, ISSN: 1878-0059 (june21)
- M’Jid Bayti, Najat. 2006. “*Los niños de la calle en Marruecos*”. AFKAR/IDEAS, PRIMAVERA/VERANO 2006
- Monroy, Jorge. 2022. “*México, sin capacidad para investigar el trabajo forzado como ordena T-MEC*”. *El Economista*. 27 de julio de 2022.
- Molina, Celeste. 2021. “*La pandemia de la Covid-19 y sus impactos en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos en América Latina*”. En *Informe. Impactos de la pandemia de la Covid-19 en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos*. Pp. 10-15. Lima, Perú.
- Moran Warren, Blunden Greg and Greenwood Julie. 1993. “*The role of family farming in agrarian change*”. Department of Geography, University of Auckland, Auckland, New Zealand. *Progress in Human Geography* 17, 1. Pp. 22-42.
- Mundo Rosas, Verónica, Vizuet Vega, Norma Isela, Villanueva Borbolla, María Ángeles, García Guerra, Armando, Rodríguez Ramírez, Sonia, Marian Sillas, Marian, Unar Munguía, Mishel, Cuevas Nasu, Lucia, Morales Ruán, Carmen, Monterubio Flores, Eric y Shamah Levy, Teresa. 2021. “*Seguridad alimentaria en hogares mexicanos. Síntesis sobre políticas de salud*”. Instituto Nacional de Salud Pública.
- Navarro Ochoa, Angélica. 2010. “*¿Mujeres proveedoras y jefas de familia? ...Nuevas realidades rurales en localidades de la región zamorana*”. *La ventana* [online]. Vol.4, No.31, pp.139-171. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362010000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1405-9436.

Nieves Rico, María. 2009. “*Medición del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares. Desafíos para las políticas públicas*”. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago, Chile.

Norton, Roger D. 2004. “*Política de desarrollo agrícola. Conceptos y principios*”. Capacitación en Políticas Agrícolas y Alimentarias 2. FAO. Roma, Italia.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). 2011. “*OECD Regional Typology*” Directorate for Public Governance and Territorial Development. Junio 2011.

_____. 2020. “*Bienestar rural: geografía de oportunidades*”. OECD Rural Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/d25cef80-en>. Octubre 2020.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1948. “*Declaración Universal de Derechos Humanos*”. 10 de diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

_____. 1973. “*Manuals on methods of estimating population. MANUAL VII. Methods of Projecting Households and Families*”. Department of Economic and Social Affairs. Population Studies, No. 54. New York, 1973.

_____. 2013. “*Convención sobre los Derechos del Niño Observación general No. 16*” abril 2013 CRC/C/GC/16

_____. 2019. “*World Population Ageing 2019: Highlights*”. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (ST/ESA/SER. A/430).

_____. 2019. “*Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Convención sobre los Derechos del Niño*” mayo 2019 GE.19-07611 (S) 120619 130619.

_____. 2020. “*La cuestión del matrimonio infantil, precoz y forzado*”. Asamblea General. Tema 68 a) del programa. Promoción y protección de los derechos de la infancia. Distr. General. 28 de julio de 2020.

Organización Internacional del Trabajo OIT. 2005 “*Estadísticas del Trabajo Infantil. Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas*” Oficina

Internacional del Trabajo. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Ginebra – Marzo

_____ 2011 *“ILO Initiative to address rural labour statistics in the context of national development for decent work”*. Departamento de Estadísticas. Ginebra, Suiza.

_____ 2022. *“Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage”*. International Labour Organization (ILO), Walk Free, and International Organization for Migration (IOM), Geneva, 2022. ISBN: 978-92-2-037483-2

OIT and UNICEF 2020 *“Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward”*
ILO and UNICEF, New York, 2021. Licence: CC BY 4.0.

Organización de los Estados Americanos (OEA). 2021. *“Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de Covid-19”*. Documento de posición.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). 2009. *“La mujer y el empleo rural”*. Perspectivas Económicas y Sociales. Informes de Política 5. Agosto 2009.

_____ 2013. *“Aumenta el porcentaje de mujeres a cargo de explotaciones agropecuarias en América Latina y el Caribe”* En Notas de política sobre mujeres rurales. Oficina de Género. Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe

_____ 2014. *“Women’s Contributions to Agricultural Production and Food Security: Current Status and Perspectives”*. Women in Development Service. Rome.

_____ 2016. *“Más del 50% de las mujeres rurales trabajan en ERNA, empleos rurales no agrícolas”* En Notas de política sobre mujeres rurales”. Oficina de Género. Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe

_____ 2017. *“Ending child labour. The decisive role of agricultural stakeholders”* En www.fao.org/rural-employment y www.fao.org/childlabouragriculture

_____ 2020 *“Social protection and child labour. Eliminating child labour in agriculture with social protection”* Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome, Italy.

_____ 2022 “Decent Rural Employment” En <https://www.fao.org/rural-employment/toolbox/module-4-child-labour/en/>

Ortiz Arellano, Edgar. 2014. “Niñas y niños en situación de calle. Crítica y propuesta para la ciudad de México” margen N° 72 – marzo 2014

Patanè Andrea. 2022 “Rising child labour: a symptom of capitalist sickness” <https://www.marxist.com/rising-child-labour-a-symptom-of-capitalist-sickness.htm>

Pedrero-Nieto, Mercedes. 2009. “Las condiciones de trabajo a principios del siglo XXI. Presencia de las mujeres en el sector informal”. Vol.15, n.59. pp.119-171. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000500004&lng=es&nrm=iso. ISSN 2448-7147.

Perelman, Michael. 1975. “Natural Resources and Agriculture under Capitalism: Marx’s Economic Model”. American Journal of Agricultural Economics, vol. 57, no. 4, pp. 701–04. JSTOR, <https://doi.org/10.2307/1238890>.

Pérez Amador, Julieta. Guerra, Teresa y Molina, Ana Laura. 2019. “El progreso de las mujeres en el mundo 2019 – 2020. Familias en un mundo cambiante. Ficha México”. ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y El Colegio de México. México. octubre 2019.

Pérez Contreras, Ma. De Montserrat. 1998. “Violencia intrafamiliar”. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Facultad de Derecho. UNAM.

Pérez, Maritza. 2022. “Impacta a 60.8% de hogares inseguridad alimentaria”. El Economista. Martes 02 de agosto de 2022. <https://www.economista.com.mx/politica/Impacta-a-60.8-de-hogares-inseguridad-alimentaria-20220801-0150.html>

Powrie, Manon. 2022. “Child labour returns in the ‘advanced’ capitalist countries”. <http://www.marxist.com/child-labour-returns-in-the-advanced-capitalist-countries.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. “Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México, Panorama Socioeconómico”. LAC C19 PDS No. 13

- Puyana Villamizar, Yolanda. 2004. “*La familia extensa: una estrategia local ante crisis sociales y económicas*”. Trabajo Social No. 6, páginas 77-86. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia
- Raik Daniela B., Wilson Arthur L. and Decker, Daniel J. 2008. “*Power in natural resources management: An application of theory*”. Society and Natural Resources. 21: 8, 729-739.
- Ramírez Cuevas, Jade. 2021. “*Mujeres campesinas ¿Tierra y libertad?*”. En Perimtral Press. 16 de diciembre 2021.
- Ramírez-Juárez, Javier. 2022. “*Seguridad alimentaria y la agricultura familiar en México*”. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, volumen 13, número 3. 01 de abril - 15 de mayo, 2022.
- Registro Agrario Nacional (RAN). 2017. “*Evolución de los derechos agrarios de la mujer*” Nota técnica. 27 de enero 2017.
- Reher, David S. 1991. “*Las Economías Familiares Dentro de Un Contexto Histórico Comparado*” Revista Española de Investigaciones Sociológicas REIS. No. 55, pp. 65–91, <https://doi.org/10.2307/40183541>.
- Rendón, Teresa. 2004. “*El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo*”. En Imágenes de la familia en el cambio de siglo, Coordinadoras: Mariana Ariza, Orlandina de Oliveira. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Rey, David. 2020. “*¿Es el trabajo doméstico un trabajo “no remunerado”? – De cómo una premisa teórica falsa conduce a una posición práctica reaccionaria*” En <https://www.marxist.com/es-el-trabajo-domestico-un-trabajo-no-remunerado-de-como-una-premisa-teorica-falsa-conduce-a-una-posicion-practica-reaccionaria.htm>
- Ribot, Jesse. 2014. “*Cause and response: vulnerability and climate in the Anthropocene*”. The Journal of Peasant Studies 41:5, 667-705
- Roa, María José. 2021. “*Normas sociales: la barrera invisible para la inclusión financiera de la mujer*”. Documentos de Proyectos LC/TS.2021/184; LC/MEX/TS.2021/21), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

- Román, Patricia. 2014. “*La dinámica familiar en relación con el mercado laboral*”. Revista Iberoamericana de Ciencias. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México
- Rodríguez López, Patricia y Pineda Santillán, Leobardo. 2022. “*Trabajo formal e informal de las mujeres mexicanas. Series Estadísticas 2000-2021*”. Instituto de Investigaciones Económicas. Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México.
- R. Wilk, Richard y McC. Netting, Robert. 1984. “*Households: Changing Forms and Functions*”. En *Households, Comparative and Historical studies of the domestic group*, editado por Robert McC. Netting, Richard R. Wilk y Eric J. Arnould. University of California Press, LTD. Berkeley, Los Angeles, United States of America.
- Sáez, Aitor. 2021. “*Explotación infantil: la niña rarámuri que perdió su edad recolectando chiles*” El País. Chihuahua, México enero 2021 <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-01-22/la-nina-que-perdio-su-edad-en-un-campo-de-jalapenos.html#:~:text=M%C3%A1s%20de%20600%20menores%20de,organizado%20y%20apenas%20hay%20sanciones>
- Salles, Vania. 1999. “*El trabajo, el no trabajo: Un ejercicio teórico-analítico preliminar desde la sociología de la cultura*”. En *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2014. “*Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012*”. Ciudad de México, 2014
- _____ 2014b. “*Estudio sobre el envejecimiento de la población rural en México*”. Ciudad de México, México.
- Sen, Amartya. 1987. “*Sobre ética y economía*”. Alianza Universidad, Madrid.
- Salcedo Salomón, De la O Ana Paula y Guzmán Lya. 2014. “*Capítulo 1: El Concepto de Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe*” En *Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe: Recomendaciones de Política*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. Santiago, Chile. E-ISBN 978-92-5-308364-0

- Santillán, María Luisa. 2021. “*De niñas a esposas. La problemática del matrimonio infantil. Una forma de violencia contra las niñas*”. Ciencia UNAM. <http://ciencia.unam.mx/leer/1195/de-ninas-a-esposas-la-problematICA-del-matrimonio-infantil>
- Santos Chávez, Víctor M., Zúñiga Estrada Magin y Santos Cervantes Cristóbal. 2013. “*Tipificación de productores agropecuarios. Estudio de caso en la Región Texcoco del Estado de México*” Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Postgraduados, Instituto Nacional de Desarrollo Social. Primera edición: febrero 2013. ISBN: 978-607-12-0286-4
- Secombe, Wally. 1966. “*The Housewife and Her Labour under Capitalism*”. Second Edition. Socialist Woman Special. IMG Publications.
- Shiva, Vandana. 2016. “*Who really feeds the world? The failures of agribusiness and the promise of agroecology*”. North Atlantic Books. Berkeley, California.
- The Social Norms Learning Collaborative. 2021. “*Social Norms Atlas: Understanding Global Social Norms and Related Concepts*”. Washington, DC: Institute for Reproductive Health, Georgetown University.
- Soloaga Isidro, Plassot Thibaut y Reyes Moisés. 2021. “*Caracterización de los espacios rurales en México a partir de estadísticas nacionales*”. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/130/Rev.1; LC/MEX/TS.2020/32/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Ciudad de México, 2021-03.
- Teubal, Miguel. 2001. “*Globalización y nueva ruralidad en América Latina*”. En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- The Hunger Project. 2022. “*Datos de Hambre y Pobreza*”. <https://thp.org.mx/mas-informacion/datos-de-hambre-y-pobreza/>
- Trápaga Delfín, Yolanda. 1990. “*Renta de la tierra y economía campesina*”. Investigación Económica, julio – septiembre 1990. Vol. 49, No. 193, pp. 47 – 74. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

_____ 1997. “Ingresos agrícolas en los países industrializados” *Revista de Comercio Exterior*. Pág. 1007-1010

_____ 2019. “Agricultura, alimentos y hegemonía” Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, 04510, D.F. Primera Edición: 13 de agosto de 2019. ISBN: 978-607-30-2107-4

United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). 2021. “*Child marriage. Child marriage threatens the lives, well-being and futures of girls around the world*”. Child Protection. June 2021. <https://www.unicef.org/protection/child-marriage>

United Nations Department of Economic and Social Affairs. 2021. “*World Social Report 2021 Reconsidering Rural Development*”. ISBN: 978-92-1-130424-4

UN Women. 2020. “*International Day of Rural Women theme: Building rural women’s resilience in the wake of COVID-19*” News. 14 October 2020.

_____ 2022. “*Statement: Rural women confronting the global cost-of-living crisis. UN Women Statement for the International Day of Rural Women*”. UN News. 14 October 2022. <https://www.unwomen.org/en/news-stories/statement/2022/10/statement-rural-women-confronting-the-global-cost-of-living-crisis>

UN WOMEN, UNFPA, UNDRR. 2021. “*Beyond vulnerability to gender equality and women’s empowerment and leadership in disaster risk reduction: Critical Actions for the United Nations System. A United Nations joint study on the status of gender equality and women’s leadership in DRR*”. New York and Gêneva, Switzerland.

Vaca, Iliana. 2021. “*Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares. Seminario Anual de Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe: Hacia el SCN 2025 Actualización metodológica y nuevos desafíos en las mediciones de Cuentas Nacionales*”. Estadística. División de Asuntos de Género. CEPAL, Naciones Unidas.

Vergopoulos, Kostas. 1978. “*Capitalism and peasant productivity*”. *The Journal of Peasant Studies*, 5:4, 446-465. <http://dx.doi.org/10.1080/03066157808438057>

- Wainerman, Catalina. 2000. "*División Del Trabajo En Familias de Dos Proveedores. Relato Desde Ambos Géneros y Dos Generaciones*". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 15, no. 1 (43), pp. 149–84. JSTOR, <http://www.jstor.org/stable/40315025>
- Wolf, Diane L. 1990. "*Daughters, Decisions and Domination: An Empirical and Conceptual Critique of Household Strategies*". *Development and Change*, International Institute of Social Studies, vol. 21(1), pages 43-74, January.
- World Health Organization (WHO). 1978. "*Health and the family. Studies on the demography of family life cycles and their health implications*". Geneva
- Zavala de Cosío, María Eugenia. 2001. "*La transición de la fecundidad en México*". José Gómez de León y Cecilia Rabell (coordinadores). *La población de México*, México: FCE - CONAPO, pp. 147-167.